

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 1082

Bogotá, D. C., lunes, 3 de diciembre de 2018

EDICIÓN DE 60 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 6 de la sesión ordinaria del día martes 21 de agosto de 2018.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representantes	3
Relación de excusas de los honorables Representantes	7
Relación incapacidades de los honorables Representantes	7
Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes	9
Quórum deliberatorio	9
Lectura Orden del Día.....	9
Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	10
Quórum decisorio.....	10
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez	10
Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo.....	10
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	11
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	11
Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez	11
Aprobación Orden del Día con modificación.....	12
Sesión reservada.....	12
Elección de representantes de Colombia ante el Parlamento Andino	12
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	13
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	14
Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo	14
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfu	14
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	15
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	15
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	15
Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano	16
Votación de aplazamiento del Proyecto de ley número 049 de 2017.....	16
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño	20
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	20

	Págs.
Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo	20
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez.....	21
Aprobación informe de ponencia Proyecto de ley número 018 de 2017	21
Aprobación artículos 2° y 3°, Proyecto de ley número 018 de 2018	21
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	21
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	22
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	22
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	23
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	23
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	23
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	23
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	24
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	24
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	24
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	24
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.....	24
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	25
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides.....	25
Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo.....	25
Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello	25
Intervención del Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera.....	26
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	26
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	27
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	27
Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	27
Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	28
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	28
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	28
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.....	28
Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez	29
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada.....	29
Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello	30
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	30
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	30
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	31
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	31
Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara.....	31
Votación artículo 1° del Proyecto de ley número 018 de 2017	32
Votación del título y la pregunta del Proyecto de ley número 018 de 2017.....	34
Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano	36
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	35
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	35
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez	35
Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román.....	35
Intervención del honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés	35
Aprobación aplazamiento Proyecto de ley número 090 de 2017.....	38

	Págs.
Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado.....	41
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	42
Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano	42
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	44
Anuncio de proyectos.....	44
Proposiciones	45
Constancias	

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018 - 20 de junio de 2019

Acta de Plenaria número 06 de la sesión ordinaria del día martes 21 de agosto de 2018

Presidencia de los honorables Representantes: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raul Asprilla Reyes.*

En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 21 de agosto de 2018, abriendo el registro a las 2:49 p. m., e iniciando a las 3:05 p. m., se reunieron en el salón elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran

por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW 			
Resultados de asistencia			
Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	21/08/2018 02:42:05 p.m.	Asistencia finaliza a:	21/08/2018 06:57:05 p.m.
Resultados Totales			
Presente	167		
Absent	3		

Resultados Individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	02:51:54 p.m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	02:44:24 p.m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	03:16:33 p.m.	-
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	03:05:40 p.m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	02:42:20 p.m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	03:31:04 p.m.	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	03:13:52 p.m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	02:58:50 p.m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	02:45:10 p.m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	02:56:10 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	04:17:11 p.m.	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	02:42:32 p.m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	02:42:21 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:17:56 p.m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	03:19:10 p.m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	02:52:44 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	02:42:54 p.m.	-
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	04:07:17 p.m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	02:45:35 p.m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	03:06:10 p.m.	-
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	03:26:29 p.m.	-
	Buenaventura León León	0001L	03:52:27 p.m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	03:03:08 p.m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	03:15:44 p.m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	03:00:53 p.m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	02:43:54 p.m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	02:42:19 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	00711.	02:57:44 p.m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	02:58:51 p.m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	03:18:06 p.m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	02:42:18 p.m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:09:30 p.m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	02:55:36 p.m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	02:55:19 p.m.	-
	Christian Muñir Garcés Aljure	0037R	02:46:56 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	02:58:19 p.m.	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	04:18:57 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	03:06:47 p.m.	-
	David Ernesto Pulido Novoa	0050L	02:50:25 p.m.	-
	David Ricardo Racero Mayorca	0097L	02:42:19 p.m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	02:46:06 p.m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	02:43:45 p.m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	04:11:14 p.m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	02:43:22 p.m.	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	02:42:52 p.m.	-
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	03:06:29 p.m.	-
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	03:00:21 p.m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	02:42:19 p.m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	02:42:22 p.m.	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	02:54:41 p.m.	-
	Emeterio José Montes de Castro	0010R	02:46:31 p.m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	03:02:24 p.m.	-
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	0020R	03:50:41 p.m.	-
	Erwin Arias Betancur	0061L	02:51:40 p.m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	02:51:02 p.m.	-
	Faber Alberto Muñoz Cerón	0016L	03:45:04 p.m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	02:42:20 p.m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	02:55:26 p.m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	02:46:34 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	03:25:06 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0043L	03:57:01 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	02:42:52 p.m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	03:04:49 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	02:42:19 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	03:24:33 p.m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	02:44:17 p.m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	03:12:18 p.m.	-
	Harold Augusto Valencia Infante	0022L	02:46:06 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	02:56:55 p.m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	03:01:32 p.m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	04:01:34 p.m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	03:03:11 p.m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	03:04:19 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	03:03:14 p.m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	03:03:00 p.m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	03:12:48 p.m.	-
	Hernando José Padaui Álvarez	0052R	02:50:06 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	02:52:16 p.m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	02:53:23 p.m.	-
	Jaime Armando Yepes Martínez	0026	02:58:53 p.m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	02:51:11 p.m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	02:57:44 p.m.	-
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	03:33:33 p.m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	03:12:42 p.m.	-
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	0089R	02:44:36 p.m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	03:16:07 p.m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	03:13:03 p.m.	-
	Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	03:09:56 p.m.	-
	Jhon Jairo Berrío López	0032R	02:51:38 p.m.	-
	Jimmy Harold Díaz Burbano	0095L	03:01:46 p.m.	-
	John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	02:55:57 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0018R	04:01:23 p.m.	-
	John Jairo Hoyos García	0017R	03:53:04 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0066	02:42:28 p.m.	-
	Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	02:42:24 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	02:59:04 p.m.	-
	Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	03:07:03 p.m.	-
	Jorge Méndez Hernández	0054L	03:04:28 p.m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	03:01:48 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	04:49:37 p.m.	“
	José Eliécer Salazar López	0022R	03:15:06 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011L	03:31:32 p.m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	02:43:43 p.m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	02:46:15 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	02:58:36 p.m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	02:44:48 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	José Luis Correa López	0077R	02:57:56 p.m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	02:43:06 p.m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	02:49:24 p.m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:10:44 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	03:04:58 p.m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	02:42:33 p.m.	-
	Juan David Vélez Trujillo	0030R	02:42:23 p.m.	-
	Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	02:45:14 p.m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	02:54:23 p.m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	04:01:08 p.m.	-
	Juan Pablo Celis Vergel	0029R	02:54:50 p.m.	-
	Juanita María Goebertus Estrada	0085L	02:52:19 p.m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	03:17:51 p.m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	02:45:07 p.m.	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	03:12:52 p.m.	-
	Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	02:58:50 p.m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	02:42:23 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0074L	02:48:52 p.m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	02:42:21 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	03:09:32 p.m.	-
	Luis Alberto Albán Urbano	0089L	02:44:18 p.m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	03:17:49 p.m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	02:58:18 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:26:17 p.m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	02:46:25 p.m.	-
	María José Pizarra Rodríguez	0091R	03:03:26 p.m.	-
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	03:16:50 p.m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	02:43:47 p.m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	02:43:37 p.m.	-
	Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	03:37:47 p.m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	03:02:25 p.m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:46:03 p.m.	-
	Mónica María Raigoza Morales	0019L	02:57:52 p.m.	-
	Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	03:06:58 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	03:06:28 p.m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	02:42:39 p.m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	02:42:22 p.m.	-
	Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	04:13:10 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	03:09:16 p.m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	03:15:44 p.m.	-
	Nubia López Morales	0108R	02:54:00 p.m.	-
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	02:47:23 p.m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	02:46:38 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:00:39 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:46:21 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	03:12:01 p.m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	03:09:04 p.m.	-
	Oswaldo Arcos Benavides	0063L	03:59:08 p.m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:23:03 p.m.	-
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	02:45:24 p.m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	03:54:16 p.m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	02:58:56 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	03:08:01 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:45:15 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	02:56:39 p.m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	03:45:30 p.m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	02:53:35 p.m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	03:28:43 p.m.	-
	Wílmer Leal Pérez	0085R	02:49:55 p.m.	-
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	04:27:13 p.m.	-
	Yenica Sugein Acosta Infante	0041R	03:10:17 p.m.	-
Ausente				
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	-	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
	SUBSECRETARIA	0106L	-	-
	Yamil Hernando Arana Patauí	0005R	-	-

Registro manual

Arana Patauí Yamil Hernando.

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (1).

Representantes que no asistieron - con excusa:

Muñoz Delgado Felipe Andrés

Pachón Achury César Augusto.

Total representantes con excusa: dos (2).

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Total Representantes sin excusa: cero (0).

En la sesión plenaria de la fecha hay 168 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que Hernández Solarte Seuxis Paucias no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Excusas de los Representantes

Felipe Andrés Muñoz Delgado

César Augusto Pachón Achury.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 2 0 0 9 DE 2018
(20 AGO. 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 6ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 80 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR PACHON ACHURY, mediante oficio de fecha agosto 20 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso remunerado para ausentarse de las sesiones (comisión y plenaria) de la corporación convocadas para el día 21 de agosto del año en curso, por cuanto le asiste un caso fortuito.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR PACHON ACHURY, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintiuno (21) de agosto de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

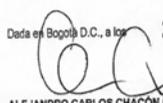
ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR PACHON ACHURY para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintiuno (21) de agosto de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

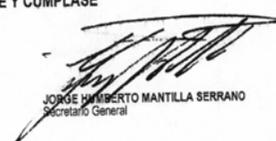
PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor CESAR PACHON ACHURY tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Fecha en Bogotá D.C., a los **20 AGO. 2018**

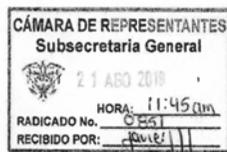

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Proyecto: HENNES SAHUR VARGUES
Secretaría General

Bogotá, D.C. 21 de agosto de 2018.

Doctor:
NORBÉY MARULANDA MUÑOZ.
Sub-Secretario.
Cámara de Representantes.
Ciudad.



Cordial saludo Dr. Marulanda

De manera respetuosa me permito presentar excusa por mi inasistencia de hoy 21 de agosto de 2018, en razón de que me encontraré en la ciudad de Cali acompañando a mi hija Laura Sofía Muñoz Guevara menor de edad en una cirugía de alta complejidad que se le realizará.

Atentamente,

FELIPE ANDRÉS MUÑOZ DELGADO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ORDEN DEL DÍA

Legislatura 2018 - 2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos
78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 21 de
agosto de 2018

Hora 02:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expediente Comisión de Investigación y
Acusaciones

Expediente número 2215

Denunciante: *Carlos Arturo Gómez Agudelo.*

Denunciados: Consejo Superior de la Judicatura
Magistrados Sala Jurisdiccional Disciplinaria.

Sindicación: Por establecer.

Representante Investigador: Representante
Humphrey Roa Sarmiento.

Resolver recurso de apelación ante la Plenaria
de la Cámara.

Comisión Accidental: Representante *Carlos
Germán Navas Talero.*

III

Elección

Representantes de la República de
Colombia ante el Parlamento Andino

(Ley 1729 de julio 29 de 2014 – literal b),
artículo 2º)

IV

Proyectos para segundo debate

**1. Proyecto de ley número 049 de 2017
Cámara, por medio de la cual se establecen
disposiciones para la dignificación del trabajo en
el sector agropecuario.**

Autores: Representantes: *Luciano Grisales
Londoño, Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Crisanto
Pizo Mazabuel, Flora Perdomo Andrade, Ángel
María Gaitán Pulido, Harry Giovanni González
García, Carlos Julio Bonilla Soto, Óscar Ospina
Quintero, Luis Horacio Gallón Arango, Nicolás
Albeiro Echeverry Alvarán, Argenis Velásquez
Ramírez.*

Ponentes: Representantes *Mauricio Salazar
Peláez, Óscar Ospina Quintero, Argenis Velásquez
Ramírez, Germán Bernardo Carlosama López,
Ángela María Robledo Gómez, Óscar de Jesús
Hurtado Pérez.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso*
número 618 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate:
Gaceta del Congreso número 1012 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate:
Gaceta del Congreso número 1192 de 2017.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 05
de 2017.

Anuncio: agosto 15 de 2018.

**2. Proyecto de ley número 113 de 2017
Cámara, por medio de la cual se generan
incentivos a la calidad, promoción al consumo
y comercialización de panela, mieles paneleras
y sus derivados, así como la reconversión y
formalización de los trapiches en Colombia y se
dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Ciro Alejandro
Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina
y los Senadores Paloma Valencia Laserna, José
Obdulio Gaviria Vélez, Álvaro Uribe Vélez,
Alfredo Rangel Suárez, María del Rosario Guerra
de la Espriella, Jaime Alejandro Amín Hernández,
León Rigoberto Barón Neira, Iván Duque Márquez,
Fernando Nicolás Araújo Rumié, Carlos Felipe
Mejía Mejía, Daniel Alberto Cabrales Castillo,
Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella
Tovar Rey, Alfredo Ramos Maya, Honorio Miguel
Henríquez Pinedo, Ernesto Macías Tovar, Thania
Vega de Plazas.*

Ponentes: Representantes *Germán Alcides
Blanco Álvarez, Ciro Alejandro Ramírez, Olga
Lucía Velásquez Nieto, John Jairo Cárdenas*

Morán, Carlos Julio Bonilla Soto, Elda Lucy Contento Sanz.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 739 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 08 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 03 de 2018.

Anuncio: agosto 15 de 2018.

3. Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara, por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000.

Autores: Senadoras *Ruby Thania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponentes: Representantes *Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 609 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 890 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 13 de 2017.

Anuncio: agosto 15 de 2018.

4. Proyecto de ley número 090 de 2017 Cámara, por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal.

Autores: Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Ospina Quintero, Inti Raúl Asprilla Reyes, Argenis Velásquez Ramírez, Ángela María Robledo Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme, Carlos Germán Navas Talero, José Élvor Hernández Casas, Óscar Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Norbey Marulanda Muñoz, Germán Bernardo Carlosama López, Carlos Arturo Correa Mojica, Rodrigo Lara Restrepo, Hernán Penagos Giraldo, Juan Carlos García Gómez y las Senadoras Claudia Nayibe Lopez Hernández, Maritza Martínez Aristizábal.*

Ponentes: Representantes *Óscar Ospina Quintero, José Élvor Hernández, Wilson Córdoba Mena, Argenis Velásquez Ramírez, Fabio Raúl Amín Saleme, Óscar de Jesús Hurtado, Germán Bernardo Carlosama.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 695 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1166 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 396 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 11 de 2018.

Anuncio: agosto 15 de 2018.

V

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1º de julio 03 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

*ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
CAMARGO*

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Secretario por favor abra registro.

Auxiliar de Secretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Con gusto señor Presidente, buenas tardes honorables Representantes, señores de cabina habilitar el registro electrónico para la sesión plenaria del día martes 21 de agosto.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario me certifica por favor el quórum es tan amable.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente, se ha conformado quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Mientras se conforma el quórum decisorio vamos a proceder a las constancias, honorable Representante Fabián Díaz tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, quiero dejar una constancia.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente para que lo ponga en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario certifique si existe quórum decisorio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario ¿ya se leyó el Orden del Día? Se abre la discusión del Orden del Día leído por el Secretario, se da el uso de la palabra al doctor Blanco en la discusión del Orden del Día.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente muchas gracias, respecto del Orden del Día Presidente en el segundo punto está la discusión y aprobación del Proyecto de ley número 113 de 2017, que tiene que ver con el sector panelero, yo soy el ponente del proyecto desde el año pasado Presidente, este proyecto entra para últimos debates ya en Cámara, pero hemos conversado esta mañana con los autores entre ellos la doctora Paloma Valencia y el doctor José Obdulio Gaviria y queremos solicitarle Presidente que podamos aplazar la discusión de este proyecto hasta el próximo martes, o sea, por ocho días, además porque conversando ahorita con uno de los Representantes Óscar Darío Pérez del Centro Democrático, se hacen necesarias unas autorizaciones porque el proyecto involucra unas exoneraciones y nosotros no tenemos la competencia para hacer la aprobación de exoneraciones excepto el visto bueno del gobierno nacional y las iniciativas también de ellos.

No, vamos a dejarlo en principio para el próximo martes en el entendido que podemos llegar a conseguir o a suprimir el articulado de las exoneraciones de común acuerdo con los autores, hay otro articulado, son 14 artículos y la mayoría de ellos son absolutamente importantes no necesariamente que tienen que ver con exoneraciones.

Entonces Presidente si me escuchó el próximo martes por favor que podamos discutir el proyecto, el número es del Orden del Día hoy Proyecto de ley número 113 de 2017 que entró por Cámara.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario ahorita en vista de la consideración que hace uno de los ponentes cuando se someta a aprobación el Orden del Día se somete con la proposición del retiro del punto dos por parte del doctor Blanco, se le da el uso de la palabra

en la discusión del Orden del Día al doctor César Eugenio Martínez.

Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Muchas gracias Presidente, en el Orden del Día está el Proyecto de ley número 049 del 2017, “Por medio de la cual se establecen disposiciones para la dignificación del trabajo en el sector agropecuario”, yo le pido señor Presidente a usted que como muchos de los ponentes de este proyecto tan importante no están hoy en la Cámara de Representantes y tiene aspectos muy importantes que deben de tener el visto bueno del gobierno como es el cálculo actuarial para saber cuánto nos duraría el Sisbén, cuanto nos aguantaría el fondo del Sisbén resistiendo la contratación de trabajadores del sector agropecuario sin retirarlos del Sisbén solamente pagando riesgos profesionales y pensión.

Este proyecto es supremamente importante para los trabajadores en el sentido que a ellos no les gusta retirarse del régimen subsidiado y esto abarataría mucho los costos para la formalización del trabajo.

Entonces les pediría a los ponentes que hoy repiten en Cámara, que nos permitan aplazar este proyecto para que la Superintendencia de Salud y el gobierno nos den el aval porque esta sería una solución muy grande que se ha hablado no solo con los gremios de producción sino con los mismos trabajadores del sector agropecuario, entonces como yo busque en el recinto las personas que en el periodo pasado propusieron este gran proyecto si nos permiten aplazarlo y enriquecerlo porque quiero contarle a toda la opinión pública que esa es una de las problemáticas grandes que tenemos en el sector agropecuario.

Entonces en el cambio del Orden del Día si se permite retirar este proyecto del Orden del Día y aplazarlo para que en conjunto con los ponentes existentes y con los que nos intereseamos en el proyecto 049, es el primero, entonces para que nos permitan aplazarlo para enriquecerlo y notificarles que es un proyecto de suma importancia para nosotros los que estamos apoyando el sector agropecuario y para todo, entonces la proposición es que se permita aplazar este proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario por favor cuando se someta a aprobación el Orden del Día también incluya la proposición del doctor César Eugenio Mejía de retirar el primer punto del Orden del Día y la somete a aprobación con dicha proposición también.

Hago la siguiente salvedad también para los compañeros, yo les pido también que si no es un ponente de un proyecto dejemos iniciar el proyecto, el estudio y cuando se someta a consideración

se pide el aplazamiento preferiblemente en la consideración que primero puede hacer un ponente al respecto del proyecto, que es un caso distinto al del doctor Blanco, porque un ponente de los que se encuentra allí puede querer presentarle a la plenaria las consideraciones del proyecto, doctor Luciano el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente buenas tardes, yo quisiera ilustrar al compañero que acaba de hacer la observación con respecto a la presentación de este importante proyecto como él mismo lo advierte, nosotros ya llevamos puesta una legislatura dándole debate a un proyecto como este, ha salido de la Comisión Séptima agotando innumerable cantidad de proposiciones, yo invitaría a la plenaria a que tuviera en cuenta que los proyectos que se están discutiendo en la plenaria definitivamente ya han agotado un paso importante en cada una de las comisiones y si bien pudiera tener muchas cosas que lo pudieran enriquecer, a mí me parece que los tiempos deben ser medidos.

Presidente yo le solicito que hagamos debate de este importante proyecto, que lleguemos a la exposición de cada uno de los artículos y que si a consideración de la plenaria deben afrontar otra cantidad de información pues se haga, pero que no se aplase algo que nosotros ya llevamos casi dos años dándole debate a un proyecto tan importante, proyecto que ha agotado audiencias públicas, proyecto que ha hablado con los gremios, proyecto que ha tenido en cuenta las observaciones en la Comisión Séptima, que evidentemente no tenía los mismos actores pero sí tenía las mismas intenciones, sí tenía la profundidad y es probable que muchos de los que hoy están abordando el tema tengan una visión que nos permita aportar al proyecto final y bienvenido Presidente, pero postergando el proyecto y en general postergando los proyectos en los que nosotros no tuvimos la oportunidad de aportar y de debatir no vamos a ir avanzando en la resolución de tantos de los problemas que estos proyectos están intencionados.

Entonces yo le pido Presidente que avancemos en el debate porque sé que si alguno se ha tomado la molestia de revisar el proyecto otros definitivamente quieren conocerlo y del debate que le hagamos podemos enriquecer definitivamente algo que ya tiene un debate agotado.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario en vista de que este punto del día tiene diferentes criterios y percepciones de los honorables congresistas, quiere decir que tendría alguna discusión, lo dejamos no para debatirlo en el Orden del Día sino con posterioridad de la aprobación cuando lleguemos a ese punto para oír los planteamientos de los honorables congresistas, en vista de que el doctor Blanco quien es ponente del proyecto no tiene ninguna discusión ese sí se

deja en consideración de la aprobación del Orden del Día.

Sobre el Orden del Día estamos hablando, bórreme por favor el registro la cabina, quiénes otros congresistas van hablar sobre el Orden del Día, no, perfecto, León Fredy, León Fredy Muñoz ¿sobre el Orden del Día? Tiene el uso de la palabra el Representante León.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, es para pedirle pues al ponente del proyecto 113, al compañero Germán Blanco, Germán y a la Mesa, con este Proyecto de los paneleros que no solamente es el aplazamiento hasta el martes Germán, yo creo que con la venia suya como ponente es socializar más este proyecto que además es muy importante, porque yo creo que además de conocer los incentivos tributarios, pues yo creo que hay que socializarlo más con los diferentes paneleros del país por medio creo yo Germán de una audiencia pública que no solo sea con Fedepanela u otro, sino que sea con todos los pequeños paneleros que también se han asociado y hacer de este proyecto algo más amplio.

Entonces le solicito doctor Germán con la venia suya si de pronto se pide aplazarlo no solo hasta el martes si no va a hacer de esto una cosa más amplia, le agradezco mucho señor Presidente y al doctor Germán si lo tiene a bien considerar, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Replica? Una interpelación de parte del doctor Germán Blanco ponente del proyecto en mención.

Intervención del honorable Representante Germán Alcides Blanco Álvarez:

Presidente yo creo que no va ser difícil que nos coloquemos de acuerdo, porque mientras más voluntades y ánimo exista para mejorar el proyecto, mejor nos pueden salir las cosas, se hizo alguna audiencia se invitó a Fedepanela, a productores etcétera, pero si se hace necesario hacer otra la hacemos, además puede captar que hay por lo menos 30 proposiciones para presentar de un proyecto que tiene 14 artículos, o sea, que lo podemos mejorar.

Yo me comprometo a hablar con los autores del proyecto la doctora Paloma Valencia, el doctor José Obdulio etcétera y llevarle a usted entonces la razón Presidente para que lo metamos al Orden del Día cuando ya hayamos surtido las necesidades que están planteando los compañeros.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto Secretario, entonces basados en las consideraciones expuestas se somete a consideración el Orden del Día leído con la proposición que no tiene discusión frente al

retiro del Proyecto de ley número 113 del 2017 numeral 2 proposición que no tiene discusión, se sigue en consideración dejando claro que la otra proposición entrará en discusión cuando se debata el punto que le corresponde, Secretario se cierra la discusión, ¿se aprueba el Orden del Día con la modificación y retiro del artículo 2º propuesto por el doctor Germán Blanco?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado con la modificación propuesta por el doctor Germán Blanco de aplazar el punto dos sobre proyectos para segundo debate, ha sido aprobado el Orden del Día señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, entonces dele inicio al Orden del Día que es sesión reservada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El punto siguiente es el expediente de la Comisión de Acusaciones, Expediente 2215, se necesita que se decrete la sesión reservada para que las personas ajenas a la plenaria se retiren del recinto mientras se decide este expediente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Personal de seguridad por favor retirar a las personas, ¿aprueban la sesión reservada para el estudio del expediente?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada. Se retiran los señores miembros de la Comisión de Acusaciones, personal que es ajeno al Salón Elíptico, señores periodistas, doctor Germán Blanco también se retira.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

A la Policía, por favor encargue a una persona para que retiren de las barras a las personas mientras se define el expediente.

No podemos hacer explicaciones del expediente hasta que no salgan todos.

Sesión reservada

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se hace necesario que la Mesa Directiva y la plenaria dediquen un día especial porque hay varios expedientes que necesitan atención de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Esa decisión la tomamos cuando solicitemos un día, me parece pertinente revisar muchos de los expedientes de la Comisión, siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Elección de Representantes de la República de Colombia ante el Parlamento Andino, Ley 1729 de julio 29 de 2014, literal b) artículo 2º.

Señor Presidente sobre este punto hay una proposición presentada por los compromisarios de los distintos partidos para la elección del Parlamento Andino por parte de la Cámara de Representantes.

Dice así:

Parlamento Andino 2018-2022

Principales y alternos.

Principales:

Óscar Sánchez, Partido Liberal.

Alternos

Jaime Rodríguez, Cambio Radical.

Principal

Óscar Darío Pérez, Centro Democrático.

Alternos

Nicolás Echeverry, Partido Conservador.

Principal

César Augusto Ortiz, Partido Alianza Verde,

Alternos

Óscar Lizcano, Partido de la U.

Cuando alguno de los principales renuncie el partido a que pertenece conserva la autonomía de postular su reemplazo.

Firman los compromisarios de los distintos partidos.

Álvaro Hernán Prada, Fabio Arroyave, Juan Carlos Wills, Carlos Cuenca, John Jairo Roldán y otras firmas de los distintos partidos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión de la plancha presentada para la elección de Representantes de Colombia ante el Parlamento Andino, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la plancha la honorable Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 049 de 2017 Cámara, por medio de la cual se establecen disposiciones para la dignificación del trabajo en el sector agropecuario.

Autores: Luciano Grisales Londoño, Óscar de Jesús Hurtado, Crisanto Pizo Mazabuel, Flora Perdomo, Ángel María Gaitán, Harry González, Carlos Julio Bonilla, Óscar Ospina, Luis Horacio Gallón, Nicolás Albeiro Echeverry, Argenis Velásquez.

Ponentes: Representantes Mauricio Salazar, Óscar Ospina, Argenis Velásquez, Germán Bernardo Carlosama, Ángela María Robledo, Óscar de Jesús Hurtado. Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 618 de 2017, publicación de la ponencia para primer debate en la 1012 de 2017, para segundo debate en la 1192 de 2017, se aprobó en la Comisión Séptima en diciembre 05 de 2017, se anunció para este debate agosto 15 de 2018.

Señor Presidente, hay unos impedimentos sobre este proyecto, pero previo a los impedimentos hay una proposición que quedó en el aire del doctor León.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perdón, el doctor Luciano Grisales, la proposición por favor me la dejan por escrito para ver la consideración de la proposición en la Secretaria General cuando es de proyectos, doctor Luciano Grisales por favor al atril y el compañero que tenga alguna consideración por favor nos hace la proposición por escrito.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, si no se somete ninguna proposición sobre el aplazamiento entonces entramos a los impedimentos en primer lugar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Mientras llegan las proposiciones por escrito, no puedo iniciarlo sin antes las consideraciones de los impedimentos y le estamos dando el tiempo, a ver lo que es importante que sepa la plenaria es que este proyecto busca la dignificación del trabajo del sector agropecuario de los campesinos, iniciar una discusión de un proyecto no significa necesariamente aprobarlo, es dar la oportunidad que empiece una discusión profunda sobre un Proyecto de la honorable Cámara de Representantes, sin embargo, si es pertinente Secretario mientras llega por favor darle trámite a los impedimentos de este proyecto, ¿cuántos impedimentos están en Secretaría señor Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ocho impedimentos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor César Eugenio Martínez manifiesta que él va a iniciar la discusión mas no la solicitud de aplazamiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Diez impedimentos hay.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Moción de orden o de procedimiento doctor Nicolás, de procedimiento el doctor Nicolás.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, yo creo que usted muy bien lo ha dicho en el sentido en que iniciar la discusión no es obligar la aprobación, no se puede generar una duda de un Proyecto de ley con una misión tan plausible como es dignificar el trabajo, en este proyecto varios de los que somos proponentes hemos tenido la oportunidad de estar con los diferentes gremios, como el gremio de cafeteros por ejemplo, analizando el tema de la recolección, tiene y establece unos objetivos claramente con unas disposiciones que garantizan un trabajo decente en el sector agropecuario, ya tenemos varias proposiciones que lo ajustan y que consideran no solamente hablar del termino de salario sino el termino de jornales, no hay uno solo de los artículos que no vaya en beneficio de un sector tan importante para el desarrollo del país como es la gente que se dedica al sector agropecuario, al campo.

Entonces Presidente le agradezco mucho que le demos trámite a uno de los proponentes ya no son miembros del Congreso por eso no están ahí, pero el doctor Luciano y quienes hemos estado frente a él, la doctora Ángela hemos tenido la probabilidad y la oportunidad de conocerlo y estamos en condiciones de sustentarlo entonces me parece bien Presidente que manifiesten las inquietudes para nosotros poderle dar respuesta y mirar cómo podemos ajustar este Proyecto de ley.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ayúdenos aquí al atril doctor Nicolás, así como nos está ayudando el doctor Luciano en el otro a absolver las inquietudes, en el atril también ayudarnos a comentarle a los compañeros.

Yahan llegado unas solicitudes de aplazamiento que tenemos que tener en consideraciones, el doctor César Eugenio Martínez y el doctor Gabriel Vallejo para que tengan a bien doctor Luciano, doctora Ángela, doctor Nicolás de plantearle la posibilidad de iniciar antes de darles trámites si es tan gentil, el doctor Gabriel Vallejo y el doctor César Eugenio Martínez el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias señor Presidente, solicitamos aplazar la discusión.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Le había dado el uso de la palabra inicialmente al doctor César Eugenio Martínez antes mi doctor qué pena.

Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Bueno muchísimas gracias señor Presidente, lo que ocurre con este proyecto es que tiene más importancia de lo que lo conocemos, por eso quiero agradecerle al doctor Luciano que es uno de sus autores, a la doctora Ángela Robledo y a la doctora Juanita, a la gente del Partido Verde y del Partido Liberal que nos permitan que este proyecto lo conozca la opinión pública colombiana, vamos a darle un poco de discusión la proyecto, vamos a darle un poco a conocer a Colombia que no es que estemos pidiendo permiso, ni necesitamos el aval de uno u otro gremio, ni estamos en discusión con los autores, por el contrario este proyecto señoras y señores permitiría mitigar un problema en el empleo rural, cuando usted entiende que el empleo rural no es solo para los grandes terratenientes sino que usted necesita contratar en su finca un jardinero en el pueblo y lo primero que le dice yo sí le trabajo pero no me retire del Sisbén, ¿qué pasa? que usted si no lo retira del Sisbén y lo afilia al régimen contributivo usted está cometiendo una infracción, usted se puede someter a que si a este trabajador le pasa algo usted es el responsable porque hay un tema ilegal, usted no puede contratar a una persona en labores que no esté afiliado, pues bien, esto va en doble vía, el trabajador colombiano quiere quedar en muchas ocasiones en el régimen subsidiado para no perder unos beneficios y a usted le abarata muchísimo los costos de formalización del trabajo.

Este es un clamor nacional y yo quiero hacerle un homenaje a los autores de este proyecto y lo que queremos discutirlo inicialmente en esta plenaria, refrescarlo a la opinión pública pero al final de la discusión pedirle a la plenaria que nos permita retirarlo o aplazarlo y traerlo no menos de 15 o 20 días en el Orden del Día, no se va enmochilar un proyecto tan importante, se va enriquecer porque podrán con algunos gremios conciliar algunas materias, y me parece supremamente importante el concepto de Planeación Nacional y de la Superintendencia Nacional de Salud sobre el cálculo que nos aguante este fondo para permanecer una gran parte de la población.

Entonces yo primero le agradezco a usted y al ponente para que permita la discusión, iniciemos con ellos para que no tengamos ninguna prevención, el proyecto se va enriquecer pero como está, está muy bueno solo que faltan unas cositas y podemos ampliarlo con otros gremios

entonces le agradezco mucho a la plenaria y a todos los medios de comunicación que hagan conocer, porque este sería una vital forma de nosotros acabar con la problemática de la informalidad en el sector agropecuario, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Gabriel Vallejo, gracias y dispénsame que antes le había dado la palabra al otro compañero, Representante Gabriel.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

No hay problema señor Presidente, señor Presidente y demás compañeros de la Corporación la solicitud que hago de aplazamiento es dada la relevancia y la importancia que tiene este proyecto de ley teniendo en cuenta que el 82 por ciento de los trabajadores del sector rural colombiano están en la informalidad y lo importante en este caso es que hay que decirle a la Corporación y al país que en la actualidad se está tramitando un proyecto de ley en esta misma Corporación el Proyecto de ley número 123 de 2017 denominado de ley de piso mínimo, que lo que busca es poderle otorgar al trabajador agropecuario un Sistema Integral de Seguridad Social.

Lo que queremos y acompañando la solicitud que hace mi compañero el doctor César Eugenio es que nos den la posibilidad a los congresistas y a los representantes de poder analizar los diferentes proyectos de ley que están siendo discutidos en esta Corporación y en las comisiones para evitar un doble esfuerzo. Yo les recuerdo a la Corporación que el Proyecto de ley número 123 o proyecto de piso mínimo además del tema de salud que es el que busca el proyecto de ley que está en discusión o que va estar sometido a discusión tiene adicionalmente un tema de pensión y riesgos laborales que no están dentro de este proyecto de ley.

Lo que quiero señor Presidente y demás representantes es evitar hacer un doble trabajo y darle una verdadera discusión para formalizar en algún momento al trabajador del sector agropecuario, el trabajador del sector agropecuario, el trabajador del sector agropecuario no solamente necesita salud, el trabajador del sector agropecuario necesita garantizar en algún momento de su vida su pensión y también necesita garantizar sus riesgos laborales.

Por eso la solicitud señor Presidente y la hago con mucho respeto a los ponentes y autores de este proyecto de ley es que nos permitan analizar con su debido tiempo otros proyectos de ley que tienen el mismo objetivo que no es otro que la dignificación del trabajo del sector agropecuario y en consonancia adicionalmente con la propuesta de gobierno de nuestro Presidente Iván Duque que hablado de la necesidad de creación de empleo

formal en el sector agropecuario, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Luciano cinco minutos para que dé la explicación de por qué no debiera aplazarlo, de acuerdo a la solicitud de nuestro compañero Gabriel y someto a votación el aplazamiento, doctor Luciano.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, estaba yo exponiendo al momento de que inicialmente el doctor César Eugenio Martínez hubiera solicitado el aplazamiento del proyecto, que este proyecto lleva agotado un debate muy importante en la Comisión Séptima de Cámara, sin embargo, me siento complacido de la forma en que está participando la plenaria de la Cámara en esta iniciativa, por eso me parece pertinente doctor César Eugenio, que nosotros igual en la solicitud que ha hecho el doctor Gabriel pues podamos entrar en una discusión que de pronto pudiera hacer una apertura a cosas muy puntuales, que pudiéramos estar discutiendo él mismo, aclarándolas pero definitivamente si no iniciamos la discusión es muy probable que no exista la claridad sobre algunos puntos que en el solo texto son difícil de traducir por eso al final siempre necesita una Reglamentación.

Pero yo los invito a que avancemos en la discusión, a que planteemos cada uno de las iniciativas y cada uno de los artículos y dependiendo de eso abramos entonces otros espacios como los que están reclamando, pero señor Presidente yo le solicito por favor que avancemos en la discusión de este importante proyecto y que dé hay la misma plenaria en la ilustración que se pueda dar en este instante del mismo articulado tomemos decisiones respecto a aplazarla o no.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ángela Robledo, también ponente del proyecto.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, como lo ha dicho el Representante Luciano este es un proyecto que tuvo un gran debate en la Comisión Séptima de Cámara de la cual yo hacía parte y soy la única ponente porque nuestros compañeros que estuvieron en ese momento pues no volvieron a la Cámara.

Este proyecto resuelve parcialmente la situación del trabajo en el sector rural, este proyecto no pretende resolver el tema del acceso a la tierra, este proyecto no pretende resolver el asunto de la productividad en el sector rural, este proyecto es un pequeño avance respecto a las condiciones de trabajo digno de los campesinos que tienen condición de asalariados y en el marco

de los convenios suscritos en Colombia con la OIT el trabajo digno encuentra allí como todo el aporte que han destacado los compañeros que han participado en la propuesta, fue muy debatido les decía estuvieron gremios de la producción aportaron y fue aprobado por todos los partidos que hacían parte de la Comisión Séptima, entonces creo que ha hecho un camino a recorrido un camino que vale la pena mantener, porque este país tiene una enorme deuda con los trabajadores y trabajadoras del sector urbano y rural que es no haber desarrollado el estatuto del trabajo, que está consagrado en la Constitución, pero este proyecto alcanza, así como lo hemos hecho con las trabajadoras domésticas, así como lo hemos hecho con el reconocimiento de la economía del cuidado no remunerado de las mujeres, ahí vamos poco a poco avanzando, la propuesta y la solicitud a ustedes compañeros y compañeras y a usted señor Presidente como lo dice el compañero Luciano es que empecemos el debate, que se abra la discusión y por supuesto estamos dispuestos a que se cree una comisión como suele hacerse con otros proyectos para recoger los aportes de los otros partidos y enriquecer el proyecto que hoy ponemos a consideración de ustedes, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Juanita María Goebertus.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias Presidente, desde varios de los miembros de la bancada del Partido Verde con la compañía por supuesto del doctor Echeverry del partido Conservador, de los ponentes hemos discutido una proposición que hemos radicado frente a este proyecto que nos parece de la mayor importancia, dicho sea de paso, este es un proyecto que le pega de manera directa a desarrollar el Acuerdo de Paz porque le apunta a la formalización de los trabajadores del campo, para lograr esa formalización hay que reconocer las características distintas de esos trabajadores en particular que es un porcentaje muy alto con respecto a aquel de los trabajadores urbanos no ha sido formalizado y trabaja por menos de un salario mínimo, la proposición que hemos radicado en tres de los artículos busca crear la posibilidad de que además de la ampliación del régimen subsidiado exista la oportunidad de que además para quienes quieran y puedan empezar a contribuir en el régimen contributivo puedan hacerlo de manera flexible reconociendo que trabajan por jornales y no en una jornada constante, reconociendo que en muchos escenarios ganan por debajo del mínimo, eso nos permitirá de manera progresiva ir formalizando a los trabajadores del campo del tal forma que cerremos esa brecha entre el campo y la ciudad que es uno de los pilares esenciales del acuerdo de paz.

De allí es que yo me sumo a la moción de los ponentes y de los distintos miembros de las bancadas de que demos un debate a este proyecto, conformemos una comisión de accidental que nos permita mejorarlo de tal forma que avancemos en este objetivo tan importante de cerrar esa brecha entre el campo y la ciudad y contribuir a formalizar a los trabajadores del campo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Aun no estamos en las consideraciones porque no iniciamos el proyecto, tenemos es que someter el aplazamiento, le voy a dar el uso de la palabra a otro compañero más, pero me toca someter el aplazamiento, posterioridad si hay discusión pues le daremos el uso de la palabra, porque si es de aplazamiento para que nos desgastamos y no avanzamos en otro proyecto, entonces Luis Alberto Albán Representante.

Intervención del honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Buenas tardes, es sobre el tema precisamente en discusión, nosotros consideramos que es importante avanzar en la discusión de este proyecto, además se han emitido aquí conceptos muy favorables al tema del campesino, al tema de trabajador agrario y se está reconociendo la enorme deuda histórica que tenemos con este sector social, yo pienso que avanzar en la discusión de todas maneras recoger estas ideas porque tenemos que también hacer la discusión sobre el punto uno de la Reforma Rural Integral que recoge todos estos aspectos y los avanza más allá de esta propuesta.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Con el respeto de los compañeros estamos ya haciendo consideraciones frente al proyecto, entonces vamos a someter como es mi obligación el aplazamiento del proyecto, aquellos que estén de acuerdo con aplazar el proyecto que dignificaría el trabajo en el sector, ¿el doctor Gabriel Vallejo retira el aplazamiento?, ¡no!, sométase a consideración el aplazamiento propuesto por el doctor Gabriel Vallejo, aquellos que consideren que hay que aplazar el proyecto para dignificar el trabajo agropecuario votan Sí, abraza el registro Secretario para poner en consideración la proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, si votan sí queda aplazado, si votan no continuamos con el debate.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cómo vota Luciano Grisales?, ponente del proyecto, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Luciano vota No.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Alejandro Carlos Chacón vota no, es decir, votando no continuamos con el debate, Luciano Grisales vota no, Liliana Benavides vota Sí.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, ¿ya tiene resultado de la votación?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Presidente, ya hay decisión, quieren algunos votar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí, que continúen votando Secretario y por favor registren los que votamos en el micrófono.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Celis vota sí, Wílmer Carrillo vota sí, Murillo vota sí, Edward Rodríguez ya voto, Milena, Milena Jarava vota sí, Luis Alberto Albán vota no, se retira el voto manual del Representante Alejandro Carlos Chacón porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierren votación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Arana vota sí.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierren la votación Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es como sigue:

Por el Sí: 92 votos electrónicos y 6 manuales para un total por el Sí de 98 votos, por el No: 43 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el no de 45 votos, señor Presidente, ha sido aplazado este proyecto, que además tenía cerca de veintipico de impedimentos, ha sido aplazado señor Presidente.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 049/17	
Número de votación	0010	
Nombre	Proposición aplazamiento	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposición aplazamiento H.R. Gabriel Vallejo	
Inicio de votación a las: 21/09/2018 04:29:09 p.m. Fin de votación a las: 21/09/2018 04:29:06 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	135
	Presente y no votado	0
Respuestas:	Sí	92
	No	43
	No votado	0

Resultados de grupo

(Nueva tabla)

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	0
	No	3
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	14
	No	12
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Conservador	Sí	11
	No	4
	No votado	0
Partido de la U	Sí	20
	No	1
	No votado	0
Partido de la FARC	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	6
	No	18
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yepez Martínez	Partido de la

Yes		
	Armando Antonio Zarabaín D'Arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam

Yes		
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liüer
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido Farc
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR

Registro manual para votaciones**Proyecto de ley número 049 de 2017****Tema a votar:** proposición aplazamiento honorable Representante Gabriel Vallejo**Sesión plenaria:** martes 21 de agosto de 2018

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Diela Liliana Benavides Solarte	Nariño	P. Conservador	X	
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	N. Santander	Partido de la U	X	
Jhon Arley Murillo Benítez	Com. Com Ancent.	Com. Afro	X	
Milene Jarava Díaz	Sucre	Opción Ciudadana	X	
Juan Pablo Celis Vergel	N. Santander	C. Democrático	X	
Yamil Hernando Arana Padaui	Bolívar	P. Conservador	X	
Luciano Grisales Londoño	Quindío	P. Liberal		X
Luis Alberto Albán		Farc		X

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes los ponentes quieren hacer una solicitud de la creación de la comisión el doctor Albeiro y el doctor Luciano por favor Secretario.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, yo quiero hacer una solicitud dado el interés que ha despertado el proyecto que me parece muy bien, yo quiero hacer una solicitud de formar una subcomisión de las personas y los representantes que quieran aportar y quieran hacer digamos modificaciones al proyecto, entonces Presidente la conformación de la subcomisión me parece supremamente importante y también Presidente con un compromiso de la Mesa Directiva de que nos apoye en el anuncio lo más pronto posible después de que la subcomisión le dé vía libre al proyecto, para que entremos en plena discusión en la plenaria.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Qué pasa con el uso de la palabra porque continúo con el otro, doctor Albeiro.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias Presidente, en igual sentido yo diría señor proponente que hagamos es reunión el próximo miércoles a las 8:00 a. m., en la Comisión Quinta, pero que hagamos el trabajo de llevarnos las proposiciones que hay para darle respuesta y tener por lo menos la dinámica del procedimiento legislativo adecuado, para que no haya inconvenientes en el Orden del Día el día que se traiga.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por Secretaría se notificará en el transcurso de esta semana a los miembros de la subcomisión que estudiarán las proposiciones para la plenaria, que sean y hagan parte Secretario, aquellas personas

que han tenido inquietudes sobre el proyecto bien sea a favor o bien en contra para que hagan parte de esa subcomisión, doctor César, siga doctor César.

Intervención del honorable Representante César Eugenio Martínez Restrepo:

Bueno gracias Presidente, lo primero, quiero agradecer que nos permitieron aplazar el proceso de este proyecto, pero también debo ofrecer una disculpa porque tuvimos un error de trámite que dejó con un sin sabor y ofrezco disculpas es a los ponentes originales, porque se iba abrir la discusión sobre el proyecto, como con el doctor Gabriel presentamos una proposición para aplazarla, yo vine y levanté la proposición, pero no así el doctor Gabriel y por eso procedieron a votar.

Pero yo quiero agradecerle a los ponentes que nos han permitido enriquecer el proyecto y conformar la comisión, yo le pido que no sea una comisión muy amplia, sino que de pronto por partido uno o dos miembros para que agilicemos el tema y por Secretaría podamos coordinar para que en la Comisión Quinta se haga el ajuste al proyecto y no irlo aplazando por aplazarlo, el proyecto es sumamente importante, hay un mal entendido me dijeron allí que entonces nadie volvería a contratar un trabajador porque eso encarece los costos, por el contrario ayuda a la formalización del trabajador en el sector rural, abarata costos, hay un dato supremamente triste en este país, el promedio de edad de los campesinos en Colombia está en 58 años y los jóvenes no quieren quedarse en el campo porque ven a su papá empobrecido y viejo y sin una posibilidad de una pensión, esto le daría la posibilidad de una pensión a los trabajadores del sector agropecuario, entonces le ofrezco disculpas a los ponentes porque nos enredamos en el trámite, la idea era que hubiésemos discutidos aquí el proyecto y al final crear la comisión, entonces permítanos usted por el medio trámite Presidente, por medio de la Secretaría crear la comisión y nosotros incentivar

el esfuerzo para llegar los elementos, enriquecer el proyecto para que máximo en 15 días usted nos permita señor Presidente tener el proyecto otra vez en el Orden del Día, muchas gracias a todos los que nos permitieron el aplazamiento del proyecto.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Con mucho gusto doctor César, doctor Édward Rodríguez, voy notificando los miembros de la subcomisión para que lo sepan y por Secretaría por supuesto la conformarán, estos son los que han manifestado hacer parte de ellas, John Jairo Roldán, Gabriel Vallejo, César Eugenio, Juan Carlos Reinales, Luciano Grisales, Adriana Magaly Matiz, Wílmer Leal, Abel David Jaramillo, Juan Diego Echavarría y la doctora Ángela Robledo y el Representante Albán Luis Alberto, estamos ayudando pero no pueden ser todos de los mismos ejercicios, Félix Chica y la doctora Irma Herrera del MIRA, doctor Édward Rodríguez había pedido el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Sí Presidente gracias, no, mire, es simplemente para destacar que es importante la reunión de voceros a fin de que no tengamos que aplazar y aplazar proyectos toda vez que, pues por ejemplo este proyecto es muy importante, hay un proyecto en Senado de similar posición y el Presidente Duque si ha hablado mucho sobre el tema de la formalización en el sector rural que sería complementario a este trabajo que viene haciendo el Congreso de la República, pero Presidente es sencillamente para recordarle el tema de las vocerías a fin de que se reúnan con usted y puedan trabajar conjuntamente en esa composición del Orden del Día si así lo tiene a bien.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto del Orden del Día, **Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara**, *por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000*, autores: Senadoras, *Ruby Tania Vega de Plazas, Paola Andrea Holguín Moreno*, ponentes: Representantes *Federico Hoyos, Andrés Felipe Villamizar, Nevardo Eneiro Rincón*, se publicó este proyecto en la **Gaceta del Congreso** número 609 de 2017 para primero debate, en la 758 de 2017, para segundo, en la 890 de 2017 se aprobó en la Comisión Segunda septiembre 13 de 2017 y se anunció para este debate agosto 15 de 2018, la proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proposición final: Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara de

Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 018 de 2017 Cámara**, *“por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000”*, de los honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Andrés Felipe Villamizar Ortiz, Nevardo Eneiro Rincón Vergara*, ha sido leída la proposición con la que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario sométase en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia pidiendo que se dé curso al segundo debate del **Proyecto de ley número 018 del 2017 Cámara**, *“por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 del 2000”*, se abre la discusión, anuncio que se va cerrar, se cierra la discusión, el Representante Nevardo Eneiro tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Gracias Presidente, Presidente quiero explicarles a los compañeros que conozcan a qué se refiere este proyecto.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Compañero Eneiro con todo respecto déjeme salir de aquí y después termina y pasa usted explicarlo, pero déjeme terminar el informe de ponencia para poder salir de ahí y arrancar de una vez en discusión, le parece bien o está en contra del informe, permítame doctor Eneiro continuar con el informe de ponencia que lo dejé abierto y después usted, le doy el uso de la palabra en el atril para que explique el proyecto, se sigue en discusión se cierra la discusión, Secretario aprueba la plenaria el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Eneiro tiene el uso de la palabra para que dé una explicación general del proyecto.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Presidente, pues quería explicarle antes de votar la ponencia, pero si usted lo determinó de esa manera, queremos de todas maneras decirles a los compañeros que este proyecto lo que busca es incorporar un artículo para mejorar las condiciones de los soldados profesionales, el Decreto 1790 es el decreto que reglamenta de alguna manera las condiciones de los suboficiales y los oficiales en Colombia y este proyecto realmente lo que está pidiendo es que haya igualdad al juzgar a los soldados profesionales, el artículo 1190 da prioridades a los oficiales, suboficiales cuando están investigados pero para los soldados no les

da la oportunidad, sino solamente si cumple 60 días bajo arresto inmediatamente le dan la salida, le dan de baja así no hayan sido condenados y esta ley es contraria a la Constitución en Colombia, por eso pedimos que sean juzgados los soldados profesionales igual que los oficiales y suboficiales, de esto se trata este artículo y este proyecto señor Presidente y señores Representantes, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, ¿cuántos artículos tiene dicho proyecto de ley?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente si entramos al articulado entonces este proyecto tiene 3 artículos, uno de los cuales tiene una proposición de Óscar Villamizar sin aval del ponente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Los otros artículos no tienen proposiciones Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El 2 y el 3 no tienen proposiciones.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces sometamos primero los artículos que no tiene proposición Secretario, se abre la discusión para los artículos, ¿qué artículos son Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

2° y 3°.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Que no tiene proposición por honorables Representantes a la Cámara, se deja abierta la discusión, se anuncia que va cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente ha sido aprobado los dos artículos señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor, qué se ha propuesto de qué artículos es y quién es el que la propone Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sobre el artículo 1° el doctor Óscar Villamizar está proponiendo una modificación a dicho artículo, en el aparte que dice lo siguiente:

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿El doctor Óscar Villamizar se encuentra?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se encuentra en el recinto.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Óscar Villamizar tiene el uso de la palabra para que de explicación a su proposición.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

El cambio que se propone en el artículo 1° del Proyecto de ley 018 de 2017 es más un tema de redacción, pero también de dejar claro lo siguiente, el artículo quedaría de la siguiente manera:

Suspensión por detención preventiva: Cuando por mandato de, que es uno de los cambios, autoridad competente, penal o disciplinaria según el caso se disponga la suspensión de funciones de un soldado profesional o infante de marina profesional como consecuencia de la imposición de la medida de aseguramiento detención preventiva que no lo tenía y que viene haciéndose mención en el proyecto de ley y que para nosotros es muy importante que se tenga esa aclaración en ese artículo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Eneiro ¿usted cómo ponente tiene conocimiento de la proposición?

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

No señor Presidente, no había sido informado de esa proposición.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Perdón doctor?

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

No conocía que había presentado la proposición.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Puede revisarla doctor Eneiro con el doctor Villamizar para ver si los ponentes tienen a bien aceptarle la proposición, es una proposición modificatoria Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya la están haciendo llegar para que pueda acceder a dicha proposición señor Presidente para ver si la puede avalar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Eneiro allá está el compañero Villamizar por favor, doctor Villamizar por favor allá está el doctor Eneiro y los otros compañeros para que revisen si tienen a bien para someter la proposición o si tenemos que, mientras tanto tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente es que en realidad no me ha quedado claro ¿cuál es el objetivo de este Proyecto de ley?, porque no fue claro el ponente, quiero que el ponente y autor nos explique palabra por palabra qué es lo que se quiere, digo, soy abogado, pero no he entendido exactamente hasta dónde va esto, que me lo explique por favor.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Con mucho gusto le vamos a decir mientras están revisando algunos de los ponentes que le dé las explicaciones pertinentes doctor Navas, doctor Federico Hoyos, el doctor Andrés Felipe Villamizar y el doctor Nevardo Eneiro Rincón, ¿cuál de los tres ponentes Representantes a la Cámara?, entonces hágame el favor y se para alguno de ustedes tres al atril para darle explicación al doctor Navas que ha solicitado del proyecto, de la misma manera le solicitamos a los honorables compañeros que con anterioridad después de que firmen si son los mismo ponentes traten de ponerse de acuerdo también con anterioridad al sometimiento de las proposiciones que tengan entre sí para someterlos en discusión a la honorable Cámara de Representantes, doctor Óscar Villamizar, doctor Eneiro o el doctor Federico Hoyos, Federico Hoyos ya no está, doctor Óscar Villamizar tiene el uso de la palabra, el doctor Navas le ha pedido explicaciones, a ustedes, generales del proyecto, que no las consideró con anterioridad, doctor Óscar Villamizar tiene el uso de la palabra o doctor Nevardo, doctor Villamizar usted suscribió el informe de ponencia, el doctor Navas le ha solicitado que le dé una explicación general del mismo.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Yo no soy ponente señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ah, el doctor Villamizar y el doctor Federico Hoyos tampoco, solo está el doctor Nevardo, doctor Nevardo.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Gracias por tanto cariño Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Qué pena con usted doctor Óscar, lo confundí con el doctor Andrés, doctor, si quiere venga aquí

al atril doctor Nevardo, doctor Eneiro el doctor Navas ha dicho que requiere una explicación, otra explicación que no tuvo claridad del mismo para que por favor proceda el mismo, ya después seguimos con usted doctor César, vamos a ir evacuando uno a uno.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Gracias Presidente, nuevamente compañeros, este proyecto no tiene otro objeto que buscar la mejoría de las condiciones jurídicas de los soldados profesionales, hoy en el artículo 11 que decretó el gobierno nacional en el 2002, Proyecto de ley con facultades extraordinarias pues hay una diferencia enorme cuando se juzga a un suboficial o a un oficial o a un soldado profesional, la diferencia es que al soldado profesional se le abre una investigación y si en 60 días no se le ha solucionado su investigación pues sale del servicio militar, no puede continuar sin que haya sido condenado, lo que estamos diciendo nosotros en este proyecto es que en esos 60 días, pues tiene que haber la investigación y si no culmina el soldado continúa por supuesto que puede estar suspendido pero provisionalmente pero no definitivo como hoy está sucediendo, de eso se trata este proyecto y no tiene ningún objetivo, solamente busca mejorar la condición jurídica de los soldados profesionales, ese es el centro de la discusión de este proyecto, no tiene otra discusión, señor Presidente y señores representantes.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Eneiro, por favor permánzcase allí para cualquier inquietud que se tenga si es tan amable, el doctor César Lorduy, sonido para el doctor César Augusto Lorduy, sonido por favor.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Presidente, y yo tengo solamente una inquietud, la regla general para todo tipo de personas en Colombia es que después de 60 días la relación laboral o el contrato de trabajo se termina si hay una medida que lo mantenga privado de la libertad durante el término de 60 días, yo estoy de acuerdo con el proyecto, pero a mí me parece que el proyecto es discriminatorio porque en las mismas condiciones que están los soldados profesionales pueden estar una gran cantidad de servidores públicos de la misma manera como pueden estar otros que no son soldados profesionales, pero también hacen parte de las Fuerzas Militares, me parecería que en justicia si lo que se procura es que haya esta exclusión en cuanto a la terminación de la relación laboral o del contrato de trabajo podamos incluir todos los servidores públicos, incluyendo los miembros del Congreso de la República.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí doctor Eneiro de una vez.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Este proyecto se limita única y exclusivamente porque el Decreto 1793 del 2000 solamente lo hizo para las Fuerzas Militares y nosotros lo que estamos incluyendo es un nuevo artículo en ese decreto, porque precisamente el gobierno lo hizo con unas facultades extraordinarias que se le dieron en ese año y por eso no podemos abrirlos a servidores diferentes a la fuerza pública.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Jorge Alberto Gómez, sonido para el doctor Jorge Alberto Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Señor Presidente gracias, es para preguntar lo siguiente, es que en el parágrafo 4, le pregunto al ponente, dice, cuando se concede el derecho de libertad provisional o de condena de ejecución condicional no procederá a la suspensión de funciones y atribuciones y en mi humilde concepto, cuando una persona tiene una condena de ejecución condicional tiene una condena, y si está condenado debería proceder la suspensión de funciones y atribuciones, porque está condenado, o sea, estamos hablando en el parágrafo 4 yo le pido que lean dice, que no procederá la suspensión de funciones y atribuciones cuando se dé el caso de condena de ejecución condicional, es una condena así sea de ejecución condicional porque el tiempo la pena es breve, porque no tenía antecedentes, por las cosas que puede tener una persona una condena condicional, a mí me parece que la condena condicional no debiera ser un elemento excluyente de la suspensión de funciones y atribuciones y yo quiero preguntarles por qué incluyeron una persona condenada excluida de la posibilidad de que le suspendan en atribuciones en sus funciones y atribuciones.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por supuesto doctor Eneiro gracias.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Presidente y compañeros, yo creo que en este parágrafo podemos quitarle la palabra, de condena condicional, la palabra para que nos quede solamente la investigación provisional y creo que no hay ningún inconveniente porque es de transcripción que se cometió el error.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y la modificación la van a tener por proposición doctor Eneiro, ¿esa es la que propone el doctor Jorge Gómez, doctor Eneiro?

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

No.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces de qué están hablando, el doctor Jorge Gómez dijo algo, usted dice que van hacer una modificación, esa tiene que hacerla por medio de proposición.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Sí preséntala.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Toda modificación antes de proponer cualquier modificación al artículo es importante que vayan haciéndola en una proposición, doctor Villamizar.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Lo que se busca al adicionar en el artículo 1° de este Proyecto de ley, “como consecuencia de la imposición de la medida de aseguramiento detención preventiva”, es precisamente no dejar tan general ese artículo y que únicamente se genere esta suspensión detención preventiva en conciencia de una medida de aseguramiento, dejar claridad sobre eso, nos permite a nosotros también darle mayor claridad a la aplicación de este proyecto de ley cuando ya esté sancionada y sea una ley de la República, Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Villamizar me dicen que hay una proposición en la que hay acuerdo ya, necesito que la concreten y otra proposición, el doctor Alberto con otros compañeros que también con el ponente están haciendo las modificaciones, mientras tanto sigo dando el uso de la palabra, voy atender registro de intervenciones de acuerdo al sistema, Luis Emilio Tovar, así será doctor Navas, el doctor Navas ha solicitado que con posterioridad cuando se someta deberá ser nominal, el uso de la palabra al doctor Tovar que se le concedió, ya no, sonido para la doctora Irma Herrera.

Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Muchas gracias señor Presidente, bueno desde el partido político MIRA, sí celebramos la radicación de este Proyecto de ley, el debate que se la ha dado aquí en la Cámara de Representantes, porque corrige un tema que es jurídicamente una discriminación procesal que han venido teniendo nuestros soldados, nuestros soldados profesionales que se encuentran en curso de procesos penales y que ya fue suficientemente explicado por los ponentes y por supuesto pues daremos nuestro voto positivo.

Sin embargo, queremos aprovechar la oportunidad para instar al gobierno nacional y a

este Congreso con todas sus bancadas a revisar de manera profunda el régimen de carrera y el estatuto de personal de los soldados profesionales y de las Fuerzas Militares que es el que estamos reformando parcialmente con este proyecto de ley y que fue expedido hace más de 18 años, que se puedan actualizar a las nuevas necesidades y a las nuevas realidades de nuestros miembros de la fuerza pública, y poder corregir no solamente estas falencias de tipo jurídico penal, sino también las que tienen que ver con su bienestar, con prestaciones, salarios, primas etc., esto sería ni más ni menos que fortalecer el éxito de las fuerzas armadas para garantizar la equidad de sus empleados y la base que son precisamente los soldados de nuestra patria.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor César Augusto Lorduy nuevamente.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Sí señor Presidente, yo insisto en que el proyecto es tan beneficioso que no debe incluirse solamente a los soldados profesionales, si se incluye y si se aprueba el proyecto debe incluirse a todos los miembros de las Fuerzas Militares y a todos los servidores públicos porque de lo contrario estamos creando una discriminación independiente de que nos pueda resultar positiva, la regla general es que toda persona con detención preventiva se suspende la relación laboral o reglamentaria pasado los 60 días, tal cual como está presentado el proyecto en mi opinión hasta modifica el Código Penal.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cualquier proposición solicito que la hagan por escrito para poderla someter, doctor César si la quiere dejar indudablemente no como una consideración sino como una proposición, doctor Modesto Enrique Aguilera.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Señor Presidente, honorables Representantes, yo estoy de acuerdo con el doctor Navas Talero y el doctor César Lorduy, mire, en esta situación se podría encontrar no solamente el soldado profesional, sino también los miembros de las Fuerzas Militares en este caso la Policía Nacional, igualmente los servidores de la rama judicial que muchas veces le dictan medidas de aseguramiento con detención preventiva y los desvinculan del cargo y luego cuando ya lo absuelven entonces se tiene que ir uno al Consejo de Estado para a través de reparación directa o por la acción del nivel de restablecimiento del derecho entonces tiene que pagarle todos los salarios que ha dejado de percibir, usted vio por ejemplo este fin de semana un informe que salió donde precisamente la Fiscalía tiene que pagar una millonada de pesos

por situaciones como esta, entonces yo quería que se deben incluir también aquellos servidores públicos que en cualquier circunstancia se encuentren como los soldados profesionales, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Óscar Leonardo Villamizar, nuevamente o ya hizo su intervención, el doctor Carlos Germán Navas ya nos dejó claro que era que quería votación nominal y Juan David Vélez Trujillo Representante, por favor sonido.

Intervención del honorable Representante Juan David Vélez Trujillo:

Gracias, señor Presidente, yo considero que este proyecto de ley es muy importante para el 80 por ciento de la fuerza pública colombiana, se logró un debate muy amplio en la legislatura pasada se llevaron los cuatro debates, infortunadamente no alcanzaron los tiempos y se hundió el proyecto y se acaba de volver a presentar, yo creo que hay suficiente ilustración y se debería apoyar este proyecto de ley, no ampliándolo a todos los servidores públicos porque el decreto es específico a las Fuerzas Militares dándole la oportunidad a los soldados de la patria, los infantes de marina a tener estos beneficios que también tienen los oficiales y los suboficiales, así que hago un llamado para que aprobemos este proyecto de ley que va a beneficiar a la gran mayoría de la fuerza pública colombiana, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Luis Emilio Tovar.

Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:

Presidente, muchas gracias, buenas tardes, ratificar nuevamente en nombre de nuestro partido y de todos nuestros compañeros de trabajo que deberíamos circunscribirnos a lo planteado inicialmente y no darle larga ni ampliar estos beneficios o esta modificación ya que como le decía el honorable Representante compañero de bancada, Vélez, no podemos empezar a enredar más la cosa, porque ya aquí unos servidores públicos que lo que estamos buscando es una igualdad para una mejor prestación del servicio para con los militares que están entregando su vida y absolutamente todo por nosotros los colombianos, así que estoy de acuerdo que no se amplíe más, sino que entremos a votar y que votemos algo que ya viene andado porque sería muy triste que luego del trabajo hecho por las personas que ya prácticamente tenían todo recorrido, nosotros nos vengamos a atravesar en algo tan importante para unos colombianos que tanto lo necesitan como son estos miembros de fuerza pública, quienes en última terminan siendo la base de toda la pirámide que nos defienden a los colombianos, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario dé lectura a las proposiciones que ya fueron concertadas con el ponente para proceder a la aprobación y consideración de la Cámara de Representantes con base en el artículo y las proposiciones concertadas o conciliadas, lectura, por favor, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, sobre el artículo primero que modifica el artículo 11, presentada por el doctor Óscar Villamizar, se propone agregar en la parte que dice, la suspensión de funciones de un soldado profesional o infante de marina profesional, entonces se agrega según la proposición el siguiente texto: Como consecuencia de la imposición de la medida de aseguramiento, detención preventiva, eso se agrega y continúa entonces el artículo, esta se cumplirá mediante resolución expedida por el comandante de la fuerza respectiva. Entonces, repito, en el artículo 11: Suspensión por detención preventiva cuando por mandato se agrega también de autoridad competente penal o disciplinaria según el caso se disponga la suspensión de funciones de un soldado profesional o infante de marina profesional se agrega entonces lo siguiente, como consecuencia de la imposición de la medida de aseguramiento de detención preventiva y continúa el artículo como fue presentado en la ponencia.

Y hay una proposición del doctor Diego Javier Osorio donde se acoge y por ello también la firma el doctor Jorge Gómez, Representante del departamento de Antioquia, donde se acoge la solicitud del doctor Jorge Gómez de eliminar el parágrafo 4, quede eliminado del artículo 11, se elimina entonces lo siguiente: Cuando se conceda el derecho de libertad provisional o condena de ejecución condicional no procederá la suspensión de funciones.

Esas son las dos proposiciones avaladas por el ponente, doctor Nevardo Rincón, señor Presidente han sido leídas las dos proposiciones que tienen aval para que someta a consideración el artículo 1° con las proposiciones leídas, ya fue aprobado el artículo 2° y el artículo 3°.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, que sería en vista de que hay dos proposiciones lo que se votaría, corríjame si estoy equivocado, el artículo 1° con las proposiciones que han sido avaladas y propuestas que modifican unos apartes del artículo 1°.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Eso sería lo que votaría la plenaria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Correcto, sí, se modifica el artículo 1° con esas proposiciones, es una modificando el texto del artículo 11 que busca modificar el artículo 1° y el parágrafo 4° queda eliminado de dicho artículo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Henry Correal, por favor, tiene que hacerlo no es con el Secretario sino por proposición o hacer una concertación con los otros compañeros y cernir porque no podemos modificar lo que ya fue acordado, entonces requería que usted, tiene el uso de la palabra, es preferible doctor Henry Fernando Correal, no que haga ya la presentación porque es que aquí en Secretaría no y por favor las modificaciones, las proposiciones, las modificaciones de un artículo por escrito, porque eso es lo que procedemos a votar y nos facilita a nosotros el ejercicio de recoger, cada uno tiene que tener sus proposiciones de modificación, entonces por favor a escuchar el ponente doctor Jorge Gómez, doctor Villamizar y demás compañeros que han presentado esta proposición para que si a bien lo tienen se le haga también esta adición que propone el Representante Henry Correal.

Intervención del honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias, Presidente, es que es para adicionar a la proposición que la medida de aseguramiento sea por delitos o por cuestiones inherentes a sus funciones, porque no podemos darle la prerrogativa por el servicio, por ejemplo, en una medida de aseguramiento por alimentos o por algo que no tiene nada que ver con la función, no se le puede dar ese privilegio, entonces pensaría yo que se debe adicionar a la proposición de que es cuando sean medidas de aseguramiento.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entendido doctor Henry, por favor acérquese nuevamente aquí para ver, doctor Villamizar, señor Eneiro Representante por Arauca, vengan y hagan la modificación aquí y el doctor Gómez le parece bien la aclaración que está y que iría incluir el Representante y es que siempre y cuando sean delitos conforme a su actuación y su función precisamente como militar, sonido para el doctor Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí es pertinente, pero creo que es redundante porque en otro parágrafo está expreso que es solo para delitos cometidos con evento del servicio, pero no hay problema que quede dos veces.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Henry, dice el doctor Gómez que en el otro existe que no hay necesidad de hacerlo porque precisamente en el otro artículo está aclarando

que precisamente es para eso, entonces que no habría necesidad de incluirlo en la proposición sino que ya está aclarado en los otros artículos, precisamente esa consideración que usted dice, sí, perfecto el doctor Henry acepta la aclaración del doctor Gómez, quedaría en las condiciones que está, Secretario lea el artículo como quedaría y como se votaría por esta plenaria el artículo 1° con las modificaciones que se harían por parte de las dos proposiciones que fueron concertadas con el Ponente y que se han leído y explicado en la plenaria, Secretario cómo se votaría el artículo por la primera.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El artículo con las dos proposiciones quedaría de la siguiente manera, artículo 1°: el artículo 11 del Decreto-ley 1793 de 2000 quedara así: Artículo 11: Suspensión por detención preventiva cuando por mandato de autoridad competente o disciplinaria según el caso se disponga la suspensión de funciones de un soldado profesional o infante de marina profesional, como consecuencia de la imposición de la medida de aseguramiento de detención preventiva, esta se cumplirá mediante resolución expedida por el comandante de la respectiva fuerza, lo anterior, sí, de la respectiva fuerza.

Parágrafo 1°. Durante el tiempo de suspensión el soldado profesional o infante de marina profesional percibirá las primas, subsidios y el 50 por ciento del salario básico, si fuere absuelto o favorecido con preclusión de la investigación, cesación de procedimiento o excluido de la responsabilidad disciplinaria deberá reintegrarse el porcentaje del salario básico retenido.

Parágrafo 2°. Cuando la sentencia o fallo definitivo fuere condenatorio o sancionatorio, las sumas retenidas en desarrollo de lo dispuesto en el presente artículo pasarán a formar parte de los recursos propios de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

Parágrafo 3°. Cuando el tiempo de la suspensión sea superior al de la condena impuesta por la autoridad competente se reintegrará el excedente de los salarios retenidos, ese sería el texto del artículo 1° con las dos proposiciones presentadas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se somete a consideración el artículo 1° con las modificaciones propuestas y ya leídas por el Secretario, se abre la discusión, en la discusión doctor John Jairo Cárdenas.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente, para no incurrir en equivocaciones yo quiero respetuosamente pedirles a las personas que radicaron la proposición que se leyó que me indiquen si la interpretación que voy

a hacer yo es correcta, si una persona se le dicta una medida de aseguramiento preventivo, cuando hablo de personas me refiero a los miembros de las fuerzas armadas, a lo que se ha venido haciendo mención aquí, esa persona será percibiendo la mitad del salario y seguirá recibiendo unas bonificaciones, unas primas, etc., etc., en el evento que él resultare a *posteriori* exculpado de cualquier responsabilidad se le pagará la totalidad, la totalidad de la mitad del salario que no se le ha cancelado, en su defecto, en el caso de que él resultare condenado estos recursos, pero ahí es donde tengo mis dudas, por favor acláremelo, que él ha percibido deberá reintegrar, se girarán con destino a la Caja de Retiro Militar, es así como lo estoy interpretando, señor Presidente y señores Ponentes del proyecto que se acaba de leer, es correcto, por favor, se le reintegra entonces en el caso de que resulte absuelto y en su defecto él reintegra a la Caja de Retiro Militar lo percibido.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se encuentra en discusión precisamente el artículo, en ejercicio de este proceso de la discusión, doctor Eneiro, porque ya estamos en la discusión del artículo con las proposiciones, doctor Eneiro, lo que pregunta el doctor John Cárdenas.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Presidente, el doctor Villamizar autor de la proposición va a responder la inquietud.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto, muy bien doctor Eneiro, entonces doctor Villamizar.

Intervención del honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Dentro de la proposición que hacen para definir únicamente si la medida de aseguramiento es por temas de sus funciones, no podríamos implementarla en este artículo primero porque la medida de aseguramiento implica que sus funciones desde cualquier ámbito tengan que ser suspendidas y eso es lo que nosotros queremos de alguna manera cuidar dentro de este artículo y es que única y exclusivamente sea suspendido por detención preventiva cuando la autoridad competente así lo designe, pero a su vez en cualquiera de los ámbitos en los que se puede mover, como persona y como miembros de las fuerzas militares, por lo que no podríamos aceptar, esa, incluir dentro de este artículo que únicamente sean en cumplimiento de sus funciones, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Fabio Arroyave ha pedido el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Fabio Fernando Arroyave Rivas:

Gracias, Presidente, no, bajo la misma duda del Representante John Jairo Cárdenas, es que en el parágrafo 1° manifiesta, señor Presidente, que cuando se encuentre bajo suspensión, se le va a pagar el 50 por ciento del salario básico, doctor Villamizar, aquel que haya sido suspendido se le pagará el 50 por ciento del salario básico.

La duda que tenemos es que si el día de mañana esa de alguna manera esa responsabilidad se asume de que si la causó, el daño, si lo causó el soldado, la pregunta es ese 50 por ciento que ya el soldado lo devuelve o se queda con él, esa es la pregunta que, claro, correcto, yo interpreto dentro del artículo, doctor Eneiro, yo interpreto dentro del artículo a diferencia del doctor John Jairo yo lo interpreto es que él se queda con ese 50 por ciento, que no lo devuelve. Sino que cuando no se declara la responsabilidad lo que está diciendo es que lo que dejó de pagársele, porque solo se le pagó el 50 por ciento, entonces que en ese momento sí se le entregaría a él ese 50 por ciento, yo pienso que allí es solicitarle, señor Presidente, al ponente, mayor claridad porque hay diferente interpretación en el parágrafo 1° y en el parágrafo 2.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En ejercicio de réplica, doctor John Jairo Cárdenas, para aclarar entonces.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Yo pido benevolencia con mi incomprensión de la parte estrictamente jurídico y quiero que me aclaren esto, porque una persona que está suspendida, es decir, que no está ejerciendo sus funciones se le paga, y no solamente se le paga, sino que además en el evento de que resultare condenado, ni siquiera se devuelve, yo ahí no lo entiendo, a uno le pagan porque está en el ejercicio de una función específica, si la función específica cesa cuál es la justificación legal para que se pague, eso no me queda claro.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Villamizar, doctor Édward Rodríguez, pero antes le había dado el uso de la palabra, la había solicitado el Representante Echavarría.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Doctor, quiero hacer la claridad sobre este tema para que avancemos, el artículo claramente dice que no se reintegrará, pero si usted lee y conoce todo lo que reglamenta este Decreto 11 para como le dije al comienzo, oficiales o suboficiales que estén en el mismo problema, a ellos ni siquiera el 50 por ciento se le descuenta, mientras esté una investigación a los suboficiales y oficiales no se les descuenta el 50 por ciento sino que se le deja todo el sueldo, acá estamos diciendo que con los soldados se tenga pues esta precaución, le detienen el 50 por ciento y

si salió culpable no se le reintegra el resto, si salió libre sí, pero tampoco le vamos exigir que devuelva lo de esos 60 días, porque es que el sueldo de un soldado profesional no se compadece con lo de los profesionales, entonces yo creo que esto no tiene discusión.

Yo les propongo, les pido a los compañeros que votemos el proyecto y que no le busquemos más discusión porque esto es una discusión válida que lo que estamos es buscando favorecer en parte a nuestros soldados que en últimas son quienes les toca poner el pecho en todas partes, yo creo que no se justifica que sigamos en la discusión tratando de detener el proyecto por algo que lo conocemos y sabemos que para los oficiales y suboficiales es mucho más benevolente la ley que para los soldados profesionales, gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perdóneme los listados, yo le había dado la palabra al doctor Juan Diego Echavarría primero, después del doctor Juan Diego Echavarría la moción de orden doctor Édgar o la moción de orden suya que es mi obligación doctor Édgar, primero, doctor Édgar Gómez, moción de orden me corresponde dársela.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Presidente, yo quisiera solicitarle a su señoría con la venia del señor ponente, que tanto el ponente como quien ha generado la proposición yo que entiendo es el doctor Óscar Villamizar y el doctor Jorge Gómez, se reunieran e hicieran una redacción que la podamos entender con claridad, si no aquí nos vamos a quedar en el debate porque lo que dice el doctor Eneiro, sí, nosotros queremos ayudar, y de eso se trata la iniciativa, pero ayudar dentro del marco constitucional y legal, porque a mí me parece muy importante la advertencia que hace el compañero Cárdenas, es decir, le vamos a pagar a una persona que está privada de la libertad y que termina condenada, entonces el Estado le va a pagar, y sobre eso no ha habido claridad jurídica, hay un concepto o una manera de pensar del señor ponente, pero jurídicamente no está soportado, yo de verdad no sé si entiendo si esta iniciativa es de autoría del Gobierno, doctor Eneiro, o quién es el autor, Senado, exacto, sí, no interesa, pero a mí me gustaría si está el autor de la iniciativa.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Los autores son: la Senadora Ruby Tania Vega de Plazas y Paola Andrea Holguín Moreno.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Que no están, que viniera a defender la iniciativa.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pero aquí están los Ponentes, perdón Édgar, perdón Senador y Representante doctor Édgar Gómez, Presidente de la Cuarta, mire, yo entiendo,

pero por favor reduzcamos la moción de orden, la moción de orden es que quiere solicitar que ellos aplacen el proyecto y creen una comisión, ya les hice parar el proyecto para que pudieran conciliar, ¿en qué sentido es su moción de orden, doctor Édgar?

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

Mi moción de orden es en el siguiente sentido, señor Presidente, que quienes hoy tienen interés tanto el autor de la proposición como el coordinador ponente, se reúnan y nos digan con claridad cómo pueden resolver jurídicamente las dudas que se han venido presentando en el debate para poder votar con toda tranquilidad, yo no tengo ningún interés ni en que se aplace la iniciativa ni en atravesarme en la iniciativa, pero sí votar con tranquilidad de que lo estamos haciendo bien.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Juan Diego Echavarría, perdóneme el sistema, es que yo ya le había dado la palabra a él y lo han borrado por eso pedí disculpas antes doctora Goebertus, doctor Juan Diego y le pido el favor a los que han propuesto cosas que me ayuden porque es que es muy complicado que desde aquí yo le impulse todo el proyecto, doctor Villamizar, doctor Jorge Gómez porque no tratan mientras tanto, mientras están oyendo las intervenciones de hacer una redacción para que sea unificada el artículo primero y solo votamos esa sustitutiva, doctor Jorge por favor ayúdenos aquí con el doctor Villamizar y saquemos una sola donde esté todo el articulado, doctor Juan Diego.

Intervención del honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente, en igual sentido que lo habla nuestro compañero Édgar es para que puedan coordinar el articulado, yo sí veo un gran problema en el mismo, toda vez que está claro que aquella persona que es detenida y que posteriormente esa persona detenida le va a seguir pagando el 50 por ciento del salario y le van a pagar unas prestaciones sociales, continúa el proceso ese ciudadano o ese miembro de la fuerza pública es condenado, una vez sea condenado hay un 50 por ciento del salario que no se le ha pagado, pero el otro 50 sí, ¿cómo va el Estado a pagar un salario y unas prestaciones sociales a alguien que está detenido y que ha sido condenado?, eso es abiertamente ilegal y es abiertamente inconstitucional y en la redacción del artículo está claro que él en ningún momento está obligado a reintegrar esos recursos y no podemos pretender aplicar el principio de la igualdad a un Régimen Militar sobre una ilegalidad, si hay otro régimen que le está otorgando esos beneficios, pero que sabemos que es ilegal aquí nosotros no podemos pretender por ese principio de igualdad equipararlo, ponerlos en ese mismo sentido.

Entonces sí quiero dejar claro y proponerles a los ponentes que hagan esa revisión, porque no se le podría pagar ni un solo peso a una persona que ha sido condenada, pues no está trabajando, infringió la ley y además ya fue sentenciada, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Juanita María Goebertus.

Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Presidente, gracias y gracias a los ponentes por este proyecto de parte del Partido Alianza Verde, en primer lugar, un respaldo pleno a los miembros de nuestras Fuerzas Militares que cumplen una labor tan importante de garantía del orden público y de protección de los ciudadanos, ahora hay que entender qué es lo que está detrás de este proyecto.

Si nosotros entendemos bien detrás de este proyecto hay una finalidad de igualar en condiciones a los soldados e infantes de marina a las condiciones que hoy ya tienen los oficiales y suboficiales, entonces las críticas que se están haciendo en esta plenaria sobre si se deberían extender o no esos beneficios de salario, etc., son válidas, pero habría que hacerla frente al régimen que hoy existe, frente a oficiales y suboficiales. Nuestra visión desde el Partido Verde es que habría sido deseable igualar las condiciones, para reducir esa brecha que existe en desigualdad entre los oficiales y suboficiales vs. los soldados y los infantes de marina, para efectos de igualar por lo alto, es decir que las condiciones sean igualmente exigentes.

¿Qué pasa? Este proyecto dice igualémoslas es por las condiciones que hoy tienen oficiales y suboficiales que son más garantistas digamos para los soldados y en este caso, perdón, más garantistas para los oficiales y menos garantistas para los soldados. Nos preocupa mucho la proposición que se radicó frente al artículo 1° que incorpora el hecho de una medida de aseguramiento, porque con eso se devuelven exactamente a lo que existe hoy para soldados e infantes de marina, de ahí que no genera ninguna igualdad, sino que vuelven al régimen de desigualdad entre soldados e infantes vs. oficiales y suboficiales, la razón por la cual nosotros los respaldamos es porque creemos que un suboficial y un oficial es tan importante como un soldado y un infante de marina y que no debe existir una discriminación frente a los soldados e infantes de marina, pero con esta proposición se vuelve a la desigualdad, gracias, señor Presidente y Ponente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Luis Emilio Tovar y el doctor Édward Rodríguez y termina las intervenciones y ya deben tener el texto los honorables congresistas para someterlo a votación, doctor Luis Emilio Tovar.

Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:

Presidente, yo creo que esto no está llamado a ninguna confusión, yo creo que es que no lo hemos logrado entender y es asunto de explicación, porque nosotros vamos a tratar de ilegal que ya está hecho y lo que se está buscando es una igualdad de unos servidores públicos que pertenecen a la misma institución y que en este momento se encuentran en condición de desigualdad.

Yo creo y propongo que entremos a votar, Presidente, con las aclaraciones del caso, pero no le pongamos tanta cosa a esto porque no tiene nada distinto a un derecho a la igualdad, yo propongo que hagamos la votación porque estas personas que están en la base de una pirámide que defienden el Estado tienen el derecho también que ya está ganado, reconocido para unos oficiales y suboficiales, estas personas que devengan menos salario, que tienen menos recursos en una situación calamitosa como la que hemos hablado en razón de sus funciones como lo hemos escuchado en toda la tarde tienen derecho a tener la misma igualdad, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Me están diciendo que los congresistas no podemos poner monólogos de solo entre los mismos honorables congresistas, me dicen que van a retirar la ponencia para solo votar el informe, el artículo como venía en el informe de la ponencia los dos proponentes de las proposiciones, doctor Jorge Gómez.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente, no acabamos de conversar con el doctor Villamizar y con el Ponente y no nos ponemos de acuerdo, no nos pusimos de acuerdo, el ponente propone que se vote la ponencia tal como llegó de la comisión y que pase a la comisión de Senado y yo cuando hablan de que lo único que se va a hacer es igualar las condiciones de los soldados profesionales con los oficiales y suboficiales, pues los estamos igualando en la ilegalidad porque a los oficiales y suboficiales les están pagando salario completo estando detenidos y eso pues obviamente lo que hay que hacer es revisar esa norma que no fue aprobada por el Congreso, sino que fue en facultades extraordinarias que le dieron al Gobierno nacional.

Quiero advertirle, miren los temas de las facultades cómo terminan, terminan en una ilegalidad que la están tratando de corregir con otra ilegalidad y es que esto sea los soldados profesionales se les pague el 50 por ciento porque actualmente no les están pagando nada cuando están detenidos.

Y entonces yo creo que, yo la proposición que hice fue en el sentido de eliminar a demás a los

condenados, porque me parecía además absurdo que a los condenados les siguieran pagando, pero está claro que a los oficiales y suboficiales cuando están detenidos también les siguen pagando el 100 por ciento del sueldo y yo creo que eso es ilegal e inconstitucional, ese decreto reglamentario, ese Decreto-ley del Gobierno que expidió en virtud de facultades que el Congreso le dio es ilegal y aquí estamos sumando una ilegalidad nueva a una ilegalidad que existe.

Entonces yo anuncio mi voto negativo por este proyecto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Eneiro, perdóneme, el doctor Villamizar si entiendo ha retirado su proposición, doctor Óscar Villamizar, sí, perfecto, entonces déjenla como constancia, para los debates que consideran todavía, esto está de segundo debate de Cámara, ¿cierto Secretario, todavía falta el trámite de Senado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, estamos en segundo debate.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Segundo debate, quiere decir que todavía tiene el trámite, quedará para constancia, doctor Villamizar, para que quede viva su sugerencia y pueda hacer trámite en el Senado de la República, queda como constancia la proposición del doctor Villamizar, como el doctor Jorge Gómez no ha llegado a un acuerdo, solicita el ponente, ojo con el sonido allá en cabina, solicita el ponente se someta a consideración la propuesta, la proposición del doctor Jorge Gómez del Polo Democrático y le sea como quiere que sea votado el ponente, propuesta, la propuesta y ha solicitado me dice le sea negada la misma, ¿es así doctor Eneiro?

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Así es, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sométase, ábrase la discusión de la proposición del doctor Jorge Gómez, lea nuevamente la proposición del doctor Jorge Gómez, Secretario, posterior a esta, si es negada someteremos a discusión el informe, el artículo primero como viene en el informe de ponencia, si se aprueba la proposición del doctor Jorge Gómez será incluida en el informe y la proposición como lo ordena la plenaria con el artículo primero, léala, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el doctor Jorge Gómez retira la proposición que buscaba eliminar el párrafo 4 del artículo 11, que es el artículo primero.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ah, ¿la va a retirar doctor? Tiene el uso de la palabra el doctor Jorge Gómez. ¿La deja como constancia, doctor Jorge Gómez?

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, yo simplemente la retiro, porque yo únicamente suscribí la parte de eliminar la parte donde se le pagaba, el parágrafo cuarto, fue lo que yo suscribí, pero si los otros artículos con los que no estoy de acuerdo se van a votar en bloque, pues entonces yo retiro mi proposición y voto negativo todo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, ya los otros dos artículos fueron sometidos a votación, solo está el artículo primero.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

No, del artículo primero los párrafos del artículo 1°, es que estamos hablando de 4 párrafos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Entonces retira la proposición?

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Retiro la proposición.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Retira la proposición y la deja como constancia, no la retira sin dejarla como constancia.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Sí, la dejo como constancia que es parte de la ilegalidad de lo que se va a votar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, por favor retirarla.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Diego, que también la había firmado, también la retira, Diego Javier Osorio.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces, Secretario, abra la discusión del artículo 1° como viene en el informe de ponencia, se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, ha solicitado la doctora Ángela Robledo la votación nominal, doctor John Jairo Cárdenas está en discusión el artículo nuevamente, doctor John Jairo, por favor sonido.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Muchas gracias, es que con las claridades que se están haciendo, yo sí quiero anticipar que no puedo definitivamente apoyar esta iniciativa, porque aquí lo que me están diciendo es primero que la vigencia de eso que en este momento se está reclamando como derecho a la igualdad, no surge ni siquiera de una ley sino de un decreto emanado de unas facultades que nosotros le dimos al Gobierno nacional y eso me parece a mí francamente inconstitucional, pero hay otra razón, es que yo no comprendo por qué razón, por qué circunstancias vamos a aprobar aquí, que incluso en la comisión de delitos dolosos, óiganme bien, delitos dolosos aquí a la gente se le pague prestaciones, se le pague salario, eso me parece claramente injustificable, yo hasta me podría venir a un acuerdo en donde se distinguieran delitos dolosos de no dolosos, diciendo los delitos dolosos obligan a que reintegren los recursos que le han, que han recibido, pero ni siquiera eso, en mi opinión estamos haciendo un acto no solamente inconstitucional e ilegal, sino que además estamos premiando a los que cometen delitos dolosos que eso todavía me parece más grave.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se cierra la discusión, abra el registro, Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el artículo primero como viene en la ponencia, si se vota si queda aprobado el artículo como viene en la ponencia, si se vota es negado.

Intervención del honorable Representante Nevardo Eneiro Rincón Vergara:

Voto Sí, Eneiro Rincón vota Sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Eneiro vota sí, el doctor Arana vota Sí, Gustavo Puentes vota Sí.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, cierre el registro y dé el resultado de la votación, que faltan.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Margarita María Restrepo pudo votar, vota Sí, doctor Hernán Prada vota Sí, doctor Emilio Tovar vota Sí, el doctor Vergara vota Sí, se retira el voto manual de Christian Moreno porque lo pudo hacer electrónicamente, se retira el voto manual de Margarita María Restrepo porque lo pudo hacer electrónicamente, Christian Moreno deja constancia que retira el voto electrónico porque pertenece a las Fuerzas Militares de Reserva, se retira el voto electrónico de Christian Moreno, se

retira el voto manual de Margarita María Restrepo y Álvaro Hernán Prada porque lo pudieron hacer electrónicamente, Inti Asprilla vota sí, se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el Sí 86 votos electrónicos, porque se retira el voto electrónico del doctor Christian Moreno, 86 por el sí electrónicamente y 5 por el sí manuales, para un total de 91 votos por el Sí.

Por el no 52 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 52 votos.

Ha sido aprobado el artículo primero, señor Presidente, como viene en la ponencia, falta el título y la pregunta.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 018/17
Número de votación	0005
Nombre	Artículo 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 como viene en ponencia

Inicio de votación a las: 21/08/2018 05:43:32 p.m. Fin de votación a las: 21/08/2018 05:47:37 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	139
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	87
	No	52
	No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	3
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	7
	No	16
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	19

	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	4
	No	19
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	16
	No	7
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Mira	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Emeterio José Montes de Castro	Partido Cons
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber

Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Muir Garcés Aljure	Partido Cent
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
José Luis Correa López	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura León León	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
José Élvor Hernández Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Gustavo Londoño García	Partido Cent
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Milene Jarava Díaz	Partido Opci
León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No	
Erwin Arias Betancur	Partido Cam
Julio César Triana Quintero	Partido Cam
Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam

César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
Ángela María Robledo Gómez	Coalición List
Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Erasmus Elías Zuleta Bechara	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Adriana Gómez Millán	Partido Liber
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
José Eliécer Salazar López	Partido de la
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suárez	Partido FAR
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición List
Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
Luis Alberto Albán Urbano	Partido FAR
María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

‘0005

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de ley número 018 de 2017****Tema a votar:** artículo 1° como viene en Ponencia**Sesión Plenaria:** martes 21 de agosto de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Yamil Hernández Arana Padauí	Bolívar	P. Conservador	X	
Gustavo Hernán Puentes Díaz	Boyacá	Cambio Radical	X	
Luis Emilio Tovar Bello	Arauca	C. Democrático	X	
Héctor Javier Vergara Sierra	Sucre	Cambio Radical	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá	P. Alianza Verde	X	

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario lea título y pregunta por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título y la pregunta dice lo siguiente, título, *por el cual se reforma el artículo 11 y se adiciona el artículo 11A al Decreto-ley 1793 de 2000*, y la pregunta ¿quiere la plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser Ley de la República?

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración título y pregunta anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, aprueban secretario título y pregunta a la plenaria.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abra registro Secretario y votación nominal para título y pregunta.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar nominalmente el proyecto, doctor Arana vota sí, doctor Jaime Felipe Lozada vota Sí, doctor Emeterio vota Sí, el doctor Chica Sí, el doctor Celis vota Sí, doctor Henry Correal vota No, Juan Espinal vota Sí, doctor Vergara vota Sí, doctor Juan Fernando Reyes vota Sí.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se anuncia que se va a cerrar la votación, cierre la votación Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Jay-Pang vota Sí, se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí 101 votos electrónicos y 9 manuales para un total por el Sí de 110 votos.

Por el No 31 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el No de 32 votos.

Ha sido aprobado el título y la pregunta de este proyecto.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW	
Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 018/17
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 21/08/2018 05:49:22 p.m. Fin de votación a las: 21/08/2018 05:53:47 p.m.	
Resultados totales	
Asistencia de votación	
Presente en la votación	132
Presente y no votado	0
Respuestas	
Sí	101
No	31
No votado	0

Resultados de grupo

CC Mamuncia		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	9
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	25
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	17
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	18
	No	4
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		

	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabian Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Dielá Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Jimmy Harold Díaz Burbano	Partido Cons
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleada	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Vélez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber

	Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Karina Estefanía Rojano Palacio	Partido Cam
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Gustavo Londoño García	Partido Cent
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber

	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Jairo Reinaldo Cala Suárez	Partido FAR
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Anatolio Hernández Lozano	Partido de la
	Martha Patricia Villalba Hod-walker	Partido de la
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Luis ALberto Albán Urbano	Partido FAR
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo

‘0025

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 018 de 2017

Tema a votar: Título y pregunta

Sesión Plenaria: martes 21 de agosto de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Yamil Hernando Arana Padaui	Bolívar	P. Conservador	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	P. Conservador	X	
Emeterio José Montes de Castro	Bolívar	P. Conservador	X	
Félix Alejandro Chica Correa	Caldas	P. Conservador	X	
Juan Pablo Celis Vergel	N. Santander	C. Democrático	X	
Juan Fernando Espinal Ramírez	Antioquia	C. Democrático	X	
Héctor Javier Vergara Sierra	Sucre	Cambio Radical	X	
Juan Fernando Reyes Kuri	Valle	P. Liberal	X	
Elizabeth Jay-Pang Díaz	San Andrés	P. Liberal	X	
Henry Fernando Correal Herrera	Vaupés	P. Liberal		X

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 090 de 2017 Cámara, por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal.

Autores: Angélica Lisbeth Lozano Correa, Óscar Ospina, Inti Raúl Asprilla, Argenis Velásquez, Ángela María Robledo, Fabio Raúl Amín, Carlos Germán Navas, José Élver Hernández, Óscar Hurtado, Wilson Córdoba, Norbey Marulanda, Germán Bernardo Carlosama, Carlos Arturo Correa, Rodrigo Lara, Hernán Penagos, Juan Carlos García Senadores: Claudia Nayibe López, Maritza Martínez.

Ponentes: Representantes Óscar Ospina Quintero, José Élver Hernández, Wilson Córdoba, Argenis Velásquez, Fabio Raúl Amín, Óscar de Jesús Hurtado, Germán Bernardo Carlosama.

Se publicó este Proyecto en la número 695 de 2017, para Primer Debate en la 1166 de 2017, para segundo en la 396 de 2018, se aprobó en la Comisión Séptima abril 11 de 2018 y se anunció agosto 15 de 2018, para este debate.

Señor Presidente, este proyecto tiene una solicitud del Ponente José Élver Hernández Casas y Ángela María Robledo, donde solicita el aplazamiento sobre este proyecto y Gloria Betty Zorro también en el mismo sentido, están proponiendo el aplazamiento de este proyecto.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión de la proposición de aplazamiento, la doctora Betty Zorro quiere hacer referencia a ella.

Intervención de la honorable Representante Gloria Betty Zorro Africano:

Gracias Presidente, yo he presentado una proposición de aplazamiento basado en varios argumentos que creo que es importante que los revisemos, no estoy en contra de que de alguna manera revisemos que los contratistas de alguna manera tengan un reconocimiento laboral decente, pero este proyecto de alguna manera tiene artículos que confunden la contratación y que pone en riesgo obviamente a las entidades territoriales y en ese ejercicio me parece que es importante Presidente detenernos en un espacio, para poder revisarlo de manera profunda, mirar todos los argumentos que aquí se contemplan, yo reviso el artículo 10, el artículo 11, el artículo 12 y 13 y además el 19 que de alguna manera no son pertinentes frente a lo que se presenta en el proyecto de ley, pero además de eso de pedir el aplazamiento, yo sí le solicito Presidente se genere una subcomisión para quienes estamos interesados en participar en la modificación o por lo menos revisar lo que en el proyecto de ley se está presentando, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Óscar Darío Pérez de Antioquia, Presidente de la Comisión Tercera.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí muchas gracias señor Presidente, nada más oportuno que la proposición de los ponentes de solicitar el aplazamiento, porque este es un proyecto de largo alcance, gran alcance, por supuesto que hay que hacer justicia laboral con los contratistas del Estado en cualquiera de sus niveles, pero esa justicia laboral aquí está complementada con una serie de disposiciones que prácticamente los deja de ser contratistas del Estado y casi que de hecho y de derecho se consigue una vinculación laboral de entrada, sin el cumplimiento de los requisitos de la carrera administrativa, costos fiscales sobre los hombros de los municipios, los departamentos, la nación, las entidades descentralizadas y una serie de obligaciones y de deberes que adquieren no solo el contratista, sino el contratante y el Estado.

A mí me parece que aplazarlo bien, pero cuando regrese aquí después del aplazamiento que traiga todos estos insumos totalmente resueltos, porque no puede ser que aquí por la puerta de atrás modifiquemos el Código Laboral, por lo justo que sea que lo es y demos al traste con una serie de contratos que existen en la norma y que seguramente serán muy injustos, pero que esto deberá ser advertido por el gobierno, porque tiene costo fiscal, tiene que traer los respectivos vistos buenos, de lo contrario cuando vuelva sin esos interrogantes resueltos pues aquí también escucharemos o para posponerlo o para pedir el archivo del proyecto, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Está bien mi doctor John Jairo, pero nada más que me diga eso yo se la doy inmediatamente, moción de orden para el doctor John Jairo y posteriormente la doctora Robledo.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente para eso lo elegimos con absoluta confianza, me acaba decir el único ponente que está sobreviviendo de milagro, dada que la tasa de mortalidad en la Cámara es altísima, que el mismo no tiene las herramientas de análisis suficientes, para sustentar el proyecto y que él solicita aplazamiento, por lo tanto, señor Presidente le solicito a usted comedidamente que ponga en consideración de la plenaria la solicitud de aplazamiento del proyecto.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Ángela Robledo vamos a darle la oportunidad a dos personas más, para que la plenaria tenga a bien, la doctora y usted son los Ponentes, están solicitándola, doctora Ángela Robledo.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, sí, soy coautora y el ponente como dice que sobrevive John Jairo es nuestro compañero Chacón y él pidió por supuesto abrir el espacio para documentarse y para aceptar iniciativas, pero no se trata de presentar, ni de traer por la puerta de atrás nada, es un proyecto que se trae precisamente para el debate público, entonces aquí no hay ninguna intención de hacer las cosas de manera clandestina, hay un proyecto que se pone en consideración de una plenaria que se pide ser aplazado y que nuestro compañero Chacón recibirá los aportes para sustentarlo en la oportunidad que se considere pertinente por parte de la Mesa Directiva, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Édgar Gómez moción de orden.

Intervención del honorable Representante Édgar Alfonso Gómez Román:

A ver señor Secretario doctor Mantilla, a ver, es que yo no sé si es que estoy revisando mal en el tema de los sobrevivientes de la Cámara, señor Presidente, yo lo que veo es que aquí no hay ningún sobreviviente que pueda seguir manejando como ponente esta iniciativa, el doctor José Élvor entiendo hoy es miembro de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, entonces aquí lo que tiene señor Presidente es que reasignar nuevos ponentes, para que presenten o rindan ponencia sobre la Ponencia que ya está hoy en día publicada, pero aquí de donde puede el doctor José Élvor Hernández pararse a defender esta iniciativa o con mucho respeto de pronto creería yo que hasta la doctora Ángela en su condición de autora lo podría hacer, pero no hay ponente en este momento en esta iniciativa señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario y me han solicitado suficiente ilustración para someter el aplazamiento con mayor razón en vista de que la autora, los ponentes, han solicitado ellos mismos el aplazamiento, doctor John Jairo Bermúdez el uso de la palabra, cuando el doctor Gómez es una decisión de la Mesa Directiva y de la Secretaria General, decidido Representante.

Intervención del honorable Representante John Jairo Bermúdez Garcés:

Gracias señor Presidente, con el propósito de que para la reunión o la plenaria donde se vaya a volver a discutir este tema nos acompañe la doctora Liliana Caballero Directora del Departamento Administrativo de la Función Pública, para que conceptualice y aclare temas referentes a este proyecto señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario se va a someter en consideración, Secretario el doctor Gómez ha hecho una pregunta sobre el ponente, todo proyecto debe tener un ponente, es cierto la moción de procedimiento del doctor Édgar Gómez, en donde dice que no existe un ponente de esa comisión, Secretario con base en eso todos los proyectos por esta Mesa Directiva, fueron devueltos a las comisiones para que el Presidente de la Comisión, quien es el único que puede designar ponentes cuando no existen por procedimiento se debió enviar todos los proyectos que no tenían el caso que tiene discusión en este momento, tiene o no Ponente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente el Ponente es el doctor José Élver Hernández que está aquí presente, sin embargo, el doctor José Élver se cambió de Comisión ya no pertenece a la Comisión donde se originó en segundo debate este proyecto, por lo tanto, por lo tanto, se debe recomendar a la plenaria y a usted señor Presidente ordenar devolver el expediente, para que el Presidente de la Comisión y su Mesa Directiva nombren nuevos Ponentes, para que rindan el informe de segunda debate, ponencia para Segundo Debate en la Plenaria.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Atendiendo entonces y de acuerdo a la solicitud que además tiene asidero de acuerdo a la Secretaria General de que ha propuesto el Honorable Representante Édgar Gómez, en el sentido que no tiene ponente que provenga y que mantenga su condición de miembro de esa comisión de donde profirió el proyecto de ley que viene a la plenaria se le somete a consideración a la plenaria de Representantes devolver el proyecto a dicha comisión, para que designe un ponente de la nueva legislatura, para que venga y lo presente a la plenaria de Representantes, se abre la discusión, se cierra, la plenaria está de acuerdo con devolver el expediente a la comisión respectiva par asignación de ponente secretario, se cierra.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muy bien Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, sigue anuncios de proyectos y negocios sustanciados por la Presidencia, hay unas proposiciones señor Presidente, si usted autoriza las leemos una es de la Comisión Segunda para ratificar.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, han solicitado aquí miembros de comisiones constitucionales, mañana íbamos a citar a las 9 o 10 de la mañana, que tiene diferentes comisiones, desarrollo de su trabajo legislativo y han pedido que unas se van a alargar con posterioridad al medio día, por lo tanto y en vista de que ayer, como hoy hicimos nuestra labor de manera juiciosa dejaremos trabajar de manera responsable a las comisiones constitucionales que mañana van a trabajar.

Entonces por favor la citación a plenaria para el día martes de los trabajos de las objeciones presidenciales a debatir y demás proyectos de ley, así como la citación, también consultar pero de una vez citar al debate, a partir de las 5 de la tarde el día miércoles, así hayan citado porque nosotros seguramente si hay votación terminaremos con anterioridad eso a partir de las 2 de la tarde y sino la cancelaremos, consultamos de todo lado, con la doctora Ángela, pero sin embargo anunciamos de una vez el debate como se había dicho, para el 29 Secretario por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se van a leer las siguientes proposiciones antes de anunciar proyectos, señor Presidente hay una proposición que busca ratificar la proposición aprobada el 15 de agosto en la Comisión Segunda, la proposición fue aprobada el 15 de agosto en la Comisión Segunda, Proposición número 002 que necesita ratificación de la plenaria donde se designan los miembros de la Cámara de Representantes para la Comisión Legal Parlamentaria de Seguimiento a las Actividades de Inteligencias y Contrainteligencia para el periodos constitucional 2018-2022, donde se eligieron a los doctores:

Londoño García Gustavo, Partido Centro Democrático comparte periodo con Luis Emilio Tovar Bello, Centro Democrático.

Milene Jarava Díaz de Opción Ciudadana quien comparte periodo con Astrid Sánchez Montes de Oca, del Partido de la U.

Germán Alcides Blanco Álvarez Partido Conservador, quien comparte periodo con Jaime Felipe Lozada Polanco del Partido Conservador.

Neyla Ruiz Correa Partido Verde, comparte periodo con Abel David Jaramillo Largo, Partido MAIS.

Y queda por designar el Representante de la oposición.

Habían firmado esta proposición Germán Blanco, Héctor Vergara, Atilano Giraldo, Milene Jarava Díaz y otros Congresistas.

Karina Estefanía Rojano Palacio, presenta la siguiente proposición: Solicito someter a consideración mi renuncia como miembro de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer lo anterior obedece a que mi actual condición

de embarazo me impide dedicarme el tiempo y esfuerzo exigidos para hacer parte de la comisión.

Proposición de Gustavo Londoño García, en atención a la catástrofe humanitaria que está viviendo el departamento del Vichada se propone respetuosamente al pleno de los miembros de la Cámara de Representantes donar un día de su salario como aporte solidario con los dignificados de la ola invernal, esa ya se aprobó de otro parlamentario y tenemos un problema con las proposiciones sobre sueldos que se exige que individualmente cada Representante dé su aquiescencia a su consentimiento expreso para que sea descontado el día de salario.

Proposición

Se solicita se conforme la Comisión Especial de Modernización del Congreso en los términos señalados en el artículo 63 numerales 1 al 5 de la Ley Quinta de 1992, por la Ley 1147 de 2007, proponemos a la honorable plenaria de la Cámara fijar esta proposición en el Orden del Día y proceder a la elección de los integrantes, está proponiendo que en la próxima reunión se fije y se solicite en el Orden del Día que quede integrada la elección, para miembros de la Comisión Especial de Modernización del Congreso.

Proposición

Me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la continuidad de la Comisión Accidental para la Niñez Colombiana en la cual fui integrante en la legislatura anterior, fue creada mediante la Resolución número 1315 del 15 junio de 2017, siendo su objetivo estudiar, impulsar y viabilizar las iniciativas legislativas garantizando así la protección de los derechos de los niños en Colombia, para efecto de lo anterior solicito igualmente se proceda designar nuevos miembros a fin de poder retomar las labores de tan importante comisión, *Eloy Chichi Quintero, Karen Cure* y otras firmas.

Proposición

Nos permitimos proponerle a la plenaria de la Cámara se sirva aprobar la conformación de una comisión accidental denominada Cooperativismo y Economía Solidaria, el propósito de la citada comisión es el de conformar un espacio institucional al interior del Congreso para promover los asuntos relacionados con la economía cooperativa solidaria y apoya su desarrollo en el país. Está firmada por *Germán Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry y Juan Carlos Rivera*.

Proposición

Según lo establecido en el artículo 10 de la Ley 1916 de 2018, solicito a la honorable Cámara plenaria ser designado en la integración del comité especial de la ruta libertadora, *Jairo Cristancho Tarache* firma.

El doctor Fabián Díaz Plata está proponiendo la integración de la Comisión Accidental para la Protección de los Ecosistemas de Páramo y Alta Montaña en Colombia que radica y firma *Fabián Díaz y César Ortiz Zorro*.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Proposición de citación a debate de control político.

Con fundamento en lo contemplado en el numeral 3 del artículo 6° y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley Quinta del 92, ponemos a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de debate de control político sobre los avances en el proceso de reconstrucción de Mocoa (Putumayo) y el avance en la construcción de las obras de mitigación del riesgo, después de la catástrofe natural del 31 de marzo del 2017, que cobró la vida de más de 300 personas y la destrucción de la mitad del municipio, el día 11 de agosto de 2018 la naturaleza vuelve a afectar a Mocoa, sin cobrar vidas humanas, pero demostrando la vulnerabilidad en la que se encuentra la capital del Putumayo y la falta de medidas efectivas de mitigación de riesgos que eviten la afectación de la infraestructura del municipio.

Así las cosas, el Gobierno nacional debe articular todas sus instituciones para lograr la recuperación del municipio de Mocoa, con el fin de conocer los avances de la reposición de Mocoa las medidas a tomar para mitigar los riesgos ante la eminencia de nuevos eventos como le ocurrió el 11 de agosto del 2018 y las estrategias del gobierno para este objetivo solicitamos sean citados el Gerente de la Reconstrucción de Mocoa o quien haga sus veces, el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, el Ministro de Salud y Protección Social, Ministro de Vivienda Ciudad y Territorio, Ministra del Interior, Ministro Hacienda y Crédito Público, Director Nacional de Inviás, Ministro de Comercio Industria y Turismo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministro de Minas y Energía, Director del Departamento de Planeación Nacional y como invitados al Procurador General de la Nación, Contralor General de República y Defensor del Pueblo.

Firma esta proposición el Representante *Carlos Ardila Espinosa y Jimmy Harold Díaz Burbano*, dice que anexará próximamente el cuestionario.

Proposición

Cítese a la Ministra de Minas y Energía, doctora María Fernanda Suárez; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla; a la Directora Nacional de Planeación, doctora Gloria Alonso; invitar al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, al Superintendente de Servicios Públicos, al Director de la Unidad de Planeación Minero Energética, al Director de la Asociación Colombiana de Energías Renovables, para que en la sesión que la Mesa Directiva convoque, le respondan y expliquen de frente al país ¿Cómo se garantizará el abastecimiento a futuro de energía de los consumidores, y cuáles las proyecciones del balance energético del país esto con el suceso en Hidroituango?

2. El Gobierno había identificado la necesidad de convocar este año a los productores de electricidad a una nueva subasta de energía firme o disponible, ¿Cuáles han sido los resultados de esta convocatoria?

3. Relacionar cuál es el estado de los proyectos nuevos para construir plantas de generación, de generación que pueden entrar en la subasta y hay otras preguntas anexas al cuestionario, firma: por Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Representante del departamento de Antioquia.

Proposición

Según reciente estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) los colombianos nos gastamos hasta ocho horas en promedio en un trámite, es decir, debemos destinar casi un día para realizarlo, por tanto, es necesario hacer un debate sobre la excesiva tramitología que aumenta los riesgos de corrupción afectando, día a día, a miles de ciudadanos y la competitividad del país, necesitamos un Estado más ágil, simple y eficiente.

Por estas razones, solicito citar a debate de control político, en la plenaria de la Cámara de Representantes, al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y al Procurador General de la Nación, para que en sesión que se fije para este periodo, respondan el cuestionario que adjunto sobre la implementación del Decreto-ley 019 del 2012, *por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.*

Esta anexó el cuestionario y esta proposición es firmada por el Representante del Valle del Cauca Juan Fernando Reyes Kuri, el Representante Carlos Ardila y Representante Juan Carlos Lozada.

Proposición

Ante la alerta y preocupación que me embarga después de conocer lo denunciado por el Director Nacional de Medicina Legal, Carlos Eduardo Valdés y que fue divulgada ante la opinión pública por los medios de comunicación del orden nacional el pasado 16 de agosto del año en curso; en la cual se señala a la Región Caribe de tener las cifras más altas por actos de violencia intrafamiliar y abuso sexual contra menores de edad, resaltando en el mismo comunicado, que es el departamento del Atlántico el que ocupa el primer puesto en la región en cuanto a este flagelo, con 1787 casos de violencia sexual e intrafamiliar, ocurridos entre enero y julio del 2018, entregando cifras así:

161 hechos de violencia fueron cometidos contra menores de edad, 68 casos de violencia fueron cometidos contra adultos mayores, 1122 casos fueron hechos violentos contra la pareja y 466 casos de violencia entre otros grados de consanguinidad.

Para que dentro del marco de sus competencias respondan el cuestionario que se anexa a

continuación: el Director Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se anexa cuestionario para el Director de Medicina Legal, a la Ministra de Justicia y del Derecho, también anexa cuestionario, se cite a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con cuestionario anexo, al Director de la Policía Nacional con cuestionario anexo, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura con cuestionario anexo, Fiscal General de la Nación con cuestionario anexo, Procurador General de la Nación con cuestionario anexo y de la misma forma al Defensor del Pueblo y Contralor General de República con cuestionarios anexos a la proposición.

Firma la Representante por el departamento del Atlántico Karina Estefanía Rojano Palacio.

Proposición

Cítese a debate de Control Político en hora y fecha que determine la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes a la Señora Ministra del Interior doctora Nancy Patricia Gutiérrez, para que se sirva informarnos sobre los avances y retrasos en la implementación de los acuerdos pactados entre el Gobierno nacional y el Comité del Paro Cívico de Buenaventura, así mismo rinda un informe sobre la Comisión de Seguimiento al Acuerdo del Paro Cívico de Buenaventura de conformidad con el Decreto 1402 del 24 de agosto de 2017.

Invítese igualmente al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Conferencia Episcopal de Colombia y Defensoría del Pueblo como garantes del cumplimiento de los acuerdos, e igualmente invítese a los miembros de la Comisión de Seguimiento.

Firma la proposición el Representante Milton Hugo Angulo Viveros.

Proposición de citación a debate de control político:

En atención a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 6° y los artículos 234, 237 y siguientes de la Ley Quinta de 1992, cítese a debate de control político a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco, al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo y al Director General de la Aeronáutica Civil doctor Juan Carlos Salazar Gómez, para que en el marco de sus competencias presenten informe y den respuesta al cuestionario anexo que hace referencia a las frecuentes y reiteradas fallas en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo en nuestro país, causadas principalmente por las dificultades de operación que está atravesando la Compañía Avianca.

Hay cuestionario anexo a esta proposición y la firma el Representante Fabio Fernando Arroyave, Representante a la Cámara, del Valle del Cauca por el Partido Liberal.

Citación a debate:

Por medio de la presente y acorde con lo establecido el artículo 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, citaciones a funcionarios, solicito

comedidamente a la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, citar al señor Ministro de Salud y Protección Social, doctor Juan Pablo Uribe, para que rinda cuentas sobre el Sistema de Salud y responda el cuestionario que se anexa a la proposición.

Firma la Representante por el Valle del Cauca, Norma Hurtado Sánchez.

Han sido leídas las proposiciones para control político, señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, también hay una solicitud presentada por el doctor Ricardo Ferro Lozano, Juan Espinel, Jennifer Arias, Gabriel Vallejo y otros Representantes a la Cámara, el doctor Ferro y los otros Congresistas mencionados están pidiendo que establezca el procedimiento para la elección de los miembros del Consejo Nacional Electoral, por cuanto existe una ambigüedad en cuanto, repito, los artículos 264 de la Constitución Nacional y la Ley 1904 de 2018, establecen procedimientos distintos, para la elección de los miembros del Consejo Nacional Electoral, sobre este tema doctor Ferro, por orden de la Presidencia, se ha solicitado al Ministerio del Interior, que determine mediante consulta el proceso a seguir al Consejo de Estado y desde que se recibió esta solicitud por parte de ustedes estamos esperando ya el pronunciamiento oficial, tanto del Ministerio del Interior, como del Consejo de Estado, sin embargo, en la última plenaria del Congreso Pleno, el señor Presidente del Senado, que también es el Presidente del Congreso, ha determinado como fecha para la elección de los miembros del Consejo Nacional electoral el próximo miércoles 29 de agosto.

De acuerdo al procedimiento establecido por nuestra Constitución Nacional en el artículo 264 que se determina por cifras repartidoras y como supremacía de la Constitución sobre cualquier procedimiento que se pueda llevar a cabo, de tal manera que hasta el momento y por decisión del señor Presidente del Congreso se ha establecido la fecha del miércoles 29 de agosto, para que los partidos presenten mediante proposiciones unificadas o de planchas y por el método de la cifra repartidora se puedan designar los nueve miembros de Consejo Nacional Electoral.

Sin embargo, con base en esta importantísima solicitud que ustedes han hecho ya hemos establecido y el señor Presidente se ha puesto en contacto también con las mesas directivas de Senado para establecer un procedimiento para este tema, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Espere, secretario, un minuto por favor, hay unos compañeros que antes que llegara esa proposición han solicitado el uso de la palabra, para dejar unas constancias, entonces, puedan dejarlas, ¿Quiénes eran los compañeros que iban a dejar unas constancias?, doctor Lizcano, usted

había pedido el uso de la palabra con anterioridad, Lorduy otra vez, bueno, está bien.

Intervención del honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Señor Presidente y colegas, yo quiero poner en consideración de esta plenaria, para que le mandemos un mensaje positivo al país y seamos consecuentes con lo que aquí se aprobó en las pasadas legislaturas, de invitar a los colombianos a votar por la consulta que se va a presentar el próximo domingo sobre el estatuto anticorrupción, la consulta anticorrupción, yo quiero que usted ponga en consideración esta proposición de invitar a los colombianos a votar el próximo domingo, la consulta anticorrupción, obviamente depende cada uno, si consideran los 7 puntos votarlos todos o no votar ninguno, pero vale la pena que la Cámara se pronuncie en ese sentido.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor, antes de darle el uso de la palabra al doctor Ferro, para que hable sobre lo que le dijo el secretario y la manifestación del Secretario con base en sus importantes y profundos análisis al respecto de la elección del Consejo Nacional Electoral, termine, Secretario, doctor Norbey y me dispensa haberlo interrumpido porque es que me habían pedido con anterioridad, entonces, si alguien ha pedido con anterioridad, por favor, le damos estricto orden para tratar de no saltarnos los turnos que han venido solicitando los Congresistas, como tenemos unas cosas por votar antes de dar el uso de la palabra para las constancias, me permiten que las que ya leyeron, más esta solicitud de comisión accidental y de una vez las aprobamos y continuamos, bueno, perfecto, listo, entonces, doctor Norbey.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Como ordene, señor Presidente.

Proposición:

Proponemos crear comisión accidental para seguimiento a la reglamentación a todo lo concerniente al ecosistema estratégico de páramos, igualmente para la revisión del presupuesto destinado a estudios de delimitación de los mismos ecosistemas estratégicos, teniendo en cuenta la existencia de comunidades indígenas y campesinas que deben participar.

Firman la proposición los Representantes: Juan Espinal Edwin Ballesteros, Félix Ochoa, Franklin Lozano, Ricardo Ferro y Teresa Enríquez.

Han sido leídas las proposiciones, para que usted las ponga en consideración, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Todos los que han solicitado, que se han aprobado, además comisiones accidentales tiene que pasar por la Presidencia para las designaciones del coordinador y los miembros de las comisiones, como ya se hizo con algunas, como por dar un ejemplo el doctor César Lorduy a quien ya se

le conformó con todo el bloque caribe, pasó por allá y él mismo ayudó a verificar quiénes eran las personas que tenían interés en participar, no es suficiente solo con someterlas aquí a votación de la plenaria, sino es importante también conformarlas decir cuáles son los miembros que va a ser parte, por eso es importante que vayan.

Frente a las proposiciones, porque las voy a someter a consideración, la que tenga alguna discusión la retiro de la discusión para votación, entonces, doctor Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias, señor Presidente, bueno el tema es complejo y es delicado porque es muy sensible y tiene que ver con la proposición donde autoriza aportar o donar un día de salario de los Congresistas, yo pienso pues que nadie se va a negar a una donación de ese orden, lo que no comparto es que esta plenaria sea facultativa para disponer de los derechos individuales de los Congresistas, quiero dejar esa constancia, por ahí hay un tema legal.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Retírela, Secretario, a la consideración del doctor Tamayo, sino hay universalidad de criterios en ese sentido es imposible hacerlo, es preferible que los compañeros que han considerado esa posición recojan las firmas, con base en las firmas la proponemos en la siguiente plenaria basado en la aprobación de cada uno de aquellos de los que se le va a descontar, retire esa proposición, teniendo claro que esa proposición no va en este paquete, sométanse a consideración esas proposiciones leídas, todas por el Secretario, de exclusión de aquella que ha manifestado el doctor Tamayo, ábrase la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se ha cerrado la discusión, ¿Aprueba esas proposiciones, la Cámara de Representantes, Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se hace necesario que se declare sesión permanente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se hace necesario, entonces, someta a consideración, si la plenaria quiere que continuemos con sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Ferro, Sonido al doctor Ferro, ojo con esto compañeros, que es un tema muy importante que el doctor Ferro ha puesto en consideración y es la forma de elección que debe tener el Consejo Nacional Electoral frente a una discusión que hoy académica o jurídicamente existe, doctor Ferro.

Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente, como le manifesté en la proposición, la semana anterior, tengo una enorme preocupación en lo que tiene que ver con la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, por cuanto la Ley 1904 del año 2018, establece en uno de sus artículos transitorios que mientras no se reglamente por otra norma las elecciones que se deban llevar a cabo por parte del Congreso de la República, esta ley se aplicará, por analogía.

Entonces, le pregunto yo a la Mesa Directiva, que la Mesa Directiva nos diga ¿Cuál va a ser el procedimiento que debemos emplear, para la elección de los Magistrados del Consejo nacional Electoral?, hoy escucho al secretario de la honorable Cámara de Representantes decir que se le ha enviado dicha proposición a la señora Ministra del Interior, para que a su vez se eleve la consulta al Consejo de Estado.

Me preocupa que la próxima semana esté citado el Congreso para elegir Magistrados, sin que tengamos claro cuál va a ser ese procedimiento, por medio del cual vamos a elegir los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Ferro, esta Mesa Directiva se ha percatado de esa inquietud, de esa disyuntiva jurídica y le pido, por escrito, que el Secretario, por escrito y de manera verbal se solicitará una consulta al respecto a través del Ministerio del Interior al Consejo de Estado, a la Sala de Consulta del Consejo de Estado, ¿Secretario, usted procedió a solicitarle al Ministerio del Interior, la consulta frente a esa inquietud que ha manifestado el doctor Ferro, ante una solicitud que hizo esta Mesa Directiva?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, inmediatamente se tuvo conocimiento de la solicitud hecha por el doctor Ferro y algunos otros Representantes y por orden de la Presidencia y de la Mesa Directiva de esta Corporación, se le envió una carta al señor Ministro del Interior, para que proceda a realizar la consulta al Consejo de Estado, a la Sala de Consulta Civil y posteriormente en la plenaria del día de Congreso en Pleno, donde se eligió al señor Contralor General de la República, el Presidente del Congreso de la República ha citado para el próximo 29 de agosto la elección de los miembros, de los nueve miembros del Consejo Nacional Electoral.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Esta Mesa Directiva muy a pesar de que le envié una carta respetuosa al doctor Macías Secretario, yo le pido el favor que por secretaría traigan o me hagan llegar la carta para leerla, la que le envié esta Presidencia al doctor Macías, precisamente en ese sentido, el doctor Macías, a pesar de la inquietud considero por los términos que era importante de todas maneras hacer la convocatoria como le correspondía al Congreso y a él y mientras estábamos haciendo las averiguaciones legales al respecto.

Mi consideración y espero sea, por supuesto, la de la Mesa Directiva, no sé si alguno de los compañeros de los partidos a los que yo les hice llegar esa carta que le enviamos al doctor Macías, pudiera, Secretario, por favor, lea la carta para que el doctor Ferro y los compañeros tengan claro, la lectura de la carta que enviamos en ese referente doctor Ferro, al doctor Macías, esto es muy importante, porque lo que estamos buscando es tener claridad para una decisión tan importante y hoy en día recordemos que en una oportunidad, si mal no entiendo, todo un Consejo fue revocado precisamente por una mala elección en ese sentido, antes doctor, por favor lea, doctor Mantilla, la carta que se le envió y el día que se envió la carta al doctor Macías, en ese sentido, que es la misma preocupación que hoy está teniendo el doctor Ferro y que se lo anunciamos al país en este momento también.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Bogotá, D. C., 17 de agosto de 2018

Doctor

Ernesto Macías Tovar

Presidente honorable Senado de la República

E. S. D.

Asunto: Inquietudes frente a la aplicación del párrafo transitorio de la Ley 1904 de 2018 en la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral.

Respetado doctor Ernesto Macías:

Reciba un cordial saludo en el desempeño de mis funciones como Presidente de la honorable Cámara de Representantes y con el propósito fundamental de cumplir fielmente las obligaciones de orden constitucional en especial frente a la elección de los Magistrados del Consejo Nacional Electoral, me permito expresarle las inquietudes que desde diferentes puntos de vista jurídicos me han expresado algunos asesores de mi despacho.

En primer lugar, respetado doctor Macías, como bien usted conoce la Ley 1904 de 2018 “por la cual se establecen las reglas de la convocatoria pública previa a la elección del Contralor General de la República, por el Congreso de la República”, consagra en el párrafo transitorio el siguiente texto.

Parágrafo transitorio: Mientras el Congreso de la República, regula las demás elecciones de servidores públicos a tribuidas a las Corporaciones

públicas conforme a lo establecido en el inciso 4º del artículo 126 de la Constitución Política, la presente ley se aplicará por analogía.

De conformidad con el texto citado surge la siguiente inquietud principal.

¿La elección de miembros del Consejo Nacional Electoral prevista en el artículo 264 de la Constitución Política deberá realizarse de forma análoga a lo establecido en el párrafo transitorio de la Ley 1904 de 2018?, o por el contrario, respetado doctor Macías, podemos asegurar si el Congreso de la República, cuenta con la autonomía para proceder con la elección de los miembros del Consejo Nacional Electoral, atendiendo únicamente lo dispuesto en el artículo 264 de la Constitución Política.

Resulta indispensable con ocasión de lo a lo expuesto precisar que la honrosa posición de la que nos hicieron depositarios nuestros compañeros del Congreso de la República, bien como Presidente de la Cámara de la República o como Presidente del Senado de la República, nos exhorta a revisar con atento cuidado este tipo de interrogantes, salvaguardando el interés general, así como la irrestricta observancia y cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, participación ciudadana, equidad de género y criterio de mérito.

Finalmente, expreso mi intención de estar atento para que de forma conjunta estudiemos, de fondo, los interrogantes formulados por la elección de los miembros del Consejo Nacional Electoral y sus importantes funciones en el marco de la responsabilidad del Estado así nos lo imponen.

Agradeciendo su amable intención.

Alejandro Carlos Chacón Camargo,

Presidente Cámara de Representantes.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, doctor Ferro, como usted puede ver le hicimos las dos inquietudes, pero sin embargo previendo y cuidando la responsabilidad que ustedes me han dado también instruí a la Secretaria General para que a través del Ministerio del Interior se hiciera la consulta, estamos pidiendo al gobierno nacional que ayude y haciendo las llamas para que antes de tiempo nos resuelvan esa inquietud, porque soy del concepto que esta plenaria de la Cámara de Representantes, hasta no tener claridad sobre eso, no convocamos a la Cámara de Representantes a plenaria en pleno, sabemos que hay muchos intereses, especialmente de aquellos que tienen o son candidatos, pero es mucho más importante tener claridad legal para las dificultades que podemos tener nosotros en una votación y por eso es que estamos queriendo tener y le estamos diciendo en esa carta al doctor Macías que trabajemos conjuntamente para resolver las inquietudes que en esta materia tenemos.

¿Cuáles son las dificultades que se tienen? Los tiempos en la elección, pero es claro que muchas otras decisiones de elección, por poner un ejemplo, del Consejo Superior de la Judicatura

Disciplinaria no se ha podido hacer y sin embargo no ha habido dificultad frente al ejercicio de que hay hoy, unas personas en ese cargo mientras se procede a la elección de manera legal, de la misma manera este Congreso de la República, debe proceder así muy a pesar de que los tiempos no nos dieran en cumplimiento de la Constitución y la ley, en eso estamos doctor Ferro y en eso estamos compañeros, doctor Tamayo el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, no, yo pienso que me sustituye todo lo argumentado, simplemente para decirle algo en mi humilde apreciación jurídica esta elección esta reglada, ya lo dice el parágrafo del artículo transitorio aplicable aquí está reglada, no podemos hacer cosas diferentes, cualquier concepto de mi apreciación sería equivocado y va a ser en el mismo sentido, o sea, que, Presidente, yo creo que está bien lo que tenemos que es rápido porque yo pienso que lo mejor sería intentar hablar con el Presidente del Senado para efectos de conciliar eso y adoptar el procedimiento arreglado que está establecido allí, hay que hacerlo, porque si no vamos a pasar más tiempo y nos vamos a demorar más e igual las consecuencias no van a ser ningunas en ese sentido, las Cortes para sustituir sus Magistrados todas las instituciones tienen sus sistemas y eso no tiene ningún problema, eso no ha habido problema histórico en eso, se hecho históricamente, pero yo pienso que hay que hacerlo de acuerdo al ordenamiento jurídico so pena de incurrir, nosotros, en una conducta reprochable de tipo disciplinario por no hacerlo o desobedecimiento a la ley, eso sí me preocupa.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Tamayo, Secretario, ya procedimos a votar las proposiciones lo único que nos queda son nuestros anuncios de proyectos de ley y el Orden del Día de la próxima sesión para el día martes, secretario por favor dos de la tarde día martes, proceda a anunciarlo a través de Secretaria o de una vez dar anuncio a los proyectos de ley más los que la Secretaría anuncie, de manera posterior a los honorables Congressistas.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión ordinaria del día martes 28 de agosto ¿a qué horas? 2 p.m.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Informe de objeciones presidenciales

Corrección de vicio de procedimiento de conformidad con el auto 505 de 2018 de la Corte Constitucional Sala Plena.

Proyecto de ley número 065 de 2016 Cámara, 208 de 2016 Senado, “por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Orocué en el departamento de

Casanare, en su condición de cuna de la obra literaria “La Vorágine”.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley número 113 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se genera incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de la panela, mieles paneleras y sus derivados, así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 244 de 2018 Cámara, 162 de 2017 Senado, “por medio de la cual se aprueba el convenio entre la República de Colombia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del norte para evitar la doble tributación en relación con los impuestos sobre la renta y sobre las ganancias de capital y para prevenir la evasión y la elusión tributarias y su protocolo, suscritos en Londres el 2 de noviembre de 2016”.

Proyecto de ley número 013 de 2017 Cámara “por medio de la cual se declara patrimonio histórico, arquitectónico y cultural de la nación al corregimiento del Horno del Municipio de San Zenón departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de ley número 036 de 2017 Cámara, “por medio de la cual se crea la estampilla pro Universidad Nacional –sede caribe y se dictan otras disposiciones”.

Proyecto de Ley número 193 de 2017 Cámara, “por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Tame del departamento de Arauca”.

Han sido leídos los informes de objeciones presidenciales y los proyectos para segundo debate, señor Presidente, para la sesión plenaria del martes 28 de agosto del 2018.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncia la elección de los miembros de la Comisión de Modernización del Congreso de la República, de la Cámara, para la próxima semana.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario se levanta la sesión y se convoca para el día martes 28 de agosto 2 p.m., muchísimas gracias.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se levanta la sesión siendo las 6:52 p. m. muy buenas noches a todos.

PROPOSICIONES



Representantes de la República de Colombia ante el Parlamento Andino

PRÓPOSICIÓN

N-041

Parlamento Andino 2018-2022

Principal

OSCAR SANCHEZ - Partido Liberal
OSCAR DARIO PEREZ - Centro Democrático
CESAR AUGUSTO ORTIZ - P. Alianza verde

Alternó

Jaime Rodríguez - Cambio Radical
Nicolás Echeverry - P. Conservador
Oscar Lizcano - Partido de la U

Cuando alguno de los principales renuncie, el partido a que pertenece conserva la autonomía de postular su reemplazo.



Aprobado

Parlamento Andino
Período 2018-2022

PL = ER
CD = PC
Voto = U

01-08-2018
6:50 am
Innocent B

Principal Alternó

- Oscar Sanchez - Jaime Rodriguez
- Oscar Dario Perez - Nicolas Echeverry
- Cesar Augusto Ortiz - Oscar Lizcano

(Handwritten signatures and notes follow, including names like Juan Carlos Willis, Carlos Ospina, and others.)

cuando alguno de los Principales renuncie, el Partido a que pertenece conserva la autonomía de postular su reemplazo

(Handwritten signatures and notes, including names like CUEVAS, WILHEL CALLEJAS, and H. Kelvin Gonzalez.)

N-041

003403
34

Eloy Chichi Quintero Romero
Representante a la Cámara

N: 043

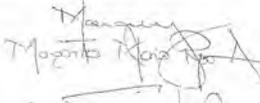
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: *ABR-17-18*

PROPOSICIÓN

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

Me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la continuidad de la **COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA NIÑEZ COLOMBIANA**, en la que fui integrante en la legislatura anterior, la cual fue creada mediante la Resolución No. 1315 de 15 de junio de 2017, siendo su objetivo estudiar, impulsar y visibilizar las iniciativas legislativas, garantizando así la protección de los derechos de los niños en Colombia.

Para efecto de lo anterior, solicito igualmente se proceda a designar nuevos miembros a fin de poder retomar las labores de tan importante Comisión.


ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar

21-08-2018
 3:05 PM
 MARGO A

Carrera 71 N.º 4-58 Edificio Nuevo del Congreso Of. 5508
 P.B. 4225160 Ext. 5014 Carrera, Eloy Quintero@congreso.gov.co
 Web: www.congresonacional.gov.co

Eloy Chichi Quintero Romero
Representante a la Cámara

N: 044

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: *ABR-17-18*

PROPOSICIÓN

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

Me permito solicitar a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, la continuidad de la **COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA NIÑEZ COLOMBIANA**, en la que fui integrante en la legislatura anterior, la cual fue creada mediante la Resolución No. 1315 de 15 de junio de 2017, siendo su objetivo estudiar, impulsar y visibilizar las iniciativas legislativas, garantizando así la protección de los derechos de los niños en Colombia.

Para efecto de lo anterior, solicito igualmente se proceda a designar nuevos miembros a fin de poder retomar las labores de tan importante Comisión.


ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
 Representante a la Cámara
 Departamento del Cesar

21-08-2018
 3:05 PM
 MARGO A

Carrera 71 N.º 4-58 Edificio Nuevo del Congreso Of. 5508
 P.B. 4225160 Ext. 5014 Carrera, Eloy Quintero@congreso.gov.co
 Web: www.congresonacional.gov.co

N: 045

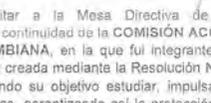
CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: *ABR-17-18*

PROPOSICIÓN No. 002

Aprobado 15 Agosto 2018

De conformidad con la Ley Estatutaria No. 1621 de abril de 2013, "Por medio de la cual se exigen normas para fortalecer el mismo jurídico que permite a los organismos que llevan a cabo actividades de inteligencia y contrainteligencia cumplir con su misión constitucional y legal, y se dictan otras disposiciones", y dando cumplimiento al artículo 21, nos permitimos poner a consideración de los miembros de la Comisión Segunda, los nombres de los Honorables Representantes que por la Cámara, harán parte de la Comisión Legal Parlamentaria de Seguimiento a las actividades de Inteligencia y Contrainteligencia, para el periodo constitucional 2018-2022, la cual deberá ser ratificada por la Plenaria de la Cámara de Representantes, copia de esta Proposición será enviada a la Plenaria de la Cámara para lo pertinente.

Representante a la Cámara (Cualificación)	Partido	Comparte Período	Partido
GUSTAVO LEONARDO GARCÍA	CENTRO DEMOCRÁTICO	LUIS EMILIO TOVAR BELLO	CENTRO DEMOCRÁTICO
MILENI JARAVA DIAZ	OPCIÓN CIUDADANA	ASTRO SANCHEZ MONTERE DE OCA	PARTIDO DE LA U
GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ	CONSEVADOR	IVANNE FELIPE LOZADA POLANCO	CONSERVADOR
Representante a la Cámara (Cualificación)	Partido	Comparte Período	
NEILA RUIZ CORREA	PARTIDO VERDE	ABEL DAVID JARAMILLO LARGO	MAS

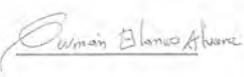

NORBEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretaría General

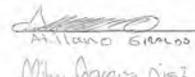
Presentada por:
 Carrera 71 N.º 4-58 Edificio Nuevo del Congreso Of. 5508
 P.B. 4225160 Ext. 5014 Carrera, Eloy Quintero@congreso.gov.co
 Web: www.congresonacional.gov.co

003404
 14 A

CÓDIGO DE LA LEY DE LA REPRESENTACIÓN DEL INTERIOR

N: 045


Camilo Blanco Alvarez


Milena Garza Ruiz

003407
 14 B

PROPOSICIÓN **N:046**

Según lo establecido en el artículo 10 de la ley 1918 de 2018, solicito a la Honorable Plenaria ser designado en la integración de la Comisión Especial de la Ruta Libertadora

Jairo Cristancho Tarache
 JAIRO CRISTANCHO TARACHE
 Representante a la Cámara
 Partido Centro Democrático

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **Agropecuaria**
 NORBEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

17-08-2018
 12:20 pm
hema

000100
 1068

Proposición **N:047**

Proponemos crear comisión accidental para seguimiento y regularización a todo lo concerniente al ecosistema estratégico de páramos igualmente para la revisión del presupuesto destinado (del) a estudios de delimitación de los mismos ecosistemas estratégicos. (Principalmente) Tomando en cuenta la existencia de comunidades indígenas (que) y campesinas que deben participar.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **Agropecuaria**
 NORBEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

Juan Espinal
Felipe A. Chaves
Fabián Díaz Plata
Francisco...

000100
 147

Bogotá, agosto de 2018

N:048

Señores
MESA DIRECTIVA
 Cámara de Representantes

Asunto: Propuesta para integrar Comisión Accidental para la protección de los ecosistemas de páramo y alta montaña en Colombia

Respetados Señores:

Por medio de la presente me permito proponer la integración de la Comisión Accidental para la protección de los ecosistemas de páramo y alta montaña en Colombia, que radiqué el día 8 de agosto del presente año en la Plenaria de Cámara.

Sugerimos para la confirmación:
 Presidente: Fabián Díaz Plata.
 Vicepresidente: César Ortiz Zorro.

También han manifestado su interés de hacer parte de esta comisión los Representantes César Pachón y David Raveiro.

Agradecido de antemano su atención,

Cordialmente,
Fabián Díaz Plata
 FABIÁN DÍAZ PLATA
 Representante a la Cámara por Santander

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **Agropecuaria**
 NORBEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

000100
 148

Proposición **N:049**

Proponemos crear comisión accidental para seguimiento y regularización a todo lo concerniente al ecosistema estratégico de páramos igualmente para la revisión del presupuesto destinado (del) a estudios de delimitación de los mismos ecosistemas estratégicos. (Principalmente) Tomando en cuenta la existencia de comunidades indígenas (que) y campesinas que deben participar.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: **Agropecuaria**
 NORBEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

Juan Espinal
Felipe A. Chaves
Fabián Díaz Plata
Francisco...

000100
 147



PROPOSICIÓN

N: 049

Se conforma la Comisión Especial de Modernización del Congreso, en los términos señalados en el artículo 63 numerales del 1 al 5 de la Ley 5ª de 1992, adicionada por la ley 1147 de 2007.

Proponemos a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, fijar esta proposición en el orden del día y proceder a la elección de los integrantes de la Comisión Especial de Modernización del Congreso.

Para dicha Comisión postulemos a los Honorables Representantes:

1. Juan Fernando Reyes Kun (Partido Liberal),
2. José Humberto Cristo Correa (Cambio Radical),
3. Enrique Ceballos (Partido Democrático), y
4. ~~León Andy Muñoz (Partido Liberal)~~
León Andy Muñoz (Partido Liberal)

Señor Presidente, Embaré,

Handwritten signatures and notes, including 'H. ADAMI' and 'Estelina Muñoz'.

Handwritten notes: 21-08-2018, 4:25 PM, 199 14 11 1

Bogotá, agosto 21 de 2018

N: 050

Doctor ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO, Presidente Honorable Cámara de Representantes Ciudad.



Cordial saludo

Respetuosamente solicito someter a consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, mi renuncia como miembro de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer; lo anterior obedeció a que mi actual condición de embarazo, me impide dedicarle el tiempo y esfuerzo exigidos para ser parte de la comisión.

Atentamente,

KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO, Representante a la Cámara

Handwritten notes: 21-08-2018, 2:33 PM, P. ROJANO

000112

Handwritten notes: 19/08/18

N: 051

Bogotá D.C. 15 de agosto de 2018

PROPOSICIÓN

Handwritten notes: Copia y envío

Nos permitimos proponerle a la Plenaria de la Cámara de Representantes, se sirva aprobar la conformación de una nueva comisión accidental denominada "Cooperativismo y economía solidaria"

La misma deberá estar integrada por Representantes de diferentes regiones y partidos políticos con marcado interés en el tema en mención.

El propósito de la citada comisión es el de conformar un espacio institucional al interior del Congreso de la República para promover los asuntos relacionados con la economía cooperativa y solidaria, y apoyar su desarrollo en el país.

Asimismo servirá de espacio de convergencia y consulta entre las diferentes bancadas parlamentarias y apoyar las iniciativas que surjan al interior de las comisiones constitucionales o legales del Congreso de la República.

Esta comisión tendrá fundamentalmente 3 objetivos:

1. **Agenda legislativa:** coordinar con el sector y el gobierno, la agenda legislativa que contenga propuestas encaminadas a promover, proteger y fortalecer las empresas cooperativas y de economía solidaria.
2. **Control Político:** adelantar, cuando las circunstancias lo determinen, acciones de control político por parte del Congreso de la República, relacionados con asuntos de interés de las empresas cooperativas y de la economía solidaria que no hayan sido atendidas oportunamente por el Ejecutivo, a través de debates y congresos.
3. **Acciones de incidencia:** coordinar acciones de incidencia ante diferentes instancias del Estado para facilitar la acción de las empresas cooperativas y de la economía solidaria.

En relación con cada uno de los objetivos planteados para la Comisión se sugieren a manera de ejemplo los siguientes:

Objetivo a: agenda legislativa

1. Proyecto de ley Plan Nacional de Desarrollo. Por radicar.
2. Proyecto de ley reforma tributaria. Por radicar.
3. Proyecto de ley por el cual se dictan las normas para la suspensión de actividades laborales mediante cooperativas de trabajo asociado y además formas de tercerización laboral (radicado por el Senador Alexander López)



Handwritten notes: 000113, 19/08/18

N: 051

4. Proyecto de ley que permite el pago anticipado de créditos en las entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria (radicado por el Senador David Barguil)
5. Proyecto de ley creación de política pública nacional del sector solidario

Objetivo b: control político

1. Acciones de la UGPP frente a la determinación del ingreso base de cotización (IBC) en las cooperativas de trabajo asociado, además de los diferentes debates que exijan la intervención parlamentaria.

Objetivo c: reuniones con autoridades

1. Reunión con el Presidente de la República
Asunto: propuesta política pública para el sector cooperativo y de la economía solidaria.
2. Reunión con Ministro de Hacienda y Superintendente de Economía Solidaria
Asuntos: a) Reforma tributaria
b) Fortalecimiento SuperSolidaria
c) Revisión regulación económica sobre actividad financiera cooperativa.

Atentamente,

GERMÁN BLANCO ÁLVAREZ, Representante a la Cámara - Antioquia

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, Representante a la Cámara - Antioquia

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, Representante a la Cámara - Risaralda

Jorge A. Muñoz G, Representante a la Cámara - Antioquia

Handwritten notes: 000114, 19/08/18



17-052

Con fundamento en lo contemplado en el numeral 3 del artículo 6 y los artículos 234, 237 y 249 de la Ley 3 de 1992, ponemos a consideración de la Plenaria de la Cámara de Representantes, la presente proposición de debate de control político sobre los avances en el proceso de reconstrucción de Mocoa -Putumayo y el avance en la construcción de las obras de mitigación del riesgo, después de la catástrofe natural del 31 de marzo de 2017, que cobró la vida de más de trescientas personas y la destrucción de la mitad del municipio, el día 11 de agosto de 2018 la naturaleza vuelve a afectar a Mocoa, sin robar vidas humanas, pero demostrando la vulnerabilidad en lo que se encuentra la capital del Putumayo y la falta de medidas efectivas de mitigación de riesgos que eviten la afectación de la infraestructura del municipio y las casas de los habitantes. En esta última emergencia fueron evacuados 17 barrios de la ciudad.

Así las cosas, el Gobierno Nacional debe arripar todas sus instituciones para lograr la recuperación del municipio de Mocoa. Con el fin de conocer los avances de la reconstrucción de Mocoa, las medidas a tomar para mitigar los riesgos ante la eminencia de nuevos eventos como el ocurrido el 11 de agosto de 2018 y las estrategias del gobierno para ese objetivo, solicitamos sean citados:

- El gerente de la reconstrucción de Mocoa o quien haga sus veces.
- Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Ministro de Salud y Protección Social.
- El Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Ministra del Interior.
- Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- Director Nacional de INVÍAS.
- Ministro de Comercio, Industria y Turismo.
- Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministro de Minas y Energía.
- Director del Departamento Nacional de Planeación.

15-08-2018
11:53am
francisco

DAFP 17-052 (2018) Proposición
Cámara de Representantes del Congreso de la República
Calle 14 No. 12-42 No. Independencia
Bogotá D.C., Colombia

000415
159 1415

Invitados
- Procurador General de la Nación.
- Contador General de la República.
- Defensor del Pueblo.

17-052

En los próximos días se anexará el cuestionario a través de secretaria para los citados o invitados y solicitamos se autorice la transmisión de este debate por el Canal del Congreso.

Solicitamos, además, a la Mesa Directiva ante la delicada situación que atraviesa la Capital del Putumayo se le dé prioridad a la realización de este debate de control político.

CARLOS ARDILA OSPINA
Representante a la Cámara

JIMMY HARGRETT DÍAZ BURBANO
Representante a la Cámara

DAFP 17-052 (2018) Cuestionario
Cámara de Representantes del Congreso de la República
Calle 14 No. 12-42 No. Independencia
Bogotá D.C., Colombia

DAFP 17-052 (2018) Cuestionario
Cámara de Representantes del Congreso de la República
Calle 14 No. 12-42 No. Independencia
Bogotá D.C., Colombia

000416
159 1416

Recibido en la Cámara
3 de diciembre de 2018

17-053

PROPOSICIÓN

Según un reciente estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los colombianos nos gastamos hasta DCHO (8) horas en promedio en un trámite, es decir debemos destinar casi un día para realizarlo. Por tanto, es necesario hacer un debate sobre la excesiva tramitología que aumenta los riesgos de corrupción afectando, día a día, a miles de ciudadanos y la competitividad del país. Necesitamos un Estado más ágil, simple y eficiente.

Por estas razones, SOLICITO CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, en la plenaria de la Cámara de Representantes, al Director del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), al Ministro de Comercio, Industria y Turismo; al Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y, al Procurador General de la Nación, para que en sesión que se fije para este período, respondan el cuestionario que adjunto sobre la implementación del Decreto Ley 019 del 2012 "por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública".

Atentamente,



JUAN FERNANDO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
C.C. 6645420

Juan Carlos Jorjola



000417
159 1417

17-053

CUESTIONARIO

Preguntas Departamento Administrativo de la Función Pública- (DAFP)

1. ¿Cuántos trámites están registrados en el SUIT a julio 31 del 2018? Diferencie cuántos de estos son de entidades del orden Nacional, cuántos del orden Departamental y cuántos del orden Municipal. ¿Cuántos de estos trámites tienen costo? Mencione los cinco trámites más costosos y los cinco trámites más económicos.
2. ¿Cuántos de los trámites registrados en el SUIT a julio 31 del 2018, se encuentran en proceso de simplificación, estandarización, eliminación, optimización y automatización? Diferencie cuántos de estos son de entidades del orden Nacional, cuántos del orden Departamental y cuántos del orden Municipal. De igual forma, mencione cuántos ya han sido simplificados, estandarizados, eliminados, optimizados o automatizados.
3. ¿Cuántos y cuáles trámites registrados en el SUIT a julio 31 del 2018 se hacen totalmente en línea, parcialmente en línea y totalmente presencial? Diferencie cuántos de estos son de entidades del orden Nacional, cuántos del orden Departamental y cuántos del orden Municipal. Mencione cuáles son las entidades territoriales con mayor y menor cantidad de trámites que se pueden realizar totalmente en línea y parcialmente en línea.
4. ¿Cuántos trámites no están registrados en el SUIT a julio 31 del 2018?
5. ¿Cuáles son las consecuencias de que un trámite no se encuentre inscrito en el SUIT?
6. De los trámites que el legislador estableció como gratuitos en el Decreto Ley 019 del 2012, ¿cuáles de ellos se siguen cobrando hoy a los ciudadanos?
7. ¿Cuántos y cuáles trámites a nivel territorial registrados en el SUIT a julio 31 de 2018 requirieron estampillas?
8. ¿Cuanta el DAFP con un inventario de todas las leyes vigentes en Colombia que establecen trámites?
9. ¿Se ha encontrado por parte del DAFP trámites vigentes que no hayan sido previamente aprobados conforme al Art. 39 del Decreto Ley 019 del 2012 en el orden Nacional, Departamental y Municipal? ¿Cuántos y cuáles son esos trámites?



000418
156 1418

N:053

- 10. ¿Ovó sanciones o consecuencias acarrea que un trámite vigente no haya sido previamente aprobado conforme al Art. 39 del Decreto Ley 019 del 2012 en el orden Nacional, Departamental y Municipal?
- 11. En aras de cumplir con el objeto de la Ley 962 del 2005, el Decreto Ley 019 del 2012 y la Resolución 1099 del 2017 del DAFP, ¿Existe algún estudio o censo por parte de la entidad sobre cuántos y cuáles trámites se pueden suprimir a nivel Nacional, Departamental y Municipal?
- 12. ¿Cuál es el nivel de avance en la implementación de la Política de Racionalización de Trámites en el país? ¿Cómo ha impactado esta política a los ciudadanos y a las empresas? ¿Cómo se evalúa esta política y qué factores inciden para determinar su éxito y/o fracaso?
- 13. ¿Cuál es el presupuesto del DAFP y qué proporción ha sido utilizada para la implementación de la Política de Racionalización de Trámites?
- 14. ¿Qué entidades públicas y privadas apoyan la implementación de la Política de Racionalización de Trámites en el orden Nacional, Departamental y Municipal? ¿Cómo lo hacen y a través de qué mecanismos?
- 15. ¿Qué entidades verifican y controlan la implementación de la Política de Racionalización de Trámites? ¿Cómo lo hacen y a través de qué mecanismos?
- 16. ¿Cuáles son las cinco entidades con mayor y menor avance en la implementación de la Política de Racionalización de Trámites? ¿Cuáles han sido sus factores de éxito y dificultades?
- 17. ¿Existe un tiempo límite para que las entidades públicas cumplan con la Política de Racionalización de Trámites?
- 18. ¿Existen incentivos aplicables a las entidades públicas que cumplan con la Política de Racionalización de Trámites? Si es así, ¿cuáles son esos incentivos?
- 19. ¿Existen sanciones a las entidades públicas que no cumplan con la Política de Racionalización de Trámites? Si es así, ¿cuáles son esas sanciones?
- 20. En promedio, ¿cuánto demora un colombiano en hacer un trámite?
- 21. ¿Existe alguna medición sobre los ahorros monetarios y no monetarios a ciudadanos y empresas, desde la entrada en vigencia del Decreto Ley 019 del 2012? Si es así, ¿cuáles han sido los principales hallazgos?

Preguntas Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



000419

N:053

- 1. Indique cuántas y cuáles entidades públicas cuentan con mecanismos de interoperabilidad entre entidades, conforme a lo establecido en el parágrafo del Art. 9 del Decreto Ley 019 del 2012. ¿En qué sectores y temas se cuenta con esa interoperabilidad? Ej. Sector educativo/certificados en pruebas estandarizadas.
- 2. ¿Cómo estamos en Colombia en cuanto a gobierno digital para facilitar la realización de trámites en línea (interoperabilidad, firma digital, identidad digital, notificaciones electrónicas y pagos electrónicos, etc)?
- 3. ¿Qué programas se han desarrollado desde el ministerio que inciden en la consolidación de un gobierno digital donde el ciudadano y las empresas puedan realizar sus trámites en línea?
- 4. ¿Cuáles han sido los principales logros y retos de la ventanilla única de trámites y servicios del ministerio?
- 5. ¿Qué trámites son los más consultados en la plataforma Si Virtual? ¿Cuál es la proporción de trámites que se pueden realizar completamente en línea en esta plataforma? ¿Qué indicadores tienen a su disposición para saber si la plataforma ha sido exitosa?
- 6. En el artículo 46 de la Ley 1753 de 2015 (Plan Nacional de Desarrollo), se desarrolla la creación de una carpeta ciudadana electrónica "que le permitirá contar con un repositorio de información electrónica para almacenar y compartir documentos públicos o privados, recibir comunicados de las entidades públicas, y facilitar las actividades necesarias para interactuar con el Estado". ¿En qué estado está el desarrollo de esta carpeta? De igual forma, ¿cómo se encuentra el desarrollo de los ajustes del proceso de concurso de méritos FIC-CM-01-2015, que fue descartado en abril de 2015 y buscaba la conceptualización y diseño de la Carpeta Ciudadana y la Autenticación Digital?
- 7. ¿Tienen un estimado del costo que tendría adoptar la plataforma tecnológica para que la totalidad de los ciudadanos accedan a la carpeta ciudadana?

Preguntas Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

- 1. ¿Cuáles han sido los ajustes normativos realizados a trámites empresariales que han permitido su simplificación o eliminación en el marco de la estrategia de "Menos trámites más simples"? ¿Los ajustes normativos efectuados para la modificación y simplificación de estos trámites ha sido revisada por el DAFP como ente rector de la política?



000420

N:053

- 2. ¿La promoción de la Política de Racionalización de Trámites empresariales adelantada por el Ministerio ha contado con la participación de empresas privadas?
- 3. ¿Cuáles han sido las estrategias implementadas desde el Ministerio para implementar la Política de Racionalización de Trámites en el país?
- 4. ¿Se ha identificado desde el Ministerio cuáles son los trámites que dificultan la labor empresarial? Si es así, ¿cuáles son esos trámites? Discrimine por tipo de trámites y si es del orden Nacional, Departamental o Municipal.
- 5. ¿Existe algún estudio sobre el grado de afectación de los trámites a la competitividad empresarial del país? Si es así, mencione cuáles son sus principales hallazgos.
- 6. En promedio, ¿cuánto gastan las empresas colombianas en términos de tiempo y dinero en la realización de trámites?
- 7. ¿Cuáles son los sectores empresariales con el mayor número de trámites?
- 8. Teniendo en cuenta la cantidad de trámites en el orden Nacional, Departamental y Municipal, ¿cuáles son las cinco mejores y peores ciudades para promover el desarrollo empresarial?
- 9. Actualmente, ¿cuenta el Ministerio con un inventario de leyes que afecten al sector empresarial, a través de la imposición de trámites?

Preguntas Procuraduría

- 1. ¿Qué acciones se han adelantado desde la Procuraduría para exigir el cumplimiento del Art. 79 de la Ley 962 de 2005?



000421



PROPOSICION No. ...

15 de agosto 2018
3:27 pm
[Signature]

Cítese a la Ministra de Minas y Energía Doctora María Fernanda Suárez, al Ministro de Hacienda y Crédito Público Doctor Alberto Carrasquilla, a la directora Nacional de Planeación doctora Gloria Alonso, invitar al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas al Superintendente de Servicios Públicos, al director de la Unidad de Planeación Minero Energética, al director de la Asociación Colombiana de Energías Renovables (SER Colombia), para que en la sesión que la mesa directiva convoque, le respondan y expliquen de frente al país:

N:054

- 1. Como se garantizará el abastecimiento futuro de energía de los consumidores, y cuales las Proyecciones del balance energético del país esto con el suceso en Hidroituango.
- 2. El Gobierno había identificado la necesidad de convocar este año a los productores de electricidad a una nueva subasta de energía firme o disponible, ¿Cuáles han sido los resultados de esta convocatoria?
- 3. Relacionar Cuál es el estado de los proyectos nuevos para construir plantas de generación, que pueden entrar en la subasta, que son los que garantizan una energía disponible diaria, lo que deja habilitadas, principalmente, las iniciativas hidroeléctricas y térmicas (gas y combustibles líquidos), y los hidráulicos, que por sus características suelen ofrecer los precios más bajos (factor principal de asignación en la subasta).
- 4. Qué medidas está adoptando el Gobierno Nacional para evitar que los clientes paguen tarifas excesivas.



000422

000422

ADUJ VIVE LA DEMOCRACIA

11-054

5. Como se está promoviendo la competencia y aumentar la eficiencia en la formación de precios a través de la contratación de largo plazo y mitigar los riesgos de desabastecimiento y de subida de precios por eventos derivados del cambio climático, como lo es el fenómeno del Niño.

6. Con relación a los proyectos renovables solares y eólicos en los cuales hay un enorme potencial ¿cuáles serán los lineamientos para la conexión a redes, un punto crítico de la subasta esto debido a los vacíos en la regulación para la conexión de los proyectos.

Presentada por:

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN
Departamento de Antioquia
Partido conservador Colombiano

161 H 23

PROPOSICION

11-055

Ante la alerta y preocupación que me embarga después de conocer lo denunciado por el Director Nacional de Medicina Legal, Carlos Eduardo Valdés y que fue divulgado ante la opinión pública por los medios de comunicación del orden nacional el pasado 18 de agosto del año en curso, en la cual se señala a la Región Caribe de tener las cifras más altas por actos de violencia intrafamiliar y abuso sexual contra menores de edad.

Resaltando en el mismo comunicado, que es el Departamento del Atlántico el que ocupa el primer puesto en la región en cuanto a este flagelo, con 1757 casos de violencia sexual e intrafamiliar, ocurridos entre enero y julio del 2018. Entregando cifras así: 151 hechos de violencia fueron cometidos contra menores de edad, 85 casos de violencia fueron cometidos contra adultos mayores, 1122 casos fueron hechos violentos contra la pareja y 456 casos de violencia entre otros grados de consanguinidad.

La Constitución Política en consonancia con distintos instrumentos internacionales dispuso en su artículo 42 que el Estado y la sociedad deben garantizar la protección integral de la familia y que cualquier forma de violencia dentro de la misma, se considere destructiva de su armonía y unidad, teniendo que ser sancionada conforme a la ley, por lo que la legislación en materia de prevención y protección de la violencia intrafamiliar se enmarca en el contexto de instrumentos internacionales que abordan el problema en relación con los sujetos más vulnerables a este tipo de violencia como lo son las mujeres, los niños/as, los ancianos/as y los/as discapacitados/as.

En ese contexto con la ley 294 de 1996 se crea una legislación especial para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar, dicha ley que fue luego modificada por la ley 575 de 2000, se explícó con el propósito de dar un tratamiento integral de las diferentes modalidades de violencia en la familia y con el fin de asegurar la armonía entre sus miembros, estableciendo una serie de medidas de protección para las víctimas de agresiones por parte de otro miembro del grupo familiar, sin perjuicio de las actuaciones penales a que hubiere lugar. Igualmente en caso de ser necesario la norma también dispuso una protección y asistencia especial de la víctima por parte las autoridades de policía, con el único fin de impedir la repetición de los hechos, remediar las secuelas físicas y psicológicas que se hubieran ocasionado y evitar retaliaciones, también se orientó el papel que le correspondía al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF en el diseño de políticas planes y programas para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar, estipulando que las autoridades departamentales y municipales podrán condicionar para adelantar estudios y actividades de prevención, educación asistencia y tratamiento de los problemas de violencia intrafamiliar dentro de su jurisdicción.

Podemos afirmar entonces que en Colombia se cuenta con un amplio marco legal para enfrentar la violencia intrafamiliar, entre otras podemos citar la Constitución Política, las leyes 294 de 1996 y 575 de 2000 "violencia intrafamiliar", ley 599 de 2000 "Código penal".



21-08-2018
2:34 p.m.
162 H 24

Por lo anterior y teniendo en cuenta que está flagelo destruye los fundamentos de la sociedad en nuestro país, y que no son casos aislados sino recurrentes, exigimos del Estado acciones concretas que garanticen el goce efectivo de los derechos de las víctimas de este delito, pues como ya lo describimos contamos con un marco jurídico amplio y suficiente para combatirlo; de manera que no es un tema de normas, sino de eficacia para aplicarlas y de políticas para prevenirlas.

Con fundamento en lo expresado, solicito a los Honorables miembros de la Plenaria, se dé a Debate de Control Político, a la Señora Ministra de Justicia Dra. Gloria Borrero, a la Señora Directora del ICBF, Dra. Juliana Pungiluppi, al Director de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dr. Carlos Eduardo Valdés, al Presidente del Consejo Superior De la Judicatura Dr. Edgar Carlos Sanabria Melo, al Señor Director de la Policía Nacional General Jorge Hernando Nieto Rojas, e Invitar al Señor Fiscal General de la Nación Dr. Néstor Humberto Martínez, al Procurador General de la República Dr. Fernando Carrillo Flórez, al Señor Defensor Del Pueblo Dr. Carlos Negré Mosquera y al Señor Contralor General de la República, Dr. Carlos Felipe Córdoba, para que dentro del marco de sus competencias respondan el cuestionario que se anexa a continuación.

DIRECTOR NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.

Informar a la plenaria de la Cámara de Representantes, lo siguiente:

- 1- ¿Si los estudios o análisis que realiza la entidad a su cargo contienen recomendaciones para las distintas entidades competentes en el tema de violencia intrafamiliar y entidades de control? y si considera que son atendidas?
- 2- ¿A través de que medio da a conocer la entidad a su cargo los estudios o análisis que realiza, y que tipo de coordinación existe actualmente con la entidad a su cargo y entidades del estado para examinar los resultados de los estudios?
- 3- ¿De acuerdo a los resultados de los estudios o análisis realizados por la entidad a su cargo considera que hay deficiencia de normas para erradicar el flagelo de violencia intrafamiliar? o en la aplicación de las mismas por parte de los operadores?
- 4- De acuerdo a los resultados de los estudios o análisis realizados por la entidad a su cargo, informe si las formas de maltrato que se dan en los diferentes grupos poblacionales (mujeres, niños/as, adolescentes y adulto mayor) difieren? ¿Posibles causas?
- 5- ¿De acuerdo a los resultados de los resultados de los estudios o análisis realizados por la entidad a su cargo el maltrato en el adulto mayor ha aumentado en los últimos 4 años? posibles causas?
- 6- ¿De acuerdo a los resultados de los estudios o análisis realizados por la entidad a su cargo, cual ha sido el comportamiento de la violencia intrafamiliar en los últimos cuatro años en la Región Caribe y de manera especial, el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico?

163 H 25

11-055

7- ¿De acuerdo a los resultados de los estudios o análisis realizados por la entidad a su cargo cual ha sido el comportamiento de la violencia intrafamiliar en relación con el Distrito de Barranquilla y demás municipios del departamento?

8- ¿De acuerdo con los resultados de los estudios o análisis realizados por la entidad a su cargo como ha sido el comportamiento de la violencia intrafamiliar en la Región Caribe y de manera especial el Distrito de Barranquilla y el Departamento del Atlántico, con respecto al adulto mayor en los últimos 4 años en comparación con otros departamentos?

9- ¿Dentro de los resultados de los estudios o análisis realizados por la entidad a su cargo se ha establecido la situación económica de los adultos mayores maltratados dentro del entorno familiar? y si tienen garantizado su derecho a la salud?

10- ¿Conoce la entidad a su cargo de acciones emprendidas por entidades del Estado, contra los maltratadores de adultos mayores reportados al Instituto?

MINISTRA DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.

1- De acuerdo a los estudios realizados por la entidad a su cargo, Informe si las formas de maltrato que se dan en las diferentes poblaciones (mujeres, niños/as, adolescentes y adulto mayor) difieren?

Informe a la plenaria de la Cámara lo siguiente:

- 1- ¿Qué acciones, estrategias, y proyectos se vienen implementando a nivel del Ministerio a su cargo para la detección, prevención, estimular la denuncia y erradicación de la violencia intrafamiliar?
- 2- ¿Que estudios se han realizado a nivel del Ministerio a su cargo para establecer el impacto y efectividad que han tenido las leyes que se han expedido por parte del Congreso posteriores a la Ley 294 de 1996? y a que entidades se han dado a conocer dichos estudios?
- 3- ¿Además de algunos lineamientos expedidos por el Ministerio a su cargo, que otras acciones se han venido implementando conjuntamente con gobernadores y alcaldes del país e ICBF para erradicar este delito que afecta la convivencia y la armonía al interior de las familias, y fundamentalmente a mujeres, niños/as, adolescentes y ancianos/as de acuerdo a la información conocida del Instituto Nacional de Medicina Legal?
- 4- ¿El Ministerio a su cargo ha tenido en cuenta la información entregada por el Instituto Nacional de Medicina Legal al momento de formular lineamientos, estrategias y proyectos para la detección, prevención, estimular la denuncia y erradicación de la violencia intrafamiliar, y si además ha tenido en cuenta otras fuentes de información?

164 H 26

11-055

6- ¿Existe algún estudio por parte del Ministerio a su cargo para establecer el grado de compromiso de gobernadoras y alcaldes dentro de los planes de desarrollo y asignación de recursos dentro de los presupuestos para la detección, prevención, estimular la denuncia y erradicación de la violencia intrafamiliar? Informe ¿si han existido, que ha pasado con dichos estudios?

8- ¿Que requerimientos han hecho organismos internacionales competentes en la materia a nuestro país para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar, especificando si estos requerimientos han sido a nivel de normas, aplicación de las mismas por parte de los operadores o de diseño y aplicación de políticas públicas?

7- ¿Existe a nivel del Ministerio a su cargo alguna estrategia para recoger la información a nivel de departamentos, distritos y municipios e ICBF para ser enviada a los organismos internacionales competentes sobre los avances en esta política para la detección, prevención, estimular la denuncia y erradicación de la violencia intrafamiliar?

8- ¿Existe a nivel del Ministerio a su cargo algún tipo de coordinación con organismos de control para la detección, prevención, estimular la denuncia y erradicación de la violencia intrafamiliar? Sírvase especificar como ha sido esa coordinación, así: Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Contraloría General?

9- ¿Existe actualmente algún sistema a nivel nacional que permita comunicación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Comisarías de Familias, para detectar los casos de reincidencia en contra de mujeres por parte de los maltratadores (cónyuge o compañero permanente padre o otro miembro de la familia)?

10- ¿Existen estudios por parte del Ministerio a su cargo de perfiles de maltratadores/as y de víctimas? Informe si esos estudios han sido dados a conocer al ICBF y a Comisarías de Familia, u otras entidades del Estado?

11- ¿Existen actualmente por parte del Ministerio a su cargo, o si conoce el Ministerio programas a través del ICBF, departamentos, distritos y municipios dirigidos a los maltratadores/as con el fin de prevenir y evitar que repitan dichas conductas? en el caso de los departamentos distritos, municipios e ICBF sírvase entregar un informe detallado sobre los mismos. ¿si existen estudios de impacto y de efectividad?

12- ¿Existe a través del INPEC dentro de los establecimientos carcelarios programas dirigidos a maltratadores/as que tengan una función de rehabilitarlos/as? y si existen, informar si hay estudios de impacto y efectividad? En caso de existir, ¿a qué entidades se han dado a conocer?

13- ¿Existen estudios por parte del Ministerio a su cargo o de otras entidades del estado y que hayan sido conocidos por los/as funcionarios/as del Ministerio para evaluar el grado de severidad del maltrato y principalmente para evaluar cada uno de los tipos de violencia en el hogar?

000427
105 HJ 23

11-055

14- ¿Informe si el Ministerio a su cargo ha realizado o conoce de evaluaciones realizadas por el ICBF, departamentos, distritos y municipios que permitan medir la efectividad e impacto que han tenido las campañas de prevención de violencia intrafamiliar a través de distintos medios, así como los talleres que de manera permanente se vienen realizando?

15- El Decreto 4840 de 2007 "Por el cual se reglamentan los artículos 52, 77, 79, 82, 83, 84, 86, 87, 96, 98, 99, 100, 105, 111 y 205 de la Ley 1098 de 2006, establece en su artículo 5° que "Los municipios de menor población que no tuvieran la capacidad de garantizar la sostenibilidad de la Comisaría de familia y su equipo interdisciplinario, podrán organizar Comisarías de familia intermunicipales mediante convenio, asociación de municipios y otras modalidades de integración para cumplir con la obligación dispuesta en el Código de la Infancia y la Adolescencia"

Informe: ¿cuantos convenios de esta naturaleza existen actualmente en el país, detallado por departamentos. ¿Si existen estudios de impacto de efectividad con la aplicación de esta figura??

16- El Banco Interamericano de Desarrollo presentó una propuesta en el año 2001 de crear los Refugios para Mujeres en Situación de Violencia Doméstica para las que se encuentran en estado de crisis. Informe: ¿Si en Colombia se está desarrollando esta estrategia? ¿en qué departamentos y municipios?, ¿cómo se financian? si existen estudios de impacto de eficacia en la acogida a las mujeres en estos refugios?

17- Para el caso Colombiano, sírvase manifestar su concepto en relación con las recomendaciones que formularon en Ginebra el año pasado, expertos de la ONU, de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará (MESECVI) y del Consejo de Europa (GREVIO) que consideran que se debe "modificar las legislaciones y armonizar las costumbres y prácticas que toleran la violación, la violencia sexual y la discriminación contra la mujer", proporcionar protección efectiva contra la violación y la agresión sexual y garantizar la provisión de un sistema de justicia sensible al género para las supervivientes de violación, así como crear refugios adecuados y centros de crisis, órdenes de protección y servicios para supervivientes de violación y víctimas de todas las formas de violencia sexual.

Está medida debe incluir certificados médicos gratuitos y acceso a servicios de cuidado sexual y reproductivo, anticoncepción de emergencia, otros tratamientos y aborto.

DIRECTORA NACIONAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR.

Informar a la plenaria de la Cámara de Representantes, lo siguiente:

1- ¿Qué acciones, estrategias, y proyectos se vienen implementando a nivel del ICBF para la detección, prevención y combatir la violencia intrafamiliar, especialmente en contra de niños/as y adolescentes?

000428
106 HJ 28

11-055

2- ¿Que estudios se han realizado a nivel del ICBF para establecer el impacto y efectividad que han tenido las leyes que se han expedido por parte del Congreso vosteriores a la Ley 294 de 1996? y a qué entidades se han dado a conocer dichos estudios?

3- ¿Que lineamientos han sido expedidos por la entidad a su cargo, además que otras acciones se han venido implementando conjuntamente con gobernadores y alcaldes del país para erradicar este delito que afecta la convivencia y la armonía al interior de las familias, y fundamentalmente a mujeres, niños/as, adolescentes y ancianos/as de acuerdo a la información conocida del Instituto Nacional de Medicina Legal?

4- ¿La entidad a su cargo ha tenido en cuenta la información entregada por el Instituto Nacional de Medicina Legal al momento de formular lineamientos, estrategias y proyectos para la detección, prevención, estímulo a la denuncia y erradicación de la violencia intrafamiliar, especialmente contra los niños/as y adolescentes y si además ha tenido en cuenta otras fuentes de información?

5- ¿Que requerimientos han hecho organismos internacionales a nuestro país para erradicar la violencia intrafamiliar, especialmente contra niños/as y adolescentes, especificando si estos requerimientos han sido a nivel de normas, aplicación de las mismas por parte de los operadores o de diseño y aplicación de políticas públicas, y que tengan que ver directamente con la entidad a su cargo?

6- ¿Existe a nivel de su entidad algún tipo de coordinación con organismos de control para la detección, prevención, estímulo a la denuncia y erradicación de la violencia intrafamiliar? sírvase especificar como ha sido esa coordinación, así: Fiscalía, Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Contraloría General.

7- ¿Existe actualmente algún sistema a nivel nacional que permita comunicación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Comisarías de Familias, para detectar los casos de reincidencia en contra de mujeres por parte de los maltratadores (cónyuge o compañero permanente, padre, u otro miembro de la familia)?

8- ¿Existen estudios por parte de la entidad a su cargo de perfiles de maltratadores/as y de víctimas? Informe si esos estudios han sido dados a conocer a Comisarías de Familia u otras entidades del Estado?

9- ¿Existen actualmente por parte de la entidad a su cargo, o si se conocen por parte del ICBF programas a través de los departamentos, distritos y municipios dirigidos a los maltratadores/as con el fin de prevenir y evitar que repitan dichas conductas? en el caso de los departamentos distritos, municipios sírvase entregar un informe detallado sobre los mismos. ¿si existen estudios de impacto y de efectividad?

10- ¿Existen estudios por parte de la entidad a su cargo o de otras entidades del Estado y que hayan sido conocidos por los/as funcionarios/as del ICBF para evaluar el grado de severidad del maltrato y principalmente para evaluar cada uno de los tipos de violencia en el hogar especialmente contra niños/as, discapacitados/as y adolescentes?

000429
107 HJ 29

11-055

11- ¿Informe si la entidad a su cargo ha realizado estudio de evaluación o si conoce de evaluaciones realizadas por de los departamentos, distritos y municipios que permitan medir la efectividad e impacto que han tenido las campañas de prevención de violencia intrafamiliar a través de distintos medios, así como los talleres que de manera permanente se vienen realizando?

DIRECTOR DE LA POLICÍA NACIONAL

Informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes:

1- ¿Que programas, proyectos y estrategias y acciones viene implementando la Policía Nacional para el personal uniformado sobre la forma de abordar el fenómeno de la violencia intrafamiliar tanto a nivel de víctimas como maltratadores/as?

2- ¿Qué tipo de Coordinación se mantiene con la Fiscalía, ICBF y Comisarías de Familia para lograr una mejor eficacia en la atención de la violencia intrafamiliar?

PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes lo siguiente:

1- ¿Existen estudios por parte de la entidad a su cargo, sobre el número de procesos que se han tramitado en los últimos 4 años en los Juzgados de Familia, de divorcio, cesación de los efectos civiles del matrimonio, custodia, regulación de visitas y privación de la patria potestad y cuya causal haya sido el maltrato familiar?

2- ¿Si la entidad a su cargo ha hecho entrega de dichos estudios a entidades de gobierno u órganos de control competentes en el tema de violencia intrafamiliar?

3- ¿Si los Jueces de Familia dentro de las sentencias, hacen recomendaciones que contribuyan a prevenir o erradicar la violencia intrafamiliar a las partes o entidades competentes en el tema? y ¿mediante que mecanismo son conocidas dichas recomendaciones?

FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

Informar a la Plenaria de la Cámara de Representantes:

1- ¿Si en la Fiscalía existen estudios de impacto y efectividad de las leyes que han sido expedidas por el Congreso de la República con posterioridad a la 294 de 1996? ¿En caso afirmativo de cuales leyes y si estos estudios han sido dados a conocer al Ministerio de Justicia, ¿Procuraduría General de la Nación, Congreso de la República u otras entidades del Estado?

000430
108 HJ 30

1- ¿Cuántos procesos existen actualmente en la Fiscalía General de la Nación en investigación por violencia intrafamiliar, especificando los casos contra mujeres y el estado en que se encuentran los mismos?

2- ¿Cuántos procesos han continuado investigándose por parte de la Fiscalía General de la Nación, a pesar del desistimiento o falta de denuncia de la víctima y en qué estado se encuentran, a partir de la entrada en vigencia de la ley 15 de 2012?

3- ¿Cuántos procesos se encuentran en la Fiscalía denunciados por personas distintas a la víctima, estado en que se encuentran? ¿Cuál es el protocolo que existe en la Fiscalía para atender estos casos, a partir de la entrada en vigencia de la Ley 15 de 2012?

4- ¿Cuáles han sido los obstáculos encontrados por los operadores de la Fiscalía en el desarrollo de las investigaciones de procesos por violencia intrafamiliar a partir de la entrada en vigencia de la ley 15 de 2012?

5- ¿Qué acciones, programas, proyectos y estrategias viene implementando la Fiscalía General de la Nación dirigidos a sus funcionarios, con el fin de atender los casos de violencia intrafamiliar en los términos de las normas internacionales y nacionales?

6- ¿De acuerdo con información que se tiene de los procesos por violencia intrafamiliar, ¿cuáles han sido los departamentos y municipios más afectados con este flagelo durante los últimos 4 años? Informe detalladamente por cada uno de ellos.

7- ¿Que directrices ha entregado la Fiscalía General de la Nación a sus funcionarios para atender los informes entregados por el Instituto Nacional de Medicina legal u otras entidades del Estado sin que con ello haya intromisión en las funciones de los fiscales?

8- ¿De qué manera ha venido contribuyendo la Fiscalía General de la Nación para la detección, prevención, estímulo a la denuncia y erradicación de la violencia intrafamiliar? ¿Existe coordinación entre su entidad y otras entidades del Estado para prevenir y erradicar este flagelo?

9- ¿De los requerimientos realizados por organismos internacionales a nuestro país, existe alguno relacionado directamente con la entidad a su cargo?

10- ¿Existen estudios por parte de la entidad a su cargo o de otras entidades del Estado y que hayan sido conocidos por los/as funcionarios/as de la Fiscalía para evaluar el grado de severidad del maltrato y principalmente para evaluar cada uno de los tipos de violencia en el hogar?

11- La Fiscalía General de la Nación recibió en el año 2010 de la universidad Javeriana un documento titulado: *Análisis de la justicia restaurativa para atender casos de violencia intrafamiliar en el Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Intrafamiliar (CAVIF) de la Fiscalía General de la Nación, Colombia*

009431
169 H21

1- ¿Cómo viene haciendo el seguimiento de vigilancia superior el despacho a su cargo sobre las entidades que, a nivel nacional, departamental distrital y municipal les compete la atención del tema de violencia intrafamiliar?

2- ¿Existen actualmente en la Procuraduría General de la Nación, procesos disciplinarios contra funcionarios/ por la falta de atención o falta diligente en casos de violencia intrafamiliar? ¿ha habido fallos sancionatorios en los últimos 4 años?

3- ¿Qué estrategias viene implementando el despacho a su cargo para la vigilancia de las políticas públicas implementadas por gobernadores y alcaldes dentro de los planes de desarrollo y asignación de recursos dentro de los presupuestos para atender el tema de detección, prevención, estímulo a la denuncia y erradicación de la violencia intrafamiliar en sus territorios?

4- ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por la entidad a su cargo, en relación a la vigilancia de las Comisarias de Familia, ICBF y Ministerio de Justicia en relación al tema de la Violencia Intrafamiliar?

5- ¿Considera el Jefe del Ministerio Público que la violencia Intrafamiliar en nuestro país viene siendo atendida en los términos de la legislación internacional?

6- ¿Considera el Jefe del Ministerio Público que los departamentos, distritos y municipios e ICBF, están atendiendo el tema de violencia intrafamiliar de manera eficaz y eficiente?

7- ¿Considera el Jefe del Ministerio Público que la legislación existente en nuestro país para la detección, prevención, estímulo a la denuncia y erradicación de la violencia intrafamiliar es suficiente? ¿si considera que se requieren modificaciones o nuevas normas?

8- ¿Qué tipos de estudios existen en la entidad a su cargo en relación con los tipos de violencia que están afectando la convivencia en la familia?

PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN.

Informe a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

1- ¿Cómo viene haciendo el seguimiento de vigilancia superior el despacho a su cargo sobre las entidades que, a nivel nacional, departamental distrital y municipal les compete la atención del tema de violencia intrafamiliar?

2- ¿Existen actualmente en la Procuraduría General de la Nación, procesos disciplinarios contra funcionarios/ por la falta de atención o falta diligente en casos de violencia intrafamiliar? ¿ha habido fallos sancionatorios en los últimos 4 años?

3- ¿Qué estrategias viene implementando el despacho a su cargo para la vigilancia de las políticas públicas implementadas por gobernadores y alcaldes dentro de los planes de desarrollo y asignación de recursos dentro de los presupuestos para atender el tema de detección, prevención, estímulo a la denuncia y erradicación de la violencia intrafamiliar en sus territorios?

4- ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por la entidad a su cargo, en relación a la vigilancia de las Comisarias de Familia, ICBF y Ministerio de Justicia en relación al tema de la Violencia Intrafamiliar?

5- ¿Considera el Jefe del Ministerio Público que la violencia Intrafamiliar en nuestro país viene siendo atendida en los términos de la legislación internacional?

6- ¿Considera el Jefe del Ministerio Público que los departamentos, distritos y municipios e ICBF, están atendiendo el tema de violencia intrafamiliar de manera eficaz y eficiente?

7- ¿Considera el Jefe del Ministerio Público que la legislación existente en nuestro país para la detección, prevención, estímulo a la denuncia y erradicación de la violencia intrafamiliar es suficiente? ¿si considera que se requieren modificaciones o nuevas normas?

8- ¿Qué tipos de estudios existen en la entidad a su cargo en relación con los tipos de violencia que están afectando la convivencia en la familia?

DEFENSOR DEL PUEBLO.

Informe a la Plenaria de la Cámara de Representantes.

009432
130 H22

1- ¿Qué estrategias viene implementando la Defensoría del Pueblo para prevenir la violencia intrafamiliar en los territorios?

2- ¿Si existe un plan de acción por parte de la Defensoría del Pueblo para que las personas en los territorios conozcan las entidades que en nuestro país atienden los casos de violencia intrafamiliar y que hacer en cada caso?

3- ¿Existe algún tipo de coordinación entre las Defensorías Regionales y las Penionerías para atender en los territorios, denuncias contra servidores públicos, por la no atención o atención deficiente en caso de violencia intrafamiliar?

CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

Informe a la plenaria de la Cámara de Representantes.

1- ¿Existen estudios por parte de la entidad a su cargo sobre los costos de la violencia intrafamiliar en Colombia?? ¿Si estos estudios han sido dados a conocer a las entidades competentes dentro del gobierno y antes de control?

Cordialmente,

Karina Estefanía Rojano Palacios
KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIOS
Representante a la Cámara Departamento del Atlántico

009433
171 H23



MILTON ANGULO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA 7019-1022

PROPOSICION

Grase a debate de Control Político en hora y fecha que determine la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes a la Señora Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez, para que se sirva informarnos sobre los avances y retrasos en la implementación de los acuerdos pactados entre el Gobierno Nacional y el Comité del Puro Cívico de Buenaventura, así mismo rinda un informe sobre la Comisión de Seguimiento al Acuerdo del Puro Cívico de Buenaventura de conformidad con el Decreto 1402 del 24 de agosto de 2017.

Invítase igualmente al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Conferencia Episcopal de Colombia y Defensoría del Pueblo como garantes del cumplimiento de los acuerdos, e igualmente invítase a los miembros de la Comisión de Seguimiento.

Cordialmente,

Milton Hugo Angulo Viveros
MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara



24-08-2018
8:32 PM
Lucy...

009434
172 H24

PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

En atención a lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 5º y los artículos 234, 237 y siguientes de la ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político a la Ministra de Transporte, doctora Ángela María Orozco, al Superintendente de Industria y Comercio, doctor Pablo Felipe Robledo del Castillo y al Director General de la Aeronáutica Civil, doctor Juan Carlos Salazar Gómez, para que en el marco de sus competencias presenten informe y den respuesta al cuestionario anexo que hace referencia a las frecuentes y reiteradas fallas en la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo en nuestro país, causadas principalmente por las dificultades de operación que está atravesando la Compañía Avianca.

FABIO FERNANDO ARROYAVE R. Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Liberal

Veronika

Adriana Gomez PL Valle

MINISTRO ROZAS A



21-02-2018 3:58pm H 20 4000435

CUESTIONARIO ANEXO

Al Ministerio de Transporte:

- 1. ¿Qué acciones ha ejercido su cartera frente a la regulación de los precios de los tiquetes aéreos en nuestro país?
2. ¿Qué entidad se encarga de llevar a cabo los controles a los precios y los cambios de estos en las diferentes temporadas del año?
3. ¿Qué acciones ha ejercido su cartera para controlar las altas tarifas que se generan con ocasión al cambio de vuelo?
4. ¿Cuál ha sido la variación en los precios de los tiquetes aéreos desde el año 2010 a la fecha?
5. En atención a la reciente declaración como servicio público esencial de los servicios de transporte aéreo en Colombia, sirvase indicar si ha considerado algún plan con el fin de generar mayores controles y regulaciones a este nuevo servicio público y en cuáles serían los principales factores que regular.
6. ¿Se ha considerado la creación de una nueva entidad con la capacidad técnica y administrativa necesaria para ejercer un debido control?
7. ¿Cuál es la política de promoción del servicio de transporte aéreo en lugares apartados del país? ¿Cómo participan las aerolíneas comerciales privadas?

A la Superintendencia de Industria y Comercio

- 1. ¿Cuántos procesos tiene la Superintendencia de Industria y Comercio en contra de aerolíneas por concepto de abuso de posición dominante, monopolio y/o mal servicio a los usuarios? ¿Qué otro tipo de procesos en contra de las aerolíneas cursan trámite en la Superintendencia?
2. ¿Existe un monopolio en el servicio aéreo doméstico de Colombia? Explique. Si es así, ¿cuáles medidas se han adoptado en bienestar de los usuarios?
3. ¿Existe una posición dominante en el mercado de servicio aéreo doméstico en Colombia? Explique. Si es así, ¿cuáles medidas se han adoptado en bienestar de los usuarios?
4. ¿Existe algún control en especial en los vuelos desde o hacia aquellas ciudades donde opera exclusivamente Avianca?
5. ¿Cómo han crecido los precios de los tiquetes aéreos en Colombia en los últimos 10 años? ¿Cuáles son los números de vuelos que mayor crecimiento de precios han tenido?

A la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil

000030 1371 58M

- ¿Cuál es el control y regularización a los precios de los tiquetes aéreos en Colombia? ¿Cuál es la entidad encargada de dicho control? ¿Cuál es el control a los precios que asume el usuario por el cambio de un vuelo?
Con la definición del servicio aéreo como Servicio Público Esencial adoptada por parte de la Corte Suprema de Justicia, ¿cuáles cambios en inspección, vigilancia y control ha adoptado el Estado colombiano? ¿Cuál será la entidad encargada de la regulación del sector?
¿En qué consiste el ejercicio de inspección, vigilancia y control sobre las operaciones de las Aerolíneas que operan en Colombia por parte de la Aerocivil?
¿Cuál es la política de promoción del servicio de transporte aéreo en lugares apartados del país? ¿Cómo participan las aerolíneas comerciales privadas?
¿Qué medidas ha adoptado la Aerocivil frente a la crisis de operaciones y cancelación de vuelos que ha protagonizado Avianca en los meses de julio y agosto del 2018? ¿Cuáles son las explicaciones que ha dado Avianca?
¿Cuál es el plan de la Aerocivil para que esto no vuelva a ocurrir?
¿Ante qué entidades y de qué manera puede un usuario, al que se le ha cancelado el vuelo, presentar una queja formal por la cancelación de vuelos?
¿Cuáles son los derechos de los usuarios ante una cancelación y/o demora de los vuelos? Al respecto, ¿en qué casos aplica la devolución completa del dinero? ¿Cuándo hay una compensación adicional a la devolución del dinero?
¿Cuáles son las medidas regulatorias adoptadas por la Aerocivil para reducir las emisiones de dióxido de carbono y el ruido en la operación de las aeronaves?
¿Cuáles son las medidas regulatorias adoptadas por la Aerocivil para asegurar la oferta de nuevos pilotos, personal de mantenimiento y controladores de tráfico aéreo que requiere el sector en los próximos años? ¿De qué manera se lleva a cabo el control y la regulación sobre las academias que ofrecen servicios educativos relacionados con la Aviación?

FABIO FERNANDO ARROYAVE R. Representante a la Cámara Departamento de Valle del Cauca Partido Liberal

000030 1371 H 38

N=058

Bogotá D.C., 21 de julio de 2018

Honorable Representante ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO Presidente Cámara de Representantes



REFERENCIAL CITACIÓN A DEBATE

Por medio de la presente y acorde con lo establecido el artículo 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992 - Citación a funcionarios - solicito comedidamente a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes citar al señor MINISTRO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, DR. JUAN PABLO URIBE, para que rinda cuentas sobre el Sistema de Salud y responda el siguiente:

CUESTIONARIO

- 1. ¿A cuánto asciende la cifra real del déficit financiero del Sistema de Salud?
2. ¿Cuánto le adeudan las EPS y el Estado a los prestadores de salud? IPS, ESE y otros.
3. ¿Cuáles son las propuestas de solución a inmediato y mediano plazo que este gobierno implementará para dar solución a la crisis financiera del Sistema de Salud en Colombia?
4. ¿Cuál es la cifra oficial de inmigrantes venezolanos que en los últimos años han llegado al país? Favor discriminar por ciudad y departamento.
5. ¿Qué acciones y planes se han implementado para afrontar la difícil situación de migración de inmigración venezolana? ¿Han sido exitosas?
6. ¿Cuál ha sido el costo financiero y el presupuesto ejecutado hasta el momento para brindar atención a los venezolanos en el Sistema de la Salud? ¿De dónde proviene dicha financiación?

21-02-2018 4:35pm H 20 000030 1371 58M

- 7. Explique cómo garantizará en un sistema en crisis como es el sector salud, la atención de la población migrante, legal e ilegal.
- 8. ¿Qué tipo de enfermedades de tipo infecto-contagiosas se registraron a partir de la inmigración venezolana?
- 9. ¿Cuántos pacientes colombianos y venezolanos resultaron afectados por enfermedades de tipo infecto-contagiosas?
- 10. Si ha habido casos de mortalidad como consecuencia de estas enfermedades, ¿a cuántas personas asciende la cifra? ¿Cuáles son las medidas de prevención del Ministerio de Salud para evitar estos fenómenos?
- 11. Sírvete indicar si actualmente se encuentra controlada la situación de apariciones de enfermedades infecto-contagiosas.
- 12. ¿Cuál es el plan de contingencia en salud pública para el nuevo Gobierno?
- 13. ¿Cuál es el plan de su cartera frente a la atención de accidentes y salud laboral?
- 14. ¿Cuál es la política del Gobierno frente al modelo de las EPS y la calidad del servicio?
- 15. ¿Se incrementará el gasto en el PIB del sector salud?
- 16. ¿Se ampliará el Plan Básico de Salud (PBS)?
- 17. ¿Se limitará de forma efectiva y equitativa el PBS?
- 18. ¿Con qué recursos se asumirán las prestaciones por fuera del PBS?
- 19. ¿Cuál es el plan previsto para evitar el sobrecosto de servicios de salud?
- 20. ¿Cómo superar la desbordada extensión sin límite del PBS a través de acciones judiciales?
- 21. ¿Cómo ha pensado la inclusión de la población vinculada al nivel 1 del SISBEN al aseguramiento en salud?
- 22. ¿A cuánto asciende el DÉFICIT FINANCIERO DEL NO PBS? Sírvase discriminarlo por año, desde el año 2008.

N=058 003430
 89 H

23. Indique la actualización programada para este año del PBS

Es soluto a la Mesa Directiva que la presente citación me sea agendada para el 5 DE SEPTIEMBRE para garantizar su transmisión por el CANAL INSTITUCIONAL.

Cordialmente,

[Signature]
 NORMA HURTADO SÁNCHEZ
 Representante a la Cámara
 Unión del Cauca

[Signature]
 Jorge Eliecer Tamayo
 Representante a la Cámara
 Cauca - valle

[Signature]
 Alberto Díaz J.

13:058

00340
 M40

CONSTANCIAS

CONSTANCIA
 PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
 AGOSTO 21 DE 2018

21-08-2018
 2:15 PM
[Signature]

Con fundamento en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 dejo constancia de petición a la mesa directiva para que a través de la Secretaría General soliciten al Ministerio de Industria y Comercio, un concepto sobre cuál es el impacto regulatorio y económico de las exenciones tributarias sobre el sector panelero y el sector agricultura en general, en la propuesta senar del proyecto de ley 113/2017C: "Por medio del cual se generan incentivos a la calidad, promoción al consumo y comercialización de panela, muelas paneleras y sus derivados y así como la reconversión y formalización de los trapiches en Colombia y se dictan otras disposiciones". Adicionalmente, solicitar al Ministerio de Agricultura, una descripción del apoyo técnico actual que se brinda al sector panelero y cuál es la viabilidad de brindar un mayor apoyo al sector panelero en términos sanitarios, en relación a lo dispuesto en el proyecto de ley 113/2017C.

[Signature]
 H.R. Juanita Goebertus Estrada
 Partido Alianza Verde

[Signature]
 H.R. Germán José Borrillo Reyes
 Partido Alianza Verde

H.R. Catalina Ortiz Lallinde
 Partido Alianza Verde

[Signature]
 H.R. Cesar Augusto Ortiz Zorro
 Partido Alianza Verde

Carrera 7 # 9-60, Edificio Nuevo del Congreso
 Oficinas 5278- 5370
 Teléfono: 4725100 - Extensión: 3809 - 3810 - 3811
 juanitas@juntaencongreso.com
 www.juntaencongreso.com

010001
[Signature]

Katherine Miranda P.
H.R. Katherine Miranda Parra
Partido Alianza Verde

H.R. Iñaki Raúl Asprilla Reyes
Partido Alianza Verde

H.R. Mauricio Andrés Toro Orjuela
Partido Alianza Verde

H.R. León Muñoz Lopera
Partido Alianza Verde

H.R. Néstor Ruiz Corrales
Partido Alianza Verde

H.R. Wilmer León Pérez
Partido Alianza Verde

Fabrizio Díaz Plata
PARTIDO VERDE

Calle 24 # 42, Edificio Plinio del Congreso
Ciudad 5170-0018
Teléfono: 5125100 - Fax: 5125100
juantag@juantagdelcongreso.com
www.juantagdelcongreso.com

181
0100021
M
2

Constancia sobre el asesinato de combatientes en proceso de reincorporación.

Bogotá 21 de agosto del 2018 (FARC)

Desde la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común manifestamos con dolor e indignación la continuidad de los asesinatos contra excombatientes en proceso de reincorporación, en este caso puntual la tortura y asesinato de Yerson Sánchez García y Brainer Esneider Conda Dagua pertenecientes al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación "Dagoberto Ortiz" ubicado en la vereda "Monteredondo" del municipio de Miranda Cauca el día 20 de agosto del 2018.

Este acto inasceptable se produjo en la zona conocida como "Los Tanques" a 100 metros de un puesto de control militar. El asesinato de excombatientes es sin duda uno de los mayores peligros para la consolidación de la paz en un país con la ligúbrica historia de Colombia, exigimos al Estado Colombiano en cabeza del presidente Iván Duque Márquez las garantías de vida para todos los excombatientes y de igual manera el compromiso con la implementación integral de los acuerdos de paz que es sin duda el mayor anhelo de nuestro pueblo.

A la fiscalía general de la nación y autoridades competentes les exigimos celeridad en la investigación y esclarecimiento de estos hechos al igual que el establecimiento de posibles omisiones por parte de la fuerza pública. Desde el partido de la rosa rendiremos homenaje a todos quienes han aportado su compromiso decisivo con la paz de Colombia redoblando esfuerzos para implementar el acuerdo de paz y mejorar radicalmente las condiciones de vida de las gentes del común.

[Handwritten signatures and notes]
21-08-2018
15:55 PM
M
W

182
010003
M
B

Congresistas Fuerza Alternativa Revolucionaria Del Común -FARC- CONSTANCIA

Solidaridad con los comerciantes, transportadores y habitantes de Ituango afectados por el Megaproyecto Hidroituango de EPM
Sesión Plenaria Cámara de Representantes 21 de AGOSTO de 2018

Queremos dejar constancia de la tragedia humanitaria que al día de hoy persiste en la región del Norte de Antioquia, en específico en el municipio de Ituango. Los pobladores de la zona llevan más de tres meses de afectaciones por el Megaproyecto Hidroeléctrico que impuso EPM y su junta directiva en esa región. Hacemos un llamado de responsabilidad y ética al gobierno entrante de Iván Duque, al gobernador de Antioquia Luis Pérez Gutiérrez, a la junta directiva de EPM en cabeza de Jorge Londoño de la Cuesta, al alcalde de Medellín Federico Gutiérrez. Los exhortamos a que asuman con entereza sus responsabilidades y den soluciones inmediatas a los pobladores, comerciantes y transportadores de esa región del Norte de Antioquia.

La tragedia es permanente. Hay alrededor de 3.200 personas que no han podido retornar a sus hogares por la evacuación preventiva. Además, los comerciantes han visto reducidas sus ventas hasta en un 60%, los transportadores de carga y pasajeros están arrinconados por la crisis

010004
M
B

producida por este megaproyecto, los habitantes se encuentran aislados del resto del departamento y el país. Por todas esas razones nos solidarizamos con los transportadores, comerciantes y pobladores de la región de Ituango que siguen sufriendo las afectaciones causadas por EPM. Apoyamos su justa lucha, y así mismo exigimos a las autoridades y entidades competentes a nivel regional y local se pongan a cargo del restablecimiento integral de sus derechos y actividades diarias para subsistir de una manera digna.

¡TODOS SOMOS ITUANGO!

Suscriben la siguiente la constancia los Honorables Representantes a la Cámara por la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común.

H.R. Carlos Alberto Carreño Marín

H.R. Omar De Jesús Restrepo Correa

H.R. Luis Alberto Albán Urbano

H.R. Jairo Reinaldo Suarez Cala

010005
M
B

Rechazo a la imposición de la Resolución 0193 del 25 de mayo del 2018 sobre Parque Nacional Farallones de Cali.

Bogotá 21 de agosto del 2018

La bancada de la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC- en la Honorable Cámara de Representantes deja la siguiente constancia:

El Parque Nacional Natural Farallones de Cali ubicado en el área de los municipios de Cali, Jamundí, Dagua y Buenaventura es una de las áreas protegidas más importantes de Colombia por su diversidad en fauna y ecosistemas. Esta zona se encuentra en una situación compleja, en cuanto a los evidentes riesgos de daño ambiental producto de la minería y otras prácticas que afectan el ecosistema, el Estado debe hacer todo su esfuerzo para conservarla. Sin embargo, en este parque habitan comunidades campesinas que en muchos casos tienen una tradición de más de 150 años de historia familiar en el territorio, con ellas se desarrolló desde 2016 una mesa de concertación desde Unidad Administrativa Parques Nacionales Naturales, sobre tenencia y ocupación de territorio en la cual los campesinos emplearon a fondo sus capacidades para proponer alternativas de conservación y cuidado del parque en plena armonía con la conveniencia de las comunidades y su tradición. Cuando la mesa de trabajo se encontraba en su fase final para presentar una resolución colectivamente elaborada, en absoluta contravía del trabajo realizado, y en perspectiva de la nefasta política de eliminar los campesinos de los parques nacionales, expidió la resolución 0193 del 25 de mayo del 2018 que atropella a las comunidades campesinas.

La Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común -FARC-, exige la derogación inmediata de esta resolución, en perspectiva de reconocer a los campesinos como un actor fundamental para el cuidado de los Parques Nacionales Naturales. No se eliminando las comunidades y sus tradiciones del territorio, como se ve a

*21-08-2018
2:58 pm
ALVARO H*

010006

garantizar la protección del PNN Farallones de Cali, al contrario, se debe reconocer su papel y adelantar iniciativas de proyectos conjuntos de conservación en la dirección correcta para lograr la sostenibilidad ambiental. Reafirmamos nuestro compromiso con el cuidado del medio ambiente, y en esa dirección exigimos la implementación de una política pública sensata, que incluya procesos de diálogo, pedagogía, participación vinculante, construcción colectiva y respeto a los derechos de las comunidades que habitan en los Parques Nacionales Naturales del país.

De los Honorables Representantes:

ALVARO H
Luis Alberto Albán Urbano

Jairo
Jairo Reinaldo Cala Suarez

Omar
Omar de Jesús Restrepo Correa

Carlos
Carlos Alberto Carreño Marín

010007

Constancia

Buenas tardes a todos los Honorables Representantes, quiero dejar una constancia ante esta mesa directiva con ocasión de la movilización de taxistas que ha sido anunciado por el gremio de taxistas de Medellín para el día miércoles 22 de agosto por el constante incumplimiento de los entes administrativos en el ataque frontal a los servicios de transporte privado a través de plataformas tecnológicas.

Hacemos un llamado al Gobierno Nacional en cabeza de su ministra de transporte Rogena María Orozco para que se ponga frente a esta problemática, que hoy tiene en el ámbito a más de 500.000 taxistas y a sus usuarios quienes son también perjudicados con la falta de regulación firme en cuanto a las plataformas tecnológicas de servicio público.

No tenemos estadísticas claras de cómo se está poniendo frente a esta problemática, tampoco sabemos cómo se va a trabajar el tema de regulación de las plataformas tecnológicas en el país.

No queremos decir con esto que no estamos de acuerdo con la denominada economía digital, pero sí tenemos que ser consecuentes con que este tipo de tecnologías no pueden afectar derechos fundamentales como el trabajo digno de nuestros taxistas.

Como Congresista de la nueva era creo que tenemos que conjugar los dos mundos, el de las tecnologías y el de la realidad actual, ambos deben ser protegidos porque de ello depende la seguridad de miles de usuarios que día a día buscan en el transporte público una alternativa.

NO es eliminar las nuevas formas de economía, es buscar un equilibrio y buscar eliminar la competencia desleal, con la construcción de políticas que incluyan a todos los sectores que aquí se ven involucrados y para ello desde el Congreso de la República debemos un llamado a la concertación, y que dicha concertación nos incluya para que podamos de una manera conjunta buscar alternativas, dado que si que aquí estamos afectando no es solo a taxistas y plataformas, sino también a sus familias quienes hoy se sustentan con este tipo de trabajo.

*21-08-2018
2:19 pm
ALVARO H*

010008

CARLOS ARDILA ESPINOSA

CONSTANCIA

*21-08-2018
2:42 pm
ALVARO H*

Se hace necesario dejar una CONSTANCIA frente a la violación a la soberanía nacional por parte del ilegítimo gobierno de Venezuela del pasado 19 de agosto de 2018.

Nuevamente el gobierno venezolano, que ni es legítimo ni representa a su pueblo, provoca a las autoridades civiles y militares de Colombia al desembarcar en nuestro territorio a cerca de 30 uniformados venezolanos acompañados de 2 helicópteros. Ya es usual ver este tipo de provocaciones de un gobierno desesperado por distraer a su población, que sufre de la escasez típica de las naciones con controles exagerados al libre mercado y ausencia de libertades civiles y políticas.

Coadyuvo la reacción diplomática y pañerada del Ejecutivo que envió una nota de protesta al vecino país. Y le invito a seguir rechazando categóricamente cualquier violación a la Soberanía Nacional, siempre usando los canales de la diplomacia y evitando caer en las provocaciones que el gobierno venezolano quiere suscitar.

ALVARO H
CARLOS ARDILA ESPINOSA
Representante a la Cámara
Departamento del Futurismo.

010011

Bogotá, 21 de agosto de 2018.

CONSTANCIA

Quiero registrar mi preocupación por la situación a la que nos seguimos enfrentando en Cartagena.

Hace varias semanas expresé públicamente mis reparos sobre el proceso de contratación del Plan de Alimentación Escolar para las Instituciones Educativas de Cartagena.

Le he solicitado por escrito a la Contraloría General de la República, a la Fiscalía General de la Nación y a la Procuraduría General de la Nación se haga seguimiento y les pesquise las necesarias sobre los siguientes hechos ocurridos en el proceso de contratación del PAE de Cartagena.

- 1. El 21 de diciembre del 2017 el Concejo de Cartagena aprobó el proyecto de acuerdo No. 085 "Por medio del cual se autoriza al Alcalde Mayor del Distrito de Cartagena para la asunción de asignación de vigencias futuras excepcionales con cargo al presupuesto de la vigencia 2018". Cumplió con la establecido en la ley 819 de 2003 este proyecto de acuerdo.

Los conceptos por los cuales se solicitan vigencias futuras son: Prestación del servicio de alimentación escolar en las instituciones educativas oficiales, las vigencias futuras a comprometer ascienden a \$ 11.597.195.824.

Esta vigencia futura excepcionales tienen un fundamento en la Ley 1483 de 2011. Con esto se pretendía financiar 99.260 raciones de almuerzo para jornada regular, almuerzo para jornada única y desayunos industrializados para la jornada regular. El costo calculado por ración para los almuerzos de jornada regular y jornada única es de \$ 2.837 pesos, mientras que la ración para los desayunos industrializados de jornada regular el valor será de \$ 1.926 pesos.

- 2. 30 de enero del 2018, Alcalde Londoño dice que demora en contratación PAE es responsabilidad del Concejo de Cartagena. Esto es falso ya que en el primer punto se explicó de las vigencias futuras que le fueron aprobadas al alcalde Londoño, precisamente para el PAE y otras contrataciones.

21-08-2018
3:11 pm
Augusto

- 3. 12 de febrero - cuelgan proyecto pliego subasta PAE \$ 17.823 millones, proceso que fue descartado el 26 - mayo / 18, sin ninguna explicación de la alcaldía, ya que en el SECCOP no se encuentra ningún acto administrativo con las motivaciones por las cuales se descartó este proceso. Contraviniendo la circular externa No. 23 de 16 de marzo de 2017 numeral 2 y la circular única de Colombia Compra Eficiente. Estas circulares externas de Colombia Compra Eficiente son de obligatorio cumplimiento, siendo el ente competente para expedirlas en materia de compras y contratación pública, con base en el numeral 5 del art. 3 del decreto 4170 del 2011. El SECCOP es el medio de información oficial de toda contratación realizada con dineros públicos, las entidades están obligadas a publicar en el SECCOP los documentos del proceso dentro de los 3 días siguientes a su expedición.
- 4. 30 de enero - plan operativo FAE y vigilancia. Para el PAE se hará acompañamiento Colombia Compra Eficiente y Min Educación.
- 5. 6 febrero - El Presidente del Concejo plantea decretar urgencia educativa para agilizar contratación del PAE
- 6. Posteriormente el 10 de abril de 2018 se cuelga el aviso y proyecto de pliegos para la licitación del PAE por \$ 24.000 millones de pesos. La apertura y pliegos definitivos se colgaron el 30 de abril de 2018, y el 29 de mayo en audiencia pública se declara desierta esta licitación.

Se presentaron 2 consorcios y 1 unión temporal, fueron inhabilitados por diferentes razones: presentar RUP desactualizado, no cumplimiento de los requisitos técnicos, inclusive presunción en falsedad de documento público por parte de uno de los proponentes.

Finalizó el primer semestre escolar y la Alcaldía no logró adjudicar el contrato del PAE.
- 7. El 7 de julio se anuncia un convenio interadministrativo entre Bolsa Mercantil, Plan Mundial de Alimentos y Agencia Logística de la Armada Nacional, la cual recibe muchas críticas.
- 8. 14 de junio - Procuraduría abrió indagación por presuntas irregularidades en la planeación de la licitación del PAE

192
010013
12

- 9. El Decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación, con respecto al programa de alimentación escolar, los entes territoriales deben, entre otras cosas, garantizar la prestación del servicio de alimentación desde el primer día calendario escolar y durante la respectiva vigencia.

Ya van 8 meses del año y no han recibido la primera ración. Ya van dos intentos fallidos de contratación, el primero fue una subasta que quedó descartada sin motivo, y que tenía un valor de \$ 17.000 millones, y el segundo intento, fue una licitación por \$ 24.000 millones declarada desierta.

- 10. Ahora la Bolsa Mercantil realizará una subasta, anunciando que el viernes 24 de agosto adjudicará, y aproximadamente una semana después comenzará la ejecución (3 septiembre), contrato que se ejecutará por 78 días calendario.

Hay una situación de emergencia que no tiene salida, la negligencia y la crisis de gobernabilidad es incontestable; necesitamos medidas inmediatas.

Karen Violet Cúre Corcione
KAREN VIOLETTE CÚRE CORCIONE
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

191
010014
12

CONSTANCIA

Ante la Honorable Cámara de Representantes el suscrito Representante por el Departamento de Bolívar, YAMIL HERNANDO ARANA PADALUI

DEJO CONSTANCIA

Que las obras de construcción del complejo de puentes Yatí - Bodega o de "La Reconciliación", que ejecuta el gobierno nacional a través del Fondo Adaptación, las cuales permitirán la articulación de la vía Transversal de la Depresión Momposina entre los municipios de Magangué y Mompós, no incluyó la construcción de una VARIANTE para evitar el alto tráfico de vehículos automotores PESADOS que se espera circulará por el casco urbano de Magangué, esto a partir de su inauguración prevista para el mes de febrero del año 2019. De conformidad con los estudios contratados por INVIAS, el tráfico estimado el próximo año es de 879 vehículos DIARIOS, incluyendo autos, buses y camiones. Este volumen de tráfico, se irá incrementando anualmente con un horizonte al año 2034 de 1.345 vehículos diarios. Esta circunstancia pone en alto peligro a la población del casco de este municipio y producirá considerables daños a la red vial de la ciudad.

Así mismo, es necesario dejar constancia que la Transversal de la Depresión Momposina es una vía cuyas especificaciones técnicas no corresponde a una troncal carretera, especialmente entre Puerta de Hierro a El Bongo - Magangué - y Mompós, lo que ocasionará problemas de congestionamiento y alta accidentalidad una vez entre en funcionamiento el complejo de puentes Yatí - Bodega.

Por lo anterior, se hace un llamado al Gobierno Nacional y particularmente al Ministerio de Transporte, al INVIAS y al Fondo de Adaptación, para que en el menor tiempo posible se adelanten las siguientes obras de habilitación de esta troncal carretera: i) la construcción de la variante para tráfico pesado entre el establo occidental del puente, a la altura del corregimiento de Santalé (Magangué) y el corregimiento de Hameguén; y ii) la ampliación de la carretera Transversal de la Depresión Momposina entre Puerta de Hierro (Los Palmitos - Sucre) y El Burro (Paillitas - Cesar).

Dada en Bogotá D.E. a los 21 días del mes de agosto de 2018

YAMIL HERNANDO ARANA PADALUI
Representante a la Cámara departamental de Bolívar.

21-08-2018
3:13 pm
Augusto

Hernando Arana Padalui
Rep. Bolívar
Karen Violet Cúre Corcione
010015
15

MILTON ANGULO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA / 2014-2022

CENTRO
DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DE BUENAVENTURA

CONSTANCIA *21-08-2018
4:21 pm
Hugo*

El 16 de mayo del año pasado, los bonaerenses salieron a manifestar por las calles del pueblo exponiendo las carencias que tienen en servicios básicos como el agua o en derechos como el acceso a la educación en todos sus niveles. Las manifestaciones se extendieron por 22 días, hasta que los movimientos cívicos y el Gobierno lograron un pliego de acuerdos: mejorar la educación, reabrir el hospital público del municipio, brindar más oportunidades de empleo, entre otros asuntos.

Tras 14 meses después de levantado el paro cívico, el balance del cumplimiento y los retrasos en la implementación de lo acordado saltan a la vista: la comunidad siente que las soluciones dadas hasta ahora son paños de agua tibia ante los grandes problemas que tienen.

Solo por mencionar algunos aspectos mínimos:

Respecto al agua: Uno de los grandes disparadores del paro del año pasado en Buenaventura fue justamente la falta de agua potable. Ser uno de los municipios de Colombia con más cuencas hidrográficas (once) no ha sido suficiente para que el 75% de los habitantes del distrito cuenten con este servicio constantemente.

Respecto al tema de salud: El 70 por ciento de la población de Buenaventura tiene régimen subsidiado, lo que quiere decir que, cuando hay una dolencia, la mayoría de las personas tienen que acudir a un hospital público. Con la reapertura del hospital aun fallan los servicios de pediatría, cirugía general, ginecología y hospitalización que todavía no se cumplen o por lo menos no en su totalidad.

Respecto a la educación: la tasa de analfabetismo es del 73 por ciento. El propósito es crear una política socioeducativa y firmar con el Ministerio de Educación un pacto que permita generar un plan de mejoramiento y calidad para los próximos 20 años.

En cuanto a empleo: las cifras aportadas por el propio Dane en 2017, habla de un altísimo índice de desempleo de los bonaerenses, ubicado en el 62 por ciento, y la precariedad del existente, fue uno de los puntos neurálgicos que motivaron el paro. Por esta razón, el tema fue incluido como uno de los puntos en el pliego de soluciones formulado por el movimiento social.

Por todo esto, me veo en la necesidad de acudir a esta plenaria de la Honorable Cámara de Representantes para decirle al nuevo gobierno del presidente Duque que los logros en esta mesa, a casi un año del acuerdo, resultan escasos y poco

193

H

16

010018

Correos: P 4-68 Oficina: 3088 / Edificio Nuevo del Congreso / Tel: 3023010 - 3023111 / Bogotá D.C.
milton@congreso.gov.co / www.miltonangulo.gov.co

MILTON ANGULO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA / 2014-2022

CENTRO
DEPARTAMENTAL
DEPARTAMENTO DE BUENAVENTURA

alentadores, y que a mirada del gobierno debe ser hacia el pacífico y Buenaventura.

Por eso también señor presidente teniendo en cuenta que mediante Resolución 01 del 2 de agosto de 2018 expedida por la Comisión 6 de la Cámara se creó la Comisión Accidental de Seguimiento a los acuerdos de la cual soy coordinador, pongo a consideración de la plenaria una proposición en el sentido de otar a debate de Control Político a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez para que nos explique el avance de la implementación de los acuerdos con el Comité del Paro Cívico de Buenaventura y las expectativas sobre el mismo por el nuevo gobierno, todo el aras de hacer acompañamiento y poner en marcha los compromisos incumplidos por el gobierno anterior.

Gracias.

MILTON HUGO ANGULO VIVEROS
Representante a la Cámara

EF

191

H

17

010017

Edificio Nuevo del Congreso / Tel: 3023010 - 3023111 / Bogotá D.C.
milton@congreso.gov.co / www.miltonangulo.gov.co

Honorable Representante
JEZMÍ LIZETH BARRAZA ARRAUT
Departamento de Atlántico

Bogotá, 21 de Agosto de 2018

CONSTANCIA

AL PROYECTO DE LEY NO. 049 DE 2017 CÁMARA

De conformidad con la proposición radicada, en el cual solicita aplazamiento del PL 049/17 C, dejo constancia que me abstengo de votar y participar en la misma, toda vez que he radicado un impedimento el día de hoy, ante la Secretaría General de Cámara y a no ha sido resolta por el plenario.

Jezmi

JEZMÍ LIZETH BARRAZA ARRAUT
Representante a la Cámara
Departamento del Atlántico

*21.08.2018
4:43 pm
Doris*

195

H

18

010018

Edificio Nuevo del Congreso
Correos: 7° No. 8-68
Teléfono: 4325100 - Ext: 3506
Oficina 315

CONSTANCIA

Me permito presentar constancia sobre la crisis cafetera, toda vez que el precio del café sigue disminuyendo, es insostenible la situación del caficultor colombiano con el Café a 1 Dólar la libra, precio inferior de la carga a \$ 887.000, y sus costos de producción estando por encima a los \$900.000. Es preocupante entonces que los Fondos de Inversión hayan logrado su cometido de bajar el precio de la Bolsa por debajo a 1 dólar, como lo expresa el Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros el Doctor Roberto Vélez Vallejo, "mientras unos pocos ricos de Wall Street llenan sus bolsillos de plata, 25 millones de familia que viven de producir café, se mueren de hambre."

Gabriel

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara

*08-21-2018
3:58 pm
Hugo*

196

H

19

010018

Edificio Nuevo del Congreso
Correos: 7° No. 8-68 Of: 4088-Bogotá, D.C.
PBX: 4325100 Ext: 4482-3432
gabriel.vallejo@camara.gov.co

Constancia

PROPOSICION No. _____

En mi condición de Ponente del Proyecto de Ley No. 090 de 2017 Cámara "Por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal", me permito solicitar el aplazamiento de la votación del mismo previsto para la sesión plenaria del día de hoy.

Lo anterior, en razón a que se hace necesario hacer un estudio más profundo y detallado del tema.

Cordial Saludo,

[Firma]
JOSE ELVER HERNANDEZ CASAS
 Representante a la Cámara
 Península

Expediente Decuvellos *21-08-2018 9:17 PM*

199

Cra. 7, No. 8-68 Edif. Nuevo del Congreso Of. 4368 Tel: 4325100 EXT. 3484-3485 Bogotá D.C.

Constancia

PROPOSICION
21 de agosto de 2018

Por el cual se solicita aplazar el proyecto de Ley 990 de 2017 Cámara "Por medio del cual se expide el régimen de trabajo decente para los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones en materia de contratación administrativa y modernización estatal"

Solicito a la mesa directiva se sirva aplazar el proyecto de Ley 990 de 2017 esto con el fin de ser estudiada a profundidad ya que se pueden repercutir inconsistencias frente al articulado No 10, 11, 12, 13 y otros artículos los cuales deben ser considerados ya que se asimilan a contratos de realidad los cuales tienen una normatividad diferente a los contratos de prestación de servicios.

De igual manera hay tener muy claro el concepto de contratos de prestación de servicios y contratos de realidad ya que pueden existir complejidades y diferencias las cuales deben ser explícitas.

Cordial Saludo,

[Firma]
GLORIA BETTY ZORRO AFRICANO
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

Expediente Davalos *21-08-2018 5:01 am*

Página 1 de 1

Cámara de Representantes - Secretaría General - Línea: Capital Nacional - Financ. Pobl. - Bogotá D.C. Dirección: Constanza 432100. Correo: 4346.0131. 4344-1988. Contacto: 4325100. www.congreso.cundinamarca.gov.co

198

CONSTANCIA

En La Región Caribe, en donde viven casi 11 millones de personas el servicio de energía debido a las condiciones climáticas es más que esencial. Por muchos años el control, inspección y vigilancia de la prestación del mismo, ha estado a cargo del Ministerio de Minas y Energía y de la Superintendencia de Servicios Públicos, razón por la cual el Estado siempre tuvo conocimiento de todo lo que pudo haber estado ocurriendo en la empresa Electricaribe.

Es por ello que el Estado que además es accionista de la compañía, tiene altos niveles de responsabilidad sobre lo que ocurrió y sigue ocurriendo en esta empresa.

Por ello, sorprende que hoy el Ministerio de Hacienda y Crédito Público considere que la única manera de resolver el deficiente servicio de energía, sea a través de nuevas inversiones acompañadas solo con un aumento en la tarifa.

La ciudadanía del Caribe considera que la propuesta es una ofensa a sus habitantes que ya llevan 14 años de padecimiento debido al deficiente servicio de energía prestado, al que reiteramos, estaba y está bajo la vigilancia del Estado.

Es responsabilidad del Gobierno Nacional encontrar fórmulas que permitan la llegada de un nuevo operador y de otros mecanismos mediante los cuales se resuelva el problema de una vez por todas, y no cargar dicha responsabilidad únicamente a los ciudadanos de la Región Caribe, con un aumento a la tarifa como única fórmula, la cual rechazamos.

El ministro de hacienda no puede endosarnos su responsabilidad a los ciudadanos del Caribe.

[Firma]
CESAR LORDUY MALDONADO
 Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico

199

Honorable Cámara de Representantes
Comesación

21-08-2018 2:48 PM

Proyecto de Ley 113/2017C "Por medio del cual se generan incentivos a la producción y comercialización de pinda, aceites panderos y sus derivados y se dictan otras disposiciones".

Con fundamento en el artículo 7 de Ley 819 de 2003 dejo constancia ante la Plenaria de la Cámara de Representantes de la inexistencia de concepto de viabilidad financiera por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que permita hacer una realidad los beneficios tributarios que se crean.

Y solicito, además a la Mesa directiva invitar a los ministros de Agricultura y Desarrollo Rural y Hacienda y Crédito Público para que interúnen sus apreciaciones de favorabilidad o improcedencia en relación a este proyecto.

[Firma]
CARLOS ARDILA ESPINOSA
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca

Bogotá 21 de agosto de 2018

198

El Presidente,
 El Primer Vicepresidente,
 El Segundo Vicepresidente,
 El Secretario General,
 El Subsecretario General,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
INTI RAÚL ASPRILLA REYES
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
NORBEE MARULANDA MUÑOZ.